

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que terminaron al
31 de diciembre de 2014 y 2013**

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la
Administración Pública Federal**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados Financieros	
Estados de situación financiera	2
Estados de actividades	3
Estados de variaciones en el patrimonio	4
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estados de flujos de efectivo	6
Estado analítico del activo	7
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	8
Reporte de patrimonio	9
Informe sobre pasivos contingentes	10
Notas a los estados financieros	11
Notas de desglose	11.1
Notas de memoria	11.30
Notas de gestión administrativa	11.31

1. Informe de los Auditores Independientes

**A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Asamblea General
Al H. Consejo Técnico
A la H. Comisión de Vigilancia del
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del Sector
Paraestatal de la Administración Pública Federal**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto), Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo, los estados analíticos de la deuda, otros pasivos e informe sobre pasivos contingentes, al 31 de diciembre de 2014, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del Instituto de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 37 y 38 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y en las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidad de la administración del Instituto en relación con los estados financieros

La administración del Instituto es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 38 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración del Instituto, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se mencionan en las Notas 37 y 38 a los estados financieros adjuntos.

Párrafos de énfasis

1. Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 34 a los estados financieros, referente al Informe sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto 2009-2010 presentado al Ejecutivo Federal y al Congreso en junio de 2010, destacaba en sus proyecciones de corto plazo que aun con el uso del Fondo Laboral y las reservas, el IMSS dejaría de ser autosustentable financieramente a partir de 2014. En 2013, primer año de esta Administración, se llevó a cabo un importante esfuerzo de saneamiento financiero que se vio reflejado en una reducción del uso de reservas de 24,568 millones de pesos en 2012 a 11,588 millones de pesos en 2013, es decir, menos de la mitad respecto al uso en 2012. Este esfuerzo se llevó a cabo a través de las siguientes tres estrategias: mejorar la productividad y la eficiencia en los servicios; fortalecer la transparencia en los procesos de compra a fin de lograr las mejores condiciones de precio y calidad para el Instituto; y, fomentar el cumplimiento de obligaciones de todos los actores del Instituto: administración, trabajadores, patrones y derechohabientes.

Algunas de las principales medidas que se llevaron a cabo durante el 2013 fueron: implementación de una estrategia integral para eliminar las compras emergentes de medicamentos y de un programa para reducir los niveles de inventario de medicamentos; se realizó la compra consolidada de medicamentos más grande de la historia del Sector Público de nuestro país; se inició un proceso de cambio estructural en la subrogación de servicios integrales; se introdujo la receta resurtible; se logró la reducción de trámites en materia de incorporación y recaudación de 56 a 25; se puso en marcha el Sistema de Pago



Crowe Horwath Gossler™

Referenciado (SIPARE); se inició el proceso de digitalización de los 10 trámites de más alto impacto; se implementó un programa de austeridad y eficiencia administrativa (sustituir la compra de vehículos por el arrendamiento de los mismos, racionalización y revisión de las rentas de inmuebles, etcétera); y, la racionalización de los servicios de personal, privilegiando la contratación de médicos especialistas, enfermeras y paramédicos.

2. Base de preparación contable y utilización de este Informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 37 y 38 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Los estados financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades el 12 de marzo de 2014.

GOSSLER S.C.

DIEGO CARLOS NIETO SÁNCHEZ
Contador Público Certificado

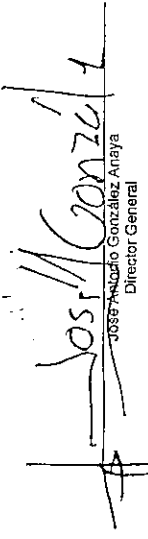
México, D.F.
Marzo 6, 2015

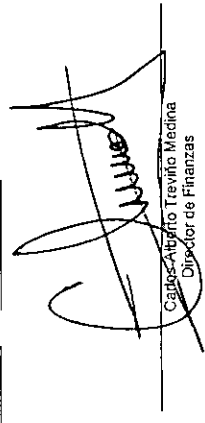
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado Integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

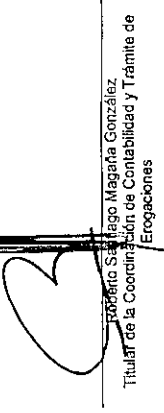
Estados de situación financiera
al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 37 y 38)

Activo	2014	2013	Pasivo	2014	2013
Activo circulante			Pasivo circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 1)	\$ 9,255,907	\$ 12,372,505	Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 10,481,897	\$ 15,361,162
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	91,600,511	104,696,806	Servicios personales	573,444	434,917
Inversiones financieras (Nota 6-b)	55,069,863	70,187,757	Proveedores (Nota 11)	5,405,947	8,411,988
Cuentas por cobrar, neto (Nota 2)	28,354,938	25,400,781	Contratistas por obras públicas	213,750	404,525
Deudores diversos, neto (Nota 3)	8,158,047	9,085,992	Retenciones y contribuciones (Nota 12)	4,288,756	6,109,862
Impuesto al valor agregado acreditable	17,663	22,276			
Inventarios	202,480	331,658	Otros pasivos (Nota 13)	10,866,849	11,001,666
Inventario de mercancías para venta	202,480	331,658	Total de pasivos circulantes	21,348,746	26,262,828
Almacenes neto (Nota 4)	6,054,173	5,478,176			
Otros activos circulantes (Nota 5)	1,817,916	1,634,505	Pasivo no circulante	193,678,600	186,513,462
Total de activos circulantes	108,930,997	124,513,650	Otros pasivos (Nota 6-g)	193,678,600	186,513,462
			Total de pasivos no circulantes	214,827,345	212,876,290
Activo no circulante			Total pasivo		
Inversiones financieras (Nota 6-a, 7 y 8)	74,608,048	56,632,031	Patrimonio (Nota 24)	2,306,002	2,282,706
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto (Nota 9)	90,384,292	89,119,047	Patrimonio contribuido	2,306,002	2,282,706
Terrenos	22,359,164	22,354,678	Donaciones de capital		
Edificios no habitacionales	63,629,260	63,222,797	Patrimonio generado	76,616,649	76,626,434
Construcciones en proceso en bienes propios	4,395,868	3,541,572	Resultado del ejercicio	272,437	277,607
Bienes muebles, neto (Nota 9)	3,678,506	5,719,328	Resultados de ejercicios anteriores	9,100,453	8,822,646
Mobiliario y equipo de administración	978,232	1,306,597	Revalúos	1,417,503	1,695,353
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	23,841	47,317	Exceso en la actualización del patrimonio	65,826,156	65,830,828
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,886,560	3,456,538			
Equipo de transporte	149,784	175,874	Total patrimonio	78,922,651	78,909,140
Maquinaria, otros equipos y herramientas	639,797	732,600	Total de pasivo y patrimonio	\$ 293,849,897	\$ 291,785,430
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	1,292	1,382			
Activos Intangibles	9,200	9,200			
Concesiones y franquicias	9,200	9,200			
Otros activos no circulantes (Nota 10)	16,338,954	15,792,174			
Total de activos no circulantes	184,918,900	167,271,780			
Total de activos	\$ 293,849,897	\$ 291,785,430			

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


José Alfredo González Araya
Director General

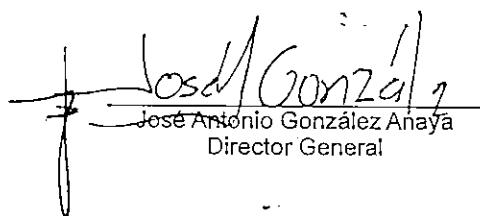

Carlos Alberto Treviño Medina
Director de Finanzas

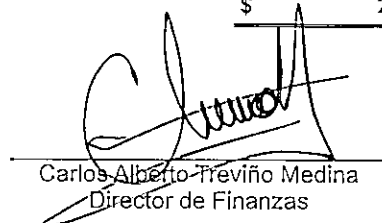

Roberto Santiago Magaña González
Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estados de actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 37 y 38)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de la gestión		
Cuotas y aportaciones de seguridad social (Nota 16)	\$ 302,944,426	\$ 280,509,717
Ingresos por venta de bienes y servicios		
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados (Nota 17)	1,804,180	2,102,581
Otros ingresos y beneficios		
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros (Nota 18)	5,005,381	8,714,025
Otros ingresos y beneficios varios (Nota 19)	<u>22,473,129</u>	<u>29,120,075</u>
Total de ingresos	<u>332,227,116</u>	<u>320,446,398</u>
Gastos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	151,009,048	143,327,407
Materiales y suministros	48,463,360	47,297,555
Servicios generales y subrogación de servicios	29,230,689	26,542,804
Otros gastos y pérdidas		
Subsidios (Nota 20)	24,451,335	24,067,498
Estimaciones, depreciaciones y deterioro (Nota 21)	7,934,743	9,865,040
Jubilaciones y pensiones IMSS	55,385,845	51,119,678
Otros gastos (Nota 22)	<u>15,479,659</u>	<u>17,948,809</u>
Total de gastos	<u>331,954,679</u>	<u>320,168,791</u>
Resultado del ejercicio	<u>\$ 272,437</u>	<u>\$ 277,607</u>


 José Antonio González Anaya
 Director General


 Carlos Alberto Treviño Medina
 Director de Finanzas

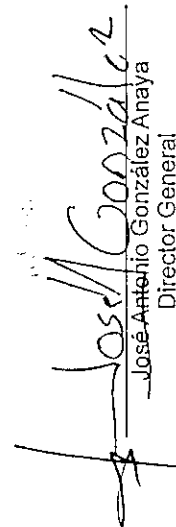

 Roberto Santiago Magaña González
 Titular de la Coordinación de
 Contabilidad y Trámite de
 Erogaciones

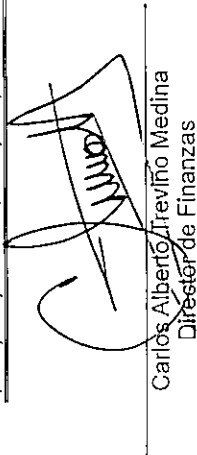
Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

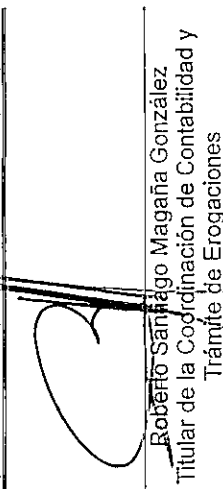
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estados de variaciones en el patrimonio
al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 37 y 38)

	Patrimonio generado		Ajustes por cambio de valor	Total	
	Patrimonio Contribuido	de ejercicios anteriores			del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2,072,705	8,528,590	294,256	71,162,182	82,057,733
Donaciones de muebles e inmuebles	210,001	-	-	-	210,001
Aplicación del excedente neto de los ingresos sobre gastos de 2012	-	294,256	(294,256)	-	-
Valuación de instrumentos financieros disponibles para su venta	-	-	-	(3,628,819)	(3,628,819)
Cancelación de los efectos de la inflación por bajas de activo fijo	-	-	-	(7,382)	(7,382)
Resultado del ejercicio	-	-	277,607	-	277,607
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2,282,706	8,822,846	277,607	67,525,981	78,909,140
Donaciones de muebles e inmuebles	23,296	-	-	-	23,296
Aplicación del excedente neto de los ingresos sobre gastos de 2013	-	277,607	(277,607)	-	-
Valuación de instrumentos financieros disponibles para su venta	-	-	-	(277,850)	(277,850)
Cancelación de los efectos de la inflación por bajas de activo fijo	-	-	-	(4,473)	(4,473)
Resultado del ejercicio	-	-	272,438	-	272,438
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 2,306,002	\$ 9,100,453	\$ 272,438	\$ 67,243,658	\$ 78,922,551


José Antonio González Anaya
Director General


Carlos Alberto Treviño Medina
Director de Finanzas

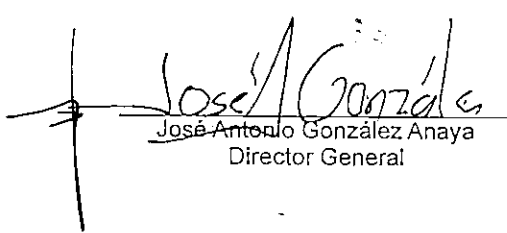

Roberto Santiago Magaña González
Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

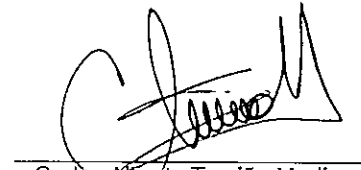
Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

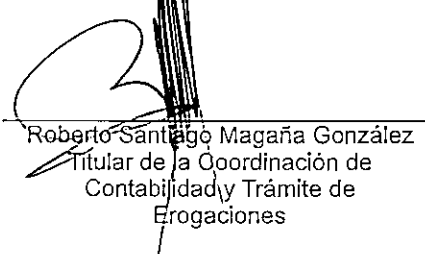
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estados de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 37 y 38)

	2014	2013
Flujo de efectivo de las actividades de gestión		
Origen	\$ 323,347,415	\$ 311,353,427
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	1,678,992	1,941,604
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	294,030,743	278,088,957
Otros orígenes de operación	27,637,680	31,322,866
Aplicación	259,712,985	238,674,934
Servicios Personales	152,677,291	143,021,943
Materiales y Suministros	52,034,191	43,307,189
Servicios Generales	29,230,689	26,707,972
Subsidios y Subvenciones	24,451,335	24,061,724
Otras aplicaciones de operación	1,319,479	1,576,106
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	63,634,430	72,678,493
 Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Aplicación	2,372,152	3,447,062
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,897,991	2,506,264
Bienes Muebles	474,161	940,798
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(2,372,152)	(3,447,062)
 Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aplicación	64,378,877	67,596,521
Otras aplicaciones de financiamiento	64,378,877	67,596,521
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(64,378,877)	(67,596,521)
 Incremento (disminución) Neta en el efectivo y Equivalentes	\$ (3,116,599)	\$ 1,634,910


José Antonio González Anaya
Director General


Carlos Alberto Treviño Medina
Director de Finanzas



Roberto Santiago Magaña González
Titular de la Coordinación de
Contabilidad y Trámite de
Erogaciones

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

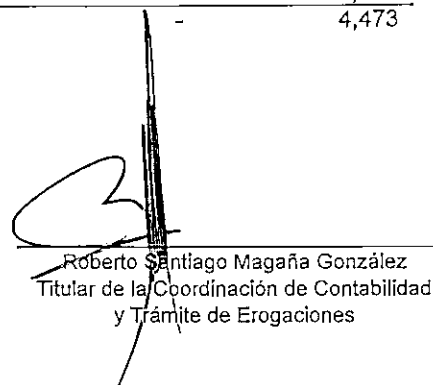
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado de cambios en la situación financiera
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 37 y 38)

	Origen	Aplicación
Activo	\$ 7,091,470	\$ 9,155,938
Activo circulante	4,560,648	3,912,336
Efectivo y equivalentes	3,116,599	-
Derechos recibir efectivo o equivalentes	-	3,331,618
Inventarios	129,167	-
Almacenes	-	580,718
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	1,314,740	-
Otros activos circulantes	142	-
Activo no circulante	2,530,822	5,243,602
Inversiones financieras a largo plazo	-	2,758,122
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones	-	1,755,247
Bienes muebles	1,483,087	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	1,047,735	-
Otros activos no circulantes	-	730,233
Pasivo	7,065,137	5,014,080
Pasivo circulante	-	5,014,080
Cuentas por pagar a corto plazo	-	4,879,264
Otros pasivos a corto plazo	-	134,816
Pasivo no circulante	7,065,137	-
Provisiones a largo plazo	7,065,137	-
Patrimonio	300,903	287,493
Patrimonio contribuido	23,296	-
Donaciones de capital	23,296	-
Patrimonio generado	277,607	283,020
Resultado del ejercicio	-	5,170
Resultados de ejercicios anteriores	277,607	-
Revalúos	-	277,850
Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio	-	4,473
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	4,473


 José Antonio González Anaya
 Director General


 Carlos Alberto Treviño Medina
 Director de Finanzas


 Roberto Santiago Magaña González
 Titular de la Coordinación de Contabilidad
 y Trámite de Erogaciones

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado analítico del activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 37 y 38)

	2013	Cargos del periodo	Abonos del periodo	2014	Flujo del periodo, neto
Activo					
Activo circulante	\$ 52,697,419	\$ 13,422,737,663	\$ 13,423,385,975	\$ 52,049,107	\$ (648,312)
Efectivo y equivalentes	12,372,505	11,859,790,332	11,862,906,931	9,255,906	(3,116,599)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	48,359,604	1,491,075,465	1,487,743,846	51,691,223	3,331,619
Inventarios	331,657	2,260,740	2,389,907	202,490	(129,167)
Almacenes	5,503,071	63,136,996	62,556,279	6,083,788	580,717
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(13,875,448)	5,735,285	7,050,025	(15,190,188)	(1,314,740)
Otros activos circulantes	6,030	738,845	738,987	5,888	(142)
Activo no circulante	239,088,011	5,286,667,832	5,283,955,053	241,800,790	2,712,779
Inversiones financieras a largo plazo	126,819,788	5,263,362,886	5,260,604,764	129,577,910	2,758,122
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	112,615,935	5,901,683	4,146,436	114,371,182	1,755,247
Bienes muebles	47,519,147	6,711,405	8,194,492	46,036,060	(1,483,087)
Activos intangibles	9,200	-	-	9,200	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(65,296,708)	6,010,571	7,058,307	(66,344,444)	(1,047,736)
Otros activos no circulantes	17,420,649	4,681,287	3,951,054	18,150,882	730,233
Total de activo	\$ 291,785,430	\$ 18,709,405,495	\$ 18,707,341,028	\$ 293,849,897	\$ 2,064,467

Jose A Gonzalez
 José Antonio González Anaya
 Director General

Carlos Alberto Trevino Medina
 Carlos Alberto Trevino Medina
 Director de Finanzas

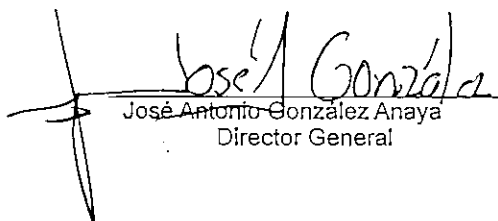
Roberto Santiago Magaña González
 Roberto Santiago Magaña González
 Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado analítico de la deuda y pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 37 y 38)

Cifras en miles de pesos				
Moneda de Contratación	2013	Movimientos del Período	Depuración o Conciliación	2014
Pasivos a corto plazo:				
Cuentas por pagar a corto plazo	Moneda nacional	\$ 15,361,162	\$ 4,879,265	\$ - \$ 10,481,897
Otros pasivos a corto plazo	Moneda nacional	11,001,666	134,817	- 10,866,849
		26,362,828	5,014,082	- 21,348,746
Pasivos a largo plazo:				
Cuentas por pagar a largo plazo	Moneda nacional	186,513,462	7,065,138	- 193,578,600
Total pasivo		\$ 212,876,290	\$ 12,079,220	\$ - \$ 214,927,346


José Antonio González Anaya
Director General


Carlos Alberto Treviño Medina
Director de Finanzas

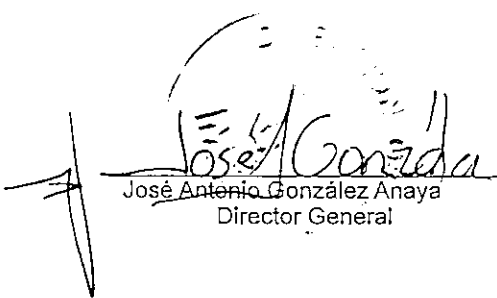

Roberto Santiago Magaña González
Titular de la Coordinación de
Contabilidad y Trámite de
Erogaciones

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Reporte de patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 37 y 38)

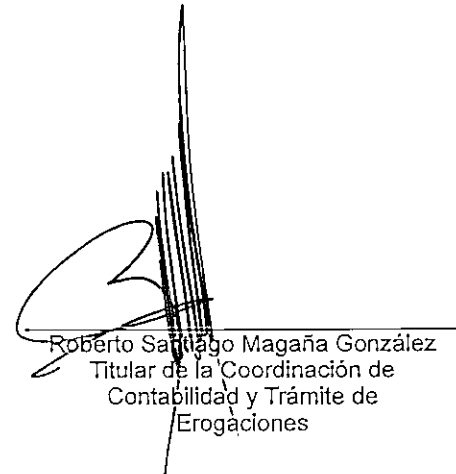
	Cifras en miles de pesos
Total de patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$ 78,922,551
% del patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	100
Patrimonio de IMSS que es propiedad el Poder Ejecutivo	\$ 78,922,551



José Antonio González Anaya
Director General



Carlos Alberto Treviño Medina
Director de Finanzas



Roberto Santiago Magaña González
Titular de la Coordinación de
Contabilidad y Trámite de
Erogaciones

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Informe sobre pasivos contingentes
Al 31 de diciembre de 2014

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles, de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas y procesos penales.

A continuación se detalla el total del monto aproximado de contingencias y el detalle de los juicios más relevantes que se encontraban en trámite al 31 de diciembre de 2014.

I. Total de juicios a cargo de la Dirección Jurídica.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el número de juicios pendientes de resolución a nivel nacional (nivel central y delegaciones) se integra como sigue:

	Número de asuntos	
	2014	2013
Juicios laborales	120,196	124,730
Juicios fiscales promovidos por el Instituto	156	186
Juicios fiscales y contencioso administrativos en los que el Instituto es demandado	15,461	19,301
Juicios civiles	1,077	1,055
Amparos directos e indirectos en materia fiscal y Administrativa	4,876	4,647
Averiguaciones previas y procesos penales	7,720	7,913
Total	149,486	157,832

II. Contingencias.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estimación de contingencia de aquellos juicios que la dirección jurídica del Instituto consideraba como desfavorables o favorables y que implican importes superiores a \$10 millones de pesos, así como aquellos asuntos con importes inferiores y sin cuantificar, se muestran a continuación:

A. Juicios laborales

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2014		2013	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios laborales (Nivel Central y Delegaciones)	24	\$ 549	19	\$ 450

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2014		2013	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios laborales (Nivel Central y Delegaciones)	120,172	\$ 22,380	124,711	\$ 21,712

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al Instituto, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

En materia laboral, el Instituto como Organismo Público Descentralizado integrante de la Administración Pública Federal, tiene el carácter de patrón y, por tal motivo, enfrenta demandas laborales promovidas por sus trabajadores. Por otro lado, en su carácter de administrador del servicio público denominado Seguro Social, enfrenta también demandas promovidas por asegurados que reclaman el otorgamiento de las prestaciones establecidas en la Ley del Seguro social (LSS).

Las cantidades a las que ascienden las prestaciones reclamadas en los juicios laborales no son susceptibles de cuantificarse con exactitud, en razón a los diversos factores que intervienen en ello, como son:

- Las prestaciones reclamadas por los actores en un número considerable de casos son improcedentes o se plantean de manera excesiva.
- En los juicios con resultado favorable al Instituto, no existe obligación de pago.
- En los casos en que se emite un laudo desfavorable a los intereses del Instituto, es la propia autoridad la que señala las bases sobre las cuales deberán pagarse las prestaciones procedentes, las que pueden ser distintas de lo señalado por los actores y/o por el Instituto.

B. Juicios contenciosos administrativos promovidos por el IMSS

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2014		2013	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios contenciosos administrativos promovidos por el Instituto (Nivel Central y Delegaciones)	12	\$ 1,459	11	\$ 1,731

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2014		2013	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios contenciosos administrativos promovidos por el Instituto (Nivel Central y Delegaciones)	113	\$ 35	151	\$ 27

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al Instituto, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

9

C. Juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS es demandado

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2014		2013	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel Central y Delegaciones)	34	\$ 1,132	6	\$ 138

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2014		2013	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel Central y Delegaciones)	120	\$ 236	32	\$ 34

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al Instituto, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

En los cuadros anteriores se reportan los juicios fiscales en trámite al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, en los que este Instituto es actor y demandado. Respecto de los juicios en los que el Instituto actúa como actor, los actos impugnados son la determinación de créditos y actos de ejecución que el Gobierno Federal y algunos gobiernos estatales y del Distrito Federal han emitido para exigir al Instituto el pago de los gravámenes federales, como es el caso del Impuesto Sobre las Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, y del Impuesto Sobre la Renta, Derechos de Agua, así como multas judiciales y administrativas y, en el ámbito local, los impuestos predial y sobre nóminas, así como derechos por suministro de agua, entre otros.

Es importante destacar que de los 156 juicios contenciosos administrativos en los que el Instituto es actor, que se encuentran en trámite y que están a cargo de la Dirección Jurídica y de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Jurídicos, únicamente 125 juicios representan un pasivo contingente, toda vez que los 31 restantes se excluyen por tratarse de:

- i. Los juicios en contra de multas impuestas por el Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a servidores públicos de este Organismo, más no a cargo del Instituto, por lo tanto en caso de obtenerse resultados desfavorables en éstos, no implican una erogación para el Instituto.
- ii. Los juicios interpuestos en contra de mandamientos de ejecución y requerimientos de pago, que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), respecto de créditos que anteriormente ya fueron impugnados, por lo que únicamente se consideran los juicios más recientes con los últimos importes actualizados, a fin de no duplicar los pasivos contingentes a cargo del Instituto. Asimismo, se excluyen los juicios interpuestos por el IMSS en contra de requerimientos para presentar declaraciones de impuesto predial.
- iii. Los juicios interpuestos en contra de los requerimientos de autoridades fiscales locales a través de los cuales solicitan la presentación de declaraciones o formulan la carta invitación

de pago de impuesto predial, por considerar sujetos de este impuesto a los inmuebles del IMSS.

En relación con los juicios contenciosos administrativos en los que el Instituto se encuentra demandado, son promovidos por patrones y asegurados, respecto de reintegro de gastos médicos o que éstos reclaman la indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, por lo que de obtenerse fallos desfavorables, el Instituto tendrá a su cargo obligaciones de pago. También se incluyen los juicios en los que los contribuyentes demandan la devolución de cuotas obrero-patronales, ya que en estos casos de dictarse sentencias desfavorables, se condenará al Instituto al pago de las devoluciones demandadas.

Contingencias en Juicios Contenciosos Administrativos

En materia fiscal al 31 de diciembre de 2014, existían 15,617 juicios en trámite a nivel nacional en los que el Instituto es demandado en 15,461 y es actor en 156, de los cuales únicamente 376 juicios implicaban un pasivo contingente, lo cual se explica a mayor detalle a continuación.

Juicios en los que el Instituto es demandado

Al 31 de diciembre de 2014, se tenían en trámite 15,461 a nivel nacional (Nivel central y Delegaciones), en los que se demanda al Instituto por actos emitidos en su carácter de Organismo Fiscal Autónomo. En dichos juicios se impugnan, generalmente, las cuotas obrero patronales determinadas por este Instituto, contribuciones que no han ingresado a su patrimonio y, por ello, no implican un pasivo contingente al Instituto, puesto que de obtenerse sentencias desfavorables no representarán una erogación a cargo de este organismo descentralizado. A diferencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2014, existían 16 juicios en materia fiscal en los que los contribuyentes demandan la devolución de cuotas obrero patronales, los cuales, representan un pasivo contingente al Instituto ya que de dictarse sentencias desfavorables, se condenará al Instituto al pago de las devoluciones demandadas.

Asimismo, el Instituto se encuentra demandado en 235 juicios en los que los actores demandan el reintegro de gastos médicos, reclaman la indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, la rescisión de contratos de obra pública o para la adquisición de medicamentos y equipo médico, por lo que de obtenerse fallos desfavorables, el Instituto tendrá a su cargo obligaciones de pago.

Los pasivos contingentes que reportan los juicios en los que el Instituto es demandado y que pueden implicar una erogación a cargo del Instituto, se describen a continuación.

Juicios Contenciosos Administrativos en trámite que implican un pasivo contingente.

Concepto	Origen	Cifras en millones de pesos	
		2014	
Devoluciones	Delegaciones	\$	50
Reintegro de gastos médicos	Nivel Central		34
Reintegro de gastos médicos	Delegaciones		81
Reclamaciones	Nivel Central		264
Reclamaciones (1)	Delegaciones		1,104
Rescisión de contratos de obra pública y adquisiciones	Nivel Central		1,590
	Total pasivo	\$	3,123

9

(1) Respecto a las reclamaciones promovidas en contra del Instituto, en las que la cuantía no está determinada, se consideró el monto previsto en el Artículo 14, fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, que establece que la indemnización no excederá de 20,000 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal.

Juicios en los que el Instituto es actor

En términos del artículo 115, fracción IV, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los bienes del dominio público de la Federación están exentos de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, como es el caso de los bienes del Instituto. Asimismo, conforme al artículo 254 de la Ley del Seguro Social, el Instituto no es sujeto de pago de contribuciones federales, estatales y municipales. Sin embargo, esta última disposición ha sido controvertida por diversas autoridades fiscales, haciendo necesaria la defensa de los intereses institucionales en 156 juicios, de los cuales 99 se atienden en nivel central por la Dirección Jurídica y 57 por las Delegaciones.

Destacan dentro de los juicios que promueve el Instituto como actor, las determinaciones de créditos y actos de ejecución que el Gobierno Federal, en su oportunidad, y algunos gobiernos estatales y del Distrito Federal han emitido para exigir al Instituto el pago de los gravámenes federales, como es el caso del Impuesto Sobre las Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, y del Impuesto Sobre la Renta, Derechos de Agua, así como multas administrativas y, en el ámbito local, los impuestos predial y sobre nóminas, así como derechos por suministro de agua, entre otros.

En estos juicios contenciosos administrativos en los que el Instituto tiene el carácter de actor, no se puede determinar la suma a pagar sino hasta la emisión de la sentencia respectiva, que en caso de resultar desfavorable a los intereses del Instituto, éste tendría que pagar la contribución con la actualización en los términos de ley, cuya cuantificación está sujeta a los factores que se determinen conforme a la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que establece el Banco de México.

Bajo este contexto se presentan los pasivos contingentes de esta materia en el ámbito federal, en el cuadro siguiente:

Pasivos Contingentes en Juicios Contenciosos Administrativos

Origen	Cifras en millones de pesos	Cifras en millones de pesos
	2014	2013
Dirección Jurídica	\$ 16	\$ 843
Delegaciones	1,478	915
Total pasivo	\$ 1,494	\$ 1,758

9

D. Amparos Fiscales**- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos**

	2014		2013	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de amparo fiscales promovidos por el Instituto (Nivel Central)	1	\$ 3,974	1	\$ 3,974
Juicios de amparo fiscales en los que el IMSS es tercero interesado.	-	-	1	492

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2014		2013	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de amparos fiscales (Nivel Central y Delegaciones)	25	\$ 7	32	\$ 8

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al Instituto, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

Nota aclaratoria en materia de amparos fiscales. En los cuadros anteriores se reportan los juicios de amparo derivados de juicios de nulidad en los que este Instituto es actor, y amparos indirectos donde los actos impugnados son la determinación de créditos fiscales por autoridades fiscales y estatales, y actos de ejecución para exigir al Instituto el pago de derechos de agua y multas judiciales, y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

En el rubro de amparos fiscales calificados como desfavorables a nivel delegacional, se incluyen los juicios en los que el Poder Judicial Federal puede condenar al Instituto al suministro del medicamento Eculizumab (Soliris®), y el costo aproximado anual por paciente es de \$8 millones de pesos.

E. Juicios civiles**- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos**

	2014		2013	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios civiles promovidos por el Instituto en los que el Instituto es demandado (Nivel Central y Delegaciones)	53	\$ 3,160	50	\$ 3,081

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2014		2013	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios Civiles en los que el IMSS es demandado (Nivel Central y Delegaciones)	482	\$ 923	976 (Juicios civiles IMSS actor y demandado)	Sin cuantificar
Juicios Civiles en los que el IMSS es actor (Nivel Central y Delegaciones)	496	\$ 550		

De los 978 juicios con importe menor a 10 millones de pesos se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al Instituto, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

Conforme a la información de los reportes existentes en Nivel central y los que remiten las Jefaturas Delegacionales de Servicios Jurídicos encargadas de la atención de los juicios en el rubro de asuntos con importe superior a \$10 millones de pesos, se tienen 46 juicios en los que el Instituto es actor, que no constituyen pasivo contingente, en virtud de que en éstos los importes en litigio son aquéllos que se pretende cobrar y ascienden a un monto total de \$4,357 (miles de millones de pesos).

Es importante aclarar que dentro de los juicios civiles se comprenden los relacionados con contratos de obra pública y en los que se demanda al IMSS el pago de daño moral por responsabilidad civil, así como los concursos mercantiles.

F. Averiguaciones previas y procesos penales

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2014		2013	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Averiguaciones previas y procesos penales (Delegaciones)	1	\$ 22	1	\$ 27

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

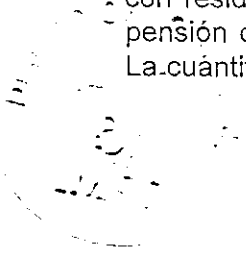
	2014		2013	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Averiguaciones previas y procesos penales de poco importe o sin cuantificar (Nivel Central y Delegaciones)	7,719	Sin cuantificar	7,912	Sin cuantificar


III. Detalle de los Juicios

A. Juicios laborales

Juicios que representan un pasivo contingente con monto superior a \$10 millones de pesos.

- a. 352/2006, radicado ante la Junta Especial No. 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Baja California Sur. La acción reclamada en el juicio es la indemnización constitucional por despido injustificado de los actores, en el cual se encuentra el trámite, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- b. 1307/2008, radicado ante la Junta Especial No. 26, de Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el Juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$20 millones de pesos.
- c. 1403/2008, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$21 millones de pesos.
- d. 651/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$29 millones de pesos.
- e. 2484/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- f. 2351/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$15 millones de pesos.
- g. 314/2014, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$36 millones de pesos.
- h. 135/2002, radicado ante la Junta Especial No. 57, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Colima. La acción reclamada en el juicio es indemnización y salarios caídos de las actrices, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$11 millones de pesos.
- i. 313/1999, radicado ante la Junta Especial No. 1, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en México, Distrito Federal. La acción reclamada en el juicio es el pago de pensión de invalidez y enfermedad general de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$15 millones de pesos.



- j. 512/2010, radicado ante la Junta Especial No. 5, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en México, Distrito Federal. La acción reclamada en el juicio es el pago de pensión de invalidez y enfermedad profesional, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$14 millones de pesos.
- k. 2631/2007, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación CCT, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$19 millones de pesos.
- l. 451/2012, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación CCT, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$14 millones de pesos.
- m. 2238/2009, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- n. 3053/2010, radicado ante la Junta Especial No. 19, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$39 millones de pesos.
- o. 4233/2010, radicado ante la Junta Especial No. 19, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$44 millones de pesos.
- p. 1573/2013, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es reinstalación en guarderías subrogadas de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- q. 1912/2013, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es el otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$21 millones de pesos.
- r. 489/2014, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es el otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- s. 1652/2014, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es el otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$18 millones de pesos. 
- t. 802/2014, radicada en el Junta Especial No. 23, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Sonora. La acción reclamada es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$10 millones.

- u. 604/2014, radicada en el Junta Especial No. 23, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Sonora. La acción reclamada es el pago y otorgamiento de pensión de Cesantía en Edad Avanzada de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$10 millones.
- v. 436/2008, radicado ante la Junta Especial No. 37, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tamaulipas. La acción reclamada en el juicio es el pago de diferentes prestaciones, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$88 millones de pesos.
- w. 943/2008, radicado ante la Junta Especial No. 37, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tamaulipas. La acción reclamada en el juicio es el pago de prestaciones extralegales del actor, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$32 millones de pesos.
- x. 1122/2003, radicado ante la Junta Especial No. 9 Bis, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en México, Distrito Federal. La acción reclamada en el juicio es el pago de reinstalación y prestaciones accesorias de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$38 millones de pesos.

B. Juicios fiscales

Juicios fiscales de mayor importancia que implican un pasivo para el Instituto

a. Juicio III-27109/2012 y amparo D.A. 40/2013, el Instituto interpuso demanda en contra de todos los actos efectuados y emitidos por el Director de Auditorías Directas de la Subtesorería de Fiscalización de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del D.F., que precedieron a la determinación del crédito fiscal, por concepto de Impuesto sobre Nóminas por los ejercicios fiscales 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, en cantidad de \$3,974 millones de pesos. El 10 de mayo de 2013, el Segundo Tribunal Colegiado, emitió ejecutoria en la que se concedió el amparo al IMSS, para el efecto de que la Sala responsable dejara insubsistente la sentencia recurrida y emitiera una nueva. El 19 de septiembre de 2013, la Sala Fiscal dictó una nueva sentencia confirmando el crédito fiscal. El Tribunal Colegiado ordenó emitir una nueva sentencia al considerar que el cumplimiento de la ejecutoria incurrió en defecto. El 15 de enero de 2014, se dicta sentencia en cumplimiento de la ejecutoria, en la que se deja insubsistente la sentencia del 19 de septiembre de 2013, emitida por la Sala Superior. El 30 de mayo de 2014 se tienen como asunto concluido. Contra la sentencia del 15 de enero de 2014, el IMSS interpone demanda de amparo directo, la cual se admite bajo la toca D.A. 195/2014. El 04 de septiembre de 2014, se solicita al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el Ejercicio de la Facultad de Atracción para conocer y resolver el juicio. El 22 de octubre de 2014 la SCJN admite la Solicitud de Ejercicio de Facultad de Atracción con el número 588/2014, y se turna al Ministro Alberto Pérez Dayán. Pendiente de resolución.

b. Juicio 8126/13-17-11-9 y amparo D.A. 1073/2013, la empresa Corphomed, S.A. de C.V. interpuso juicio de amparo directo en contra de la Sentencia Interlocutoria de 22 de agosto de 2013, emitida por la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la que revocó el acuerdo de 11 de abril de 2013, por el que se admitió la demanda de nulidad en contra de los oficios a través de los cuales se cancelaron diversas partidas que le habían sido adjudicadas en la licitación pública internacional número 0641321-007-08, por una cuantía de \$492 millones de pesos, es decir, que la Sala Fiscal ordenó desechar la demanda de nulidad. El 15 de mayo de 2014, el Séptimo Tribunal Colegiado, emitió ejecutoria en la que niega el amparo y protección a la quejosa. El 29 de mayo de 2014, se tuvo como Asunto Concluido.

C. Juicios civiles

Juicio Ordinario Civil Exp. 138/2010, promovido por algunos de los padres de los menores afectados en el siniestro ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, S.C. en contra de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y otros, en el que se demanda el pago de la cantidad de \$16 millones de pesos por reparación del daño de orden patrimonial; \$550 millones de pesos por concepto de reparación del daño moral, así como el pago de gastos y costas. El Instituto fue llamado a juicio en su carácter de tercero. Al 31 de diciembre de 2014, el Juicio continúa en periodo de emplazamiento de los codemandados, en virtud de que la parte actora no ha dado impulso procesal al mismo.

D. Juicios de amparo

Al 31 de diciembre de 2014, se encontraban en trámite dieciséis distintos juicios de amparo, mediante los cuales se solicitaba a este Instituto el suministro del medicamento Eculizumab (Soliris®). En caso de una sentencia desfavorable para el Instituto, por cada caso se tendría que erogar aproximadamente 8 millones de pesos anuales por el suministro de dicho medicamento. Dichos juicios son los siguientes:

Juicio de amparo 1275/2012. Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, con Residencia en Zapopan.

Juicio de amparo 450/2012. Radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.

Juicio de amparo 991/2012. Radicado en el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca.

Juicio de amparo 23/2013. Radicado en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Juicio de amparo 673/2013. Radicado en el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Juicio de amparo 248/2013. Radicado en el Juzgado Décimo Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz.

Juicio de amparo 671/2013. Radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.

Juicio de amparo 672/2013. Radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.

Juicio de amparo 659/2013. Radicado en el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco.

Juicio de amparo 917/2013. Radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Juicio de amparo 875/2013. Radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México. G

Juicio de Amparo 1516/2013. Radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales en el Estado de México.

Juicio de Amparo 1572/2013. Radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca.

Juicio de Amparo 1785/2013. Radicado en el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero.

Juicio de Amparo 1152/2013. Radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Juicio de Amparo 142/2014. Radicado en el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

E. Juicios penales

Juicios que representan un pasivo contingente con monto superior a \$10 millones de pesos.

Causa penal 84/2001-V. Que instruyó el Juzgado Décimo Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, por el delito de lesiones culposas calificadas por responsabilidad profesional, cuyo monto de la reparación del daño moral es estimado en 22 millones de pesos.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

A. Notas de desglose

I. Notas al estado de situación financiera

Activo

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el efectivo y equivalentes de efectivo son por un importe de \$9,255,907 miles de pesos y \$12,372,505 miles de pesos, respectivamente.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

2. Cuotas por cobrar, neto

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Cuotas obrero-patronal (netas)	\$ 27,002,669	\$ 24,895,797
Cuotas del Gobierno Federal	1,352,269	504,984
Total	\$ 28,354,938	\$ 25,400,781

b. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuotas obrero-patronales del último mes y del resto del ejercicio, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Cuotas del último mes	\$ 18,809,662	\$ 17,156,772
Adeudos de meses anteriores	22,501,313	20,827,632
	41,310,975	37,984,404
Estimación por incobrabilidad de la cartera total	(14,308,306)	(13,088,607)
Total	\$ 27,002,669	\$ 24,895,797

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuotas obrero-patronales por cobrar, incluyen adeudos por \$97,545 miles de pesos \$280,485 miles de pesos, respectivamente, los cuales, provienen de convenios de reconocimiento de adeudo y facilidades de pago de cuotas en parcialidades, con plazo hasta 48 meses con previa autorización del H. Consejo Técnico de acuerdo con lo establecido en la LSS.

c. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuotas obrero-patronales y multas se integran como sigue:

9

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Cuentas por cobrar:		
Cuotas obrero-patronales	\$ 32,589,933	\$ 30,116,085
Multas	8,721,042	7,868,319
Total de cuentas por cobrar	41,310,975	37,984,404
Estimación por incobrabilidad:		
Cartera	(8,117,109)	(7,580,783)
Multas	(6,191,197)	(5,507,824)
Total estimación por incobrabilidad	(14,308,306)	(13,088,607)
Total cuotas obrero patronales netas	\$ 27,002,669	\$ 24,895,797

d. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estimación por incobrabilidad del Instituto a patronos con problemas específicos es como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Patrones no localizados	\$ 3,803,413	\$ 4,182,903
Patrones con juicio	2,314,157	1,660,758
Patrones dados de baja en el SINDO	1,090,418	814,713
Adeudos con más de 5 años de facturación	795,779	758,655
Patrones insolventes	50,286	102,912
Patrones en huelga	63,056	60,842
Total	\$ 8,117,109	\$ 7,580,783

e. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estimación para cuentas de cobro dudoso observó el siguiente comportamiento:

i. Estimación para cuotas obrero patronales:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Saldo inicial	\$ 7,580,783	\$ 7,181,057
Incrementos del año	1,623,720	2,492,703
Aplicaciones	(1,087,394)	(2,092,977)
Saldo final	\$ 8,117,109	\$ 7,580,783

ii. Estimación para multas por cuotas obrero-patronales:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Saldo inicial	\$ 5,507,824	\$ 4,964,845
Incrementos del año	3,205,743	2,915,501
Aplicaciones	(2,522,370)	(2,372,522)
Saldo final	\$ 6,191,197	\$ 5,507,824

f. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se condonaron y cancelaron multas y recargos moratorios documentados por \$8,601,775 miles de pesos y \$8,129,573 miles de pesos, respectivamente, previa autorización del H. Consejo Técnico y conforme a las disposiciones de la LSS.

9

g. El Instituto recupera del Gobierno Federal, los ingresos por cuotas como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Cuotas:		
Cuotas para seguridad social según el Presupuesto de Egresos de la Federación publicadas en el Diario Oficial de la Federación	\$ 68,497,000	\$ 64,108,807
Cuotas para seguridad social entregadas por el Gobierno Federal presentado en el Estado de Cuenta del Gobierno Federal	68,497,000	64,108,807

3. Deudores diversos, neto

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de este rubro se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Anticipos de gastos	\$ 4,104,830	\$ 3,820,974
Adeudos del personal	1,950,704	1,762,702
Gastos y comisiones por manejo de pensiones	1,719,355	2,509,731
Deudores diversos	1,235,425	1,754,532
	9,010,314	9,847,939
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(852,267)	(761,947)
Total	\$ 8,158,047	\$ 9,085,992

b. De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para compra de automóvil y seguros, línea blanca, ropa; así como, anticipos de sueldos. Los descuentos se realizan quincenalmente vía nómina con plazos que van de 1 a 120 quincenas. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto consideró que la mayor parte de los adeudos del personal tendrán vencimiento durante 2015 y 2014, respectivamente, por lo que todo el importe correspondiente a este rubro se presenta en el activo circulante.

c. El Instituto recupera del Gobierno Federal, las comisiones, gastos financieros y los gastos administrativos originados en la administración de las pensiones a cargo del Gobierno Federal.

4. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Medicamentos y materiales de curación	\$ 4,359,544	\$ 4,068,931
Ropería y vestuario	393,585	220,631
Artículos de oficina, aseo y diversos	651,302	575,187
Herramientas, mobiliario y equipo menor no capitalizable	267,759	255,615
Anticipos para gastos de importación de bienes de consumo	370,160	370,160
Otros	41,438	12,547
	6,083,788	5,503,071
Reserva para caducidad y obsolescencia	(29,615)	(24,895)
Total	\$ 6,054,173	\$ 5,478,176

3

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto aplicó a la reserva para caducidad y obsolescencia un importe de \$33,905 miles de pesos y \$7,708 miles de pesos, respectivamente.

5. Otros activos circulantes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Créditos hipotecarios porción circulante	\$ 1,812,028	\$ 1,628,475
Otros activos	5,888	6,030
Total	\$ 1,817,916	\$ 1,634,505

6. Inversiones financieras

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones financieras del activo no circulante se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año (Nota 6b)	\$ 59,581,868	\$ 41,589,971
Inversiones en acciones (Nota 7)	13,846,251	14,041,987
Fideicomisos (Nota 8)	1,079,929	1,000,073
Total	\$ 74,508,048	\$ 56,632,031

b. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones financieras, a corto y largo plazo, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Inversiones financieras con vencimiento menor a un año	\$ 55,069,863	\$ 70,187,757
Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año	\$ 59,581,868	\$ 41,589,971
Total	\$ 114,651,731	\$ 111,777,728

c. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las posiciones de las inversiones se clasifican de la siguiente manera:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Inversiones disponibles para su venta	\$ 50,595,783	\$ 60,676,916
Inversiones conservadas a vencimiento	64,055,948	51,100,812
Total	\$ 114,651,731	\$ 111,777,728

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las plusvalías netas acumuladas no realizadas de las inversiones disponibles para su venta, ascendieron a \$1,417,503 miles de pesos y \$1,695,353 miles de pesos, respectivamente.

9

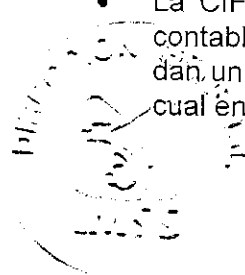
d. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros se invirtieron y se integran como se menciona a continuación:

Instrumentos financieros	Inversión	Cifras en miles de pesos	
		2014	2013
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa nominal	\$ 18,224,792	\$ 53,660,818
Pagaré al vencimiento	Plazo a la vista	42,544,675	22,913,458
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa real	23,084,591	21,553,795
Valores banca comercial y corporativos	Plazo tasa revisable	27,295,163	10,701,132
Notas estructuradas y referenciadas	Moneda nacional	176,000	878,017
Mercado accionario		1,385	900
Intereses devengados no cobrados		3,316,205	2,061,692
		114,642,811	111,769,812
Valores bancarios (SAR y PPE en 2012)	A la vista	8,920	7,916
		114,651,731	111,777,728
Menos: Porción circulante de instrumentos financieros		(55,069,863)	(70,187,757)
Instrumentos financieros con vencimiento mayor a un año		\$ 59,581,868	\$ 41,589,971

Las inversiones incluidas en la tabla anterior, incluyen instrumentos financieros del mercado de deuda, títulos bancarios, corporativos, gubernamentales, mercado accionario y en notas estructuradas.

e. Al 31 de diciembre de 2013, se tomaron acuerdos en sesiones del Honorable Consejo Técnico (HCT) que impactan la posición en inversiones financieras así como la manera de invertir los recursos institucionales; entre los acuerdos de mayor relevancia fueron los siguientes:

- Acuerdo ACDO.AS3.HCT.301013/303.P.DF., donde se aprueba el documento denominado "Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales", según oficio número 5636 de fecha 30 de octubre de 2013.
- Con el acuerdo ACDO.AS3.HCT.111213/363.P.DF., se aprueba el documento "Políticas y directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual", según oficio número 6563 de fecha 11 de diciembre de 2013.
- Con el acuerdo ACDO.AS3.HCT.111213/362.P.DF., se aprueba el documento denominado "Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento", según oficio número 6564 de fecha 11 de diciembre de 2013.
- La CIF dictó el acuerdo 3-578/13 el 7 de agosto de 2013, donde autoriza que el valor contable de los activos hipotecarios de alto riesgo en posesión del Instituto, que sumados dan un importe de 225 millones de pesos, se deteriore hasta alcanzar su valor estimado, el cual en ese momento era de 81 millones de pesos.



3

f. Los vencimientos por año de los instrumentos financieros se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
2014	-	\$ 70,187,757
2015	\$ 55,069,863	2,767,232
2016	16,285,506	6,645,825
2017	10,524,111	4,910,171
2018	1,934,839	1,348,497
2019 y posteriores	30,837,412	25,918,246
Total	\$ 114,651,731	\$ 111,777,728

g. Las inversiones en instrumentos financieros y sus reservas financieras y actuariales, se incrementan por los recursos que provienen del flujo de efectivo en términos del "Programa de Administración y Constitución de Reservas", por la capitalización de los intereses financieros cobrados; los intereses devengados no cobrados; los dividendos cobrados sobre las inversiones en acciones, las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos disponibles para su venta, y por la obtención de otros ingresos. Los recursos de estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el artículo 278 de la LSS y sólo podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros y otros pasivos correspondientes a las reservas, fondo laboral, y otros recursos, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2014	
	Instrumentos financieros	Otros pasivos
Recursos propios:		
Reserva para invalidez y vida	\$ 7,055,737	\$ 7,055,737
Reserva para riesgos de trabajo	5,142,625	5,142,625
Reserva para gastos médicos de pensionados	645,792	645,792
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad	50,549,432	50,549,432
Reserva general financiera y actuarial	3,601,088	3,615,767
Reserva para contingencias y financiamiento	10,656,125	10,656,125
Subtotal	77,650,799	77,665,478
Manejo de recursos ajenos:		
Retenciones para jubilaciones y pensiones subcuenta 2	36,875,539	36,875,752
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	8,917	-
Premio de calidad	4	-
Subtotal	36,884,460	36,875,752
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (nota 14 d)	116,472	79,037,370
Total	\$ 114,651,731	\$ 193,578,600

9

Cifras en miles de pesos			
Al 31 de diciembre de 2013			
	Instrumentos financieros		Otros pasivos
Recursos propios:			
Reserva para invalidez y vida	\$	5,970,043	\$ 5,970,043
Reserva para riesgos de trabajo		4,285,745	4,285,746
Reserva para gastos médicos de pensionados		606,831	606,831
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad		60,643,910	60,643,910
Reserva general financiera y actuarial		3,255,951	10,275,214
Reserva para contingencias y financiamiento		7,275,214	3,276,197
Subtotal		82,037,694	85,057,941
Manejo de recursos ajenos:			
Premio de calidad		148	-
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2		29,637,650	29,638,151
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR		7,767	-
Subtotal		29,645,565	29,638,151
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d)		94,469	71,817,370
Total	\$	111,777,728	\$ 186,513,462

El 4 de diciembre de 2013, se efectuó el reembolso de los recursos federales correspondientes al programa de primer empleo por un importe de \$1,008,695 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se registraron en el estado de actividades, cargos a las reservas financieras y actuariales por \$5,161,311 miles de pesos y \$4,196,510 miles de pesos, respectivamente, para igualar el saldo de las reservas financieras y actuariales con el saldo de los instrumentos financieros.

h. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las reservas y el fondo laboral; así como, los otros recursos financieros administrados por el Instituto, tuvieron los siguientes movimientos:

Cifras en miles de pesos				
Al 31 de diciembre de 2014 (Parte I)				
	Saldo inicial	Productos financieros	Dividendos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 5,970,043	\$ 305,919	\$ 612,662	\$ -
Reserva de Riesgo de Trabajo	4,285,745	236,615	487,338	-
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	606,831	38,960	-	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad	60,643,910	2,737,404	-	(13,609)
Reserva General Financiera y Actuarial	3,255,951	120,846	-	-
Reserva para Contingencia y Financiamiento	7,275,214	340,990	-	-
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	7,767	(54,373)	-	-
Programa Integral de Calidad en Salud	148	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	29,637,650	2,318,769	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	94,469	22,001	-	-
Total	\$ 111,777,728	\$ 6,067,131	\$ 1,100,000	\$ (13,609)

Cifras en miles de pesos

Al 31 de diciembre de 2014 (Continúa Parte I)

	Uso de Reservas	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	\$ -	\$ 167,113	\$ 7,055,737
Reserva de Riesgo de Trabajo	-	132,927	5,142,625
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	-	1	645,792
Seguro de Enfermedad y Maternidad	(12,556,773)	(261,500)	50,549,432
Reserva General Financiera y Actuarial	-	224,291	3,601,088
Reserva para Contingencia y Financiamiento	-	3,039,921	10,656,125
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	-	55,523	8,917
Programa Integral de Calidad en Salud	-	(144)	4
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	-	4,919,120	36,875,539
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	-	2	116,472
Total	\$ (12,556,773)	\$ 8,277,254	\$ 114,651,731

Cifras en miles de pesos

Al 31 de diciembre de 2013 (Parte I)

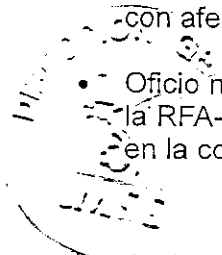
	Saldo inicial	Productos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 9,507,622	\$ 260,133	\$ 54	\$ 475,000	\$ -
Reserva de Riesgo de Trabajo	8,368,246	212,305	2,475	-	-
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	577,220	29,593	-	-	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad	67,351,451	6,512,997	-	-	(1,646,324)
Reserva General Financiera y Actuarial	2,891,215	132,783	-	-	-
Reserva para Contingencia y Financiamiento	8,461,434	414,286	-	-	-
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	5,363	237,226	-	-	-
Programa de Primer Empleo	971,083	-	-	-	-
Programa Integral de Calidad en Salud	-	-	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	23,032,877	1,752,400	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	2,322,463	77,106	(564,485)	-	427,107
Total	\$ 123,488,974	\$ 9,628,829	\$ (561,956)	\$ 475,000	\$ (1,219,217)

G

Cifras en miles de pesos				
Al 31 de diciembre de 2013 (Continúa Parte I)				
Uso de Reservas		Pérdida en inversión	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	\$ -	\$ -	\$ (4,272,766)	\$ 5,970,043
Reserva de Riesgo de Trabajo	-	(24,504)	(4,272,777)	4,285,745
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	-	-	18	606,831
Seguro de Enfermedad y Maternidad	(9,164,454)	-	(2,409,760)	60,643,910
Reserva General Financiera y Actuarial	-	-	231,953	3,255,951
Reserva para Contingencia y Financiamiento	-	-	(1,600,506)	7,275,214
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	-	-	(234,822)	7,767
Programa de Primer Empleo	-	-	(971,083)	-
Programa Integral de Calidad en Salud	-	-	148	148
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	-	-	4,852,373	29,637,650
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	(1,977,000)	(190,799)	77	94,469
Total	\$ (11,141,454)	\$ (215,303)	\$ (8,677,145)	\$ 111,777,728

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el HCT del Instituto autorizó el uso de recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA-SEM) y del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones de Carácter Legal o Contractual (Fondo Laboral) de la Subcuenta 1, los cuales fueron:

- En cumplimiento a los acuerdos ACDO.AS3.HCT.111213/365.P.DF y ACDO.AS3.HCT.040414/64.P.DF del H. Consejo Técnico, y con oficio número 1183 de fecha 24 de diciembre de 2014, de la Coordinación de Tesorería (CT) se transfieren \$12,712 millones de pesos de las RFA-SEM a las Reservas Operativas (ROs).
- Con oficio número 17 de fecha 12 de enero de 2015 de la CT y con fundamento en la cédula denominada "Presupuesto y ejercicio de Flujo de Efectivo, acumulado a diciembre de 2014" se transfirió la cantidad de \$132 millones de pesos de la RFA-SEM a las ROs, con afectación contable al ejercicio 2014.
- Oficio número 36 de fecha 20 de enero de 2015 de la CT y con fundamento en la cédula denominada "Presupuesto y ejercicio de Flujo de Efectivo, acumulado a diciembre de 2014", se realizó el reintegro por \$288 millones de pesos de las ROs a la RFA-SEM, con afectación contable al ejercicio 2014.
- En cumplimiento al acuerdo ACDO.SA3.HCT.271113/335.P.DF del HCT, se autorizó el uso de recursos de la RFA-SEM, y con el oficio número 1587 de fecha 30 de diciembre de 2013 de la CT se transfirió a la ROs la cantidad de \$11,000 millones de pesos.
- Con oficio número 25 de fecha 14 de enero de 2014 de la CT y con fundamento en la cédula denominada "Presupuesto y ejercicio de Flujo de Efectivo, acumulado a diciembre de 2013", se realizó el reintegro por \$1,882 millones de pesos de las ROs a la RFA-SEM, con afectación contable al ejercicio 2013.
- Oficio número 107 de fecha de 31 de enero de 2014, de la CT se realizó la transferencia de la RFA-SEM a ROs por la cantidad de \$46 millones de pesos. Dicho movimiento se registró en la contabilidad del ejercicio 2013.



9

- Con acuerdo número ACDO.SA3.HCT.301013/323.P.DF., el HCT autorizó el uso de recursos por \$1,977 millones de pesos del Fondo Laboral de la subcuenta 1, con el fin de apoyar el gasto en la nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones. Recurso solicitado por la CT mediante oficio número 1383 de fecha 11 de noviembre de 2013.

Los préstamos que realiza la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) son para financiar las Reservas Operativas, apoyando la liquidez y fondeando temporalmente las pensiones en curso de pago a cargo del Gobierno Federal, previa autorización del HCT de conformidad con el artículo 283 de la LSS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la recuperación de préstamos de la ROCF fue \$3,000 millones de pesos y \$9,400 millones de pesos, respectivamente, el desglose de los movimientos fueron los siguientes:

- Oficio número 469 de fecha 8 de mayo de 2014, se realizó el pago por \$3,000 millones de pesos para cubrir la totalidad del préstamo otorgado por la ROCF a las ROs.
- Oficios números 206 y 228 de la CT del 14 y 21 de febrero de 2013, se solicitó la transferencia de recursos por \$1,400 millones de pesos y \$1,000 millones de pesos de las ROs a la ROCF.
- Oficio número 383 de la CT del 25 de marzo de 2013, se solicitó la transferencia de recursos por \$1,000 millones de pesos de las ROs a la ROCF.
- Oficio número 478 de la CT del 19 de abril de 2013, se solicitó la transferencia de recursos por \$1,000 millones de pesos de las ROs a la ROCF.
- Oficio número 614 de la CT del 28 de mayo de 2013, se solicitó la transferencia de recursos por \$1,000 millones de pesos de las ROs a la ROCF.
- Oficio número 1581 de la CT del 26 de diciembre de 2013, se solicitó la transferencia de recursos por \$4,000 millones de pesos de las ROs a la ROCF.

i. Al 31 de diciembre de 2013, en atención al oficio número 1489 de fecha 4 de diciembre de 2013, la CT transfirió la cantidad de \$1,009 millones de pesos del programa de primer empleo para su reintegro a la Tesorería de la Federación.

j. Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Con relación a la posición en Metrofinanciera, el 30 de julio de 2010, se recibieron en intercambio los títulos producto de la reestructura de la posición en litigio identificada como METROFI 00509, por un monto de \$500 millones de pesos. Al respecto, se aplicó un intercambio del 100% de los títulos METROFI 00509, adicionados por intereses moratorios, por 49% de acciones nominativas, 34% de Certificados Bursátiles Subordinados (CBS) y 17% de certificados bursátiles no subordinados, en cumplimiento del acuerdo ACDO.AS3.HCT.110809/171.R.DF, dictado por el HCT en sesión celebrada el 11 de agosto de 2009. Adicionalmente, en la sesión ordinaria 458, del 11 de agosto de 2010, la CIF dictó el acuerdo 2-458/10, en el que tomó nota de la realización del intercambio de acciones y deuda contemplado en el plan de reestructura de Metrofinanciera que se había autorizado en 2009.

Por otro lado, el prospecto de la emisión METROFI 10-2, en la cláusula de conversión forzosa se especifica que los CBS a valor de libros se convirtieron en acciones representativas del capital social del emisor, debido a que se cumplió la condición de índice de capitalización, el cual cayó por debajo del mínimo especificado en el prospecto. Como consecuencia, la posición de acciones del

Instituto en Metrofinanciera aumentó 19,087,600 acciones para llegar a un total de 46,947,727 acciones, con un valor total de \$469,477 miles de pesos, esto se reflejó en la inversión del Instituto a partir del 12 de septiembre de 2011. Este hecho, se informó a la CIF en la sesión ordinaria 505, del 28 de septiembre de 2011, dictando ésta el acuerdo 7-505/11, en el que tomó nota de los trámites realizados con base en el aviso que para tal efecto publicó el Representante Común de los tenedores de deuda de Metrofinanciera.

En el ejercicio de 2012, en la Reserva Financiera Actuarial del Seguro de Riesgos de Trabajo (RFA-SRT) se realizó una cancelación de 19,079,887 de acciones, la posición disminuyó \$190,799 miles de pesos debido a que cada acción tiene un valor nominal de diez pesos, y proporcionalmente por la cancelación de las acciones se ha reconocido en ejercicios anteriores un deterioro de \$166,294 miles de pesos, lo que implica un reconocimiento adicional en resultados por pérdida de \$24,505 miles de pesos.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de septiembre de 2012, se aprobaron las pérdidas acumuladas por Metrofinanciera en ejercicios anteriores, reduciendo el capital social en un monto igual a \$6,909,490 miles de pesos, representada mediante la cancelación de 690,948,992 acciones ordinarias con un valor nominal de diez pesos que corresponden al 75.98% del total de las acciones ordinarias, cancelando acciones proporcionalmente de acuerdo a la tenencia de cada accionista.

Con base en las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se le entregaron al Instituto los certificados provisionales que amparan la totalidad de las acciones que corresponden a cada uno de los Accionistas/Tenedores de los Certificados Bursátiles, quedando sin efecto las acciones emitidas anteriormente, en los términos mostrados como sigue:

Entrega – Recepción de Acciones del Capital Social de Metrofinanciera

Nombre accionista	Cifras en miles de pesos					
	Acciones iniciales	Acciones Reestructura	Acciones totales	Acciones canceladas	Acciones suscritas	Comisiones por reestructura
Instituto Mexicano del Seguro Social	46,947,727	3,277,030	50,224,757	(38,159,774)	12,064,983	\$4,918

Tal como se comentó en la sesión ordinaria 556 de la CIF, se recibió la Nota Informativa del Asesor Externo de Deuda Corporativa Vector, en la que explica que en términos del capital contable total, este efecto de reducción del capital social no existe, ya que ha venido reconociendo y acumulando las pérdidas correspondientes de los últimos dos años, y lo más importante, cada accionista sigue manteniendo la misma participación en la empresa, sólo que se reduce su valor nominal.

La CIF, en sesión ordinaria 545 del 26 de septiembre de 2012, tomó nota sobre el informe de resultados de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Metrofinanciera, celebrada el 20 de septiembre de 2012, en la que se aprobó la reestructura de los términos y condiciones de los certificados bursátiles METROFI 10 emitidos por esa empresa.

En sesión ordinaria 551 del 14 de noviembre de 2012, la CIF tomó nota del aviso a los tenedores de los Certificados Bursátiles METROFI 10 para realizar el canje de dichos títulos por nuevas emisiones, METROFI 12, METROFI 12-2 y Acciones representativas del capital social de Metrofinanciera, el cual fue publicado el 8 de noviembre de 2012 por Deutsche Bank México S.A., Representante Común.

La CIF, en sesión ordinaria 552 del 28 de noviembre de 2012, acordó tomar nota del traspaso y entrega de los nuevos títulos de los certificados bursátiles quirografarios METROFI 12 y METROFI 12-2, y Acciones representativas de capital social de Metrofinanciera, correspondientes a la reestructura de los títulos METROFI 10, realizado el 22 de noviembre de 2012.

El 23 de enero de 2013, en la sesión ordinaria 556, la CIF tomó nota del contenido de la nota informativa "Entrega-Recepción de Títulos de Acciones del Capital Social de Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R."

El 30 de enero de 2013, durante la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico, se informó sobre los resultados de la Asamblea de Tenedores de la emisión METROFI 10 celebrada el 9 de agosto de 2012, Asamblea en la que se acordó llevar a cabo la reestructura de la emisión en cuestión; de lo anterior, el HCT tomó nota mediante acuerdo SCAT3.HCT.300113/14.R.DF.

El febrero de 2013, en seguimiento a los acuerdos 4-551/12, 4-552/12 y 6-556/12 de la CIF, se realizó la entrega-recepción de Acciones del Capital Social de METROFINANCIEROA S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., con lo cual se reconoce una pérdida en acciones de METROFINANCIERA, en la reserva RFA-SRT con clasificación "Conservados a Vencimiento", se registró una pérdida de \$25 millones de pesos, y para RJPS1 con clasificación "Disponibles para su Venta" la pérdida fue de \$191 millones de pesos.

El 26 de febrero de 2013, el Instituto recibió el pago de la comisión por reestructura del Certificado Bursátil METROFI 10, por una cantidad de \$492 miles de pesos.

En seguimiento a los acuerdos antes mencionados de la CIF, el 21 de febrero de 2013, se acudió a las oficinas de Metrofinanciera ubicadas en Monterrey, Nuevo León, para realizar el trámite de entrega-recepción de acciones de la reestructura de METROFI 10.

Asimismo, en el RJPS1 se realizó otra cancelación de 19,079,887 acciones, la posición disminuyó \$190,799 miles de pesos, dado que el deterioro se registró como una provisión en la cuenta contable del patrimonio en función de los precios de mercado del proveedor de precios Valmer contratado por el Instituto, y con este evento de cancelar el número de acciones, se reconoce en resultados del ejercicio una pérdida de \$190,799 miles de pesos.

- Al 31 de diciembre de 2014, la posición en acciones de Metrofinanciera se encuentra con clasificación "Disponible para su venta" tanto para la RFA-SRT como para el RJPS1, la posición se muestra a continuación:

Posición de acciones de Metrofinanciera
al 31 de diciembre de 2014

Cifras en miles de pesos				
Reserva	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT	6,895,191	\$ 68,952	\$ (68,259)	\$ 692
RJPS1	6,895,191	68,952	(68,259)	692

Al 31 de diciembre de 2013, la posición en acciones de Metrofinanciera en la RFA-SRT, se encontraba con clasificación "Conservadas a Vencimiento" como se muestra a continuación:

9

Saldo actual de la posición de acciones de
Metrofinanciera

Reserva	Acciones	Cifras en miles de pesos		
		Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT	6,032,491	\$ 60,325	\$ (59,875)	\$ 450

- En el RJPS1, la posición en acciones de Metrofinanciera estaba con clasificación "Disponibles para su venta", y al cierre de diciembre de 2013, el saldo fue el siguiente:

Saldo actual de la posición de acciones de
Metrofinanciera

Reserva	Acciones	Cifras en miles de pesos		
		Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RJPS1	6,032,492	\$ 60,325	\$ (59,875)	\$ 450

k. De acuerdo a la LSS en su artículo 286K, el Instituto administrará y manejará el fondo para cumplimiento de las obligaciones laborales de carácter legal o contractual y en conjunto con el convenio adicional para jubilaciones y pensiones del contrato colectivo de trabajo, se administrarán las aportaciones que realizan los trabajadores que se incorporaron al Instituto a partir del 16 de octubre de 2005, así como, los productos financieros que deriven de las inversiones financieras de la subcuenta 2 y estos se reinvertirán en nuevas inversiones financieras.

l. El 27 de marzo de 2013, se realizó la liquidación total por la venta de títulos de la emisión BACOMER 07U, dando cumplimiento a lo establecido en los acuerdos 2-506/11, 3-354/12 y 5-539/12 de la Comisión, relativo a la "Propuesta para generar liquidez en la subcuenta 1 del Fondo Laboral". Tomando nota la CIF en el acuerdo 4-557/13 del 13 de febrero de 2013.

7. Inversiones en acciones

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Participación en el capital de compañías asociadas:		
Afore XXI Banorte	\$ 11,991,500	\$ 12,187,236
Crédito mercantil	1,854,751	1,854,751
Total	\$ 13,846,251	\$ 14,041,987

Durante el ejercicio de 2014 y 2013, se recibieron \$1,100 millones de pesos y \$475 millones de pesos respectivamente por concepto de dividendos de Afore XXI Banorte.

9

b. Participación en los resultados de las asociadas:

		Cifras en miles de pesos	
		Al 31 de diciembre de 2014	
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio	
Afore XXI Banorte	\$ 10,327,888	\$	1,204,264
Disminución de Capital Social Nota 6-d	(300,000)		-
Total	\$ 10,027,888	\$	1,204,264

		Cifras en miles de pesos	
		Al 31 de diciembre de 2013	
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio	
Afore XXI Banorte	\$ 222,269	\$	1,008,548
Incremento de capital	10,105,619		-
Total	\$ 10,327,888	\$	1,008,548

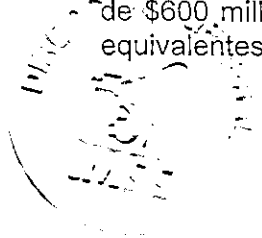
c. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la inversión en acciones se compone de la participación que el Instituto mantiene en el capital de la Afore XXI Banorte, correspondiente a 10,027,888 acciones y 10,327,888 acciones, respectivamente, con valor nominal de mil pesos cada una, cuya principal actividad es la de administrar las cuentas de ahorro para el retiro.

A continuación se presenta la integración de las acciones en la Afore XXI Banorte por clase y serie:

		2014				
		Clase I	Clase I	Clase II	Clase II	Total
		Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte		12,500	-	10,315,138	250	10,327,888
Disminución Capital Social		-	-	(300,000)	-	(300,000)
Total		12,500	-	10,015,138	250	10,027,888

		2013				
		Clase I	Clase I	Clase II	Clase II	Total
		Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte		12,500	-	209,519	250	222,269
Incremento Capital Social		-	-	10,105,619	-	10,105,619
Total		12,500	-	10,315,138	250	10,327,888

d. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 25 de noviembre de 2014, una reducción al capital social en su parte variable por la cantidad de \$600 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto \$300 millones de pesos equivalentes al 50%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 26 de



5

noviembre de 2014. Este hecho se informó a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF) en la sesión 612, celebrada el 10 de diciembre de 2014.

Por lo anterior, se originó una disminución en la posición accionaria del Instituto por 300,000 acciones de Clase II Serie A.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 29 de abril de 2014, un pago de dividendos a sus accionistas por la cantidad de \$2,200 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto \$1,100 millones de pesos equivalentes al 50%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 5 de mayo de 2014. Este hecho se informó a la CIF en la sesión 598, celebrada el 14 de mayo de 2014.

El 7 de enero de 2013, se realizó la liquidación de \$9,545 millones de pesos, por la compra de la Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V., en cumplimiento al acuerdo ACDO.AS3.HCT.241012/249.P.DF, dictado por el H. Consejo Técnico y tomando nota la CIF en su acuerdo 4-553/12, obteniendo los recursos de las Reservas Financieras y Actuariales de los Seguros de Invalidez y Vida y Riesgo de Trabajo.

En sesión ordinaria no. 559, del 20 de febrero de 2013, se presentó a la CIF oficio con fecha 14 de febrero de 2013, donde se informa sobre los dividendos cobrados por la cantidad de \$475 millones de pesos y la reducción al capital social de Afore XXI por \$1,000 millones de pesos, como consecuencia una disminución de 1,000,000 de acciones, clase II, serie A.

8. Fideicomisos

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Fondo de investigación en salud	\$ 329,852	\$ 292,697
Velatorios	418,423	380,289
Guardería "ABC"	252,602	255,127
Otros fideicomisos	79,052	71,960
Total	\$ 1,079,929	\$ 1,000,073

b. Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico denominado "Fondo de Investigación en Salud", fue constituido el 15 de agosto de 2008, será sujeto de apoyo el Instituto a través del personal de salud e investigadores que desarrollan Protocolos de Investigación en Salud y Proyectos para el Desarrollo de la investigación.

c. Fideicomiso de beneficios sociales, denominado "Velatorios", fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.

d. Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominada "Guardería ABC", fue constituido el 29 de junio 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos.

6

9. Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos			
	2014			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$ 22,359,164	\$ -	\$ 22,359,164	-
Edificios no habitacionales	87,616,149	23,986,889	63,629,260	66.66
Construcciones en proceso en bienes propios	4,395,868	-	4,395,868	-
	<u>114,371,181</u>	<u>23,986,889</u>	<u>90,384,292</u>	
Mobiliario y equipo de administración	10,109,111	9,130,879	978,232	6.66
Mobiliario y equipo educacional y Recreativo	334,878	311,037	23,841	3.33
Equipo e instrumental médico y de Laboratorio	30,991,995	29,106,435	1,885,560	3.33
Equipo de transporte	1,940,984	1,791,200	149,784	4 y 6.66
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	2,642,101	2,002,304	639,797	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos Valiosos	16,990	15,698	1,292	6.66
	<u>46,036,059</u>	<u>42,357,553</u>	<u>3,678,506</u>	
	<u>\$ 160,407,240</u>	<u>\$ 66,344,442</u>	<u>\$ 94,062,798</u>	
Depreciación del ejercicio		<u>\$ 2,975,776</u>		

	Cifras en miles de pesos			
	2013			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$ 22,354,678	\$ -	\$ 22,354,678	-
Edificios no habitacionales	86,719,686	23,496,889	63,222,797	66.66
Construcciones en proceso en bienes propios	3,541,572	-	3,541,572	-
	<u>112,615,936</u>	<u>23,496,889</u>	<u>89,119,047</u>	
Mobiliario y equipo de administración	10,672,994	9,367,397	1,305,597	6.66
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	355,404	308,087	47,317	3.33
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	31,812,209	28,355,651	3,456,558	3.33
Equipo de transporte	1,960,805	1,784,931	175,874	4 y 6.66
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,700,880	1,968,280	732,600	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	16,855	15,473	1,382	6.66
	<u>47,519,147</u>	<u>41,799,819</u>	<u>5,719,328</u>	
	<u>\$ 160,135,083</u>	<u>\$ 65,296,708</u>	<u>\$ 94,838,375</u>	
Depreciación del ejercicio		<u>\$ 4,944,349</u>		

IMPRESA
11/11/14

9

b. Al 31 de diciembre de 2014, existen 79 inmuebles, que están en proceso de regularizar su situación legal, versus 90 inmuebles en 2013, que se localizan en diversos estados del País, los cuales, fueron recibidos mediante diferentes figuras jurídicas. Se desconoce el monto del valor de los mismos, en virtud de que los procedimientos de regularización de propiedad inmobiliaria, tienen ciclos de ejecución jurídicos no uniformes y por tanto, en tiempos diferentes, y en algunos casos, pueden superar la vigencia del avalúo emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron regularizados 3 y 7 inmuebles por un monto de \$4,486 miles de pesos y \$167,511 miles de pesos, respectivamente.

c. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto tiene celebrados diversos contratos de arrendamiento operativo de inmuebles en los que se ubican algunas de sus oficinas y bodegas. Los contratos se renuevan cada tres años y los pagos mínimos obligatorios pactados se ajustan con base en el INPC.

El importe cargado a los estados de actividades por concepto de arrendamientos operativos ascendió a \$277,820 miles de pesos y \$275,267 miles de pesos en 2014 y 2013, respectivamente.

10. Otros activos no circulantes

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro de otros activos no circulantes, está integrado por la porción no circulante de los préstamos y créditos hipotecarios otorgados al personal del Instituto y los bienes embargados, como se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Créditos hipotecarios y préstamos al personal a largo plazo	\$ 15,848,839	\$ 15,373,233
Bienes muebles e inmuebles embargados	490,015	418,941
Total	\$ 16,338,854	\$ 15,792,174

Debido a que en la mayoría de los casos, los bienes muebles e inmuebles que están embargados, no están disponibles para uso o venta por parte del Instituto hasta terminar procesos de regularización que pueden durar más de un año, se presenta dentro del activo no circulante.

b. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los préstamos y créditos hipotecarios al personal se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Créditos hipotecarios al personal	\$ 14,258,218	\$ 13,733,506
Préstamos al personal	3,402,649	3,268,202
	17,660,867	17,001,708
Menos: Porción circulante de créditos hipotecarios y préstamos al personal (Nota 5)	1,812,028	1,628,475
Créditos hipotecarios y préstamos a largo plazo al personal con vencimiento mayor a un año	\$ 15,848,839	\$ 15,373,233

c. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los vencimientos por año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano y largo plazo al personal se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
2014	\$ -	\$ 1,628,475
2015	1,812,028	1,739,546
2016	1,823,497	1,826,524
2017	1,873,195	1,900,490
2018	1,929,391	1,978,155
2019 y posteriores	10,222,756	7,928,518
Total	\$ 17,660,867	\$ 17,001,708

d. De conformidad con el CCT, el Instituto otorga a su personal préstamos para la adquisición de vivienda (créditos hipotecarios), ayuda para gastos de escrituración, créditos para enganche de casa habitación y préstamos a mediano plazo al personal. Las principales características de los créditos hipotecarios son las siguientes:

- Deben otorgarse una sola vez en la vida laboral del trabajador.
- Para obtener un préstamo a mediano plazo o un crédito hipotecario, el trabajador deberá tener una antigüedad laboral mínima de 3 y 5 años respectivamente.
- El plazo máximo de amortización es de 25 años.
- El crédito deberá destinarse para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas del o para el trabajador.
- Deberá ser garantizado mediante hipoteca o fideicomiso en primer lugar, que se constituirá sobre el inmueble objeto de la operación.

Los préstamos a mediano plazo se otorgan a los empleados con el fin de coadyuvar a resolver su problema habitacional y ampliar, reparar, remodelar y realizar adecuaciones en sus viviendas. Estos préstamos son garantizados mediante título de crédito u otra forma que convenga el Instituto con el trabajador, el plazo máximo de amortización de los mismos es de 12 años.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rendimiento por actualización con base en el incremento establecido en el CCT, que proviene de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo, que se registraron en el rubro de "Productos de inversiones y otros ingresos" ascendió a \$561,889 miles de pesos y \$434,658 miles de pesos, respectivamente.

11. Proveedores

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Medicamentos y materiales de curación	\$ 2,613,252	\$ 3,099,137
Artículos de oficina, aseo y diversos	163,494	209,415
Servicios integrales	943,718	1,590,789
Mantenimiento	204,364	1,009,733
Servicios generales	211,058	1,187,670
Otros servicios	1,270,061	1,315,214
Total	\$ 5,405,947	\$ 8,411,958

3

12. Retenciones y contribuciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Impuesto sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral	\$ 1,559,296	\$ 3,387,207
Retenciones de sistemas de seguridad social	2,665,812	2,674,882
Retenciones de impuestos	25,385	23,987
Impuestos al valor agregado	32,621	18,986
Otras retenciones y contribuciones	5,642	4,800
Total	\$ 4,288,756	\$ 6,109,862

13. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Provisión de fondo de ahorro	\$ 5,198,972	\$ 4,821,053
Industria de la construcción (RCV)	2,114,129	1,897,290
Acreedores diversos	2,458,823	2,360,718
Retenciones a favor de terceros derivadas del personal	916,690	1,483,891
Retenciones a contratistas	159,933	155,067
Liquidación al Gobierno Federal	18,302	283,647
Total	\$ 10,866,849	\$ 11,001,666

A la fecha de los estados financieros, el Instituto está en proceso de obtener autorización de las autoridades correspondientes, sobre el criterio que permita aplicar al estado de actividades de forma sistemática, las aportaciones recibidas de patrones que se desarrollan en la industria de la construcción, correspondientes a los seguros de retiro, cesantía y vejez, que se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en la cuenta "Industria de la Construcción (RCV)" del rubro de acreedores diversos por \$2,114,129 miles de pesos y \$1,897,290 miles de pesos, respectivamente, toda vez que la posibilidad de que exista salida de recursos que afecten a este pasivo, sería solamente en caso que los trabajadores de la industria de la construcción soliciten el traspaso de tales saldos a sus cuentas individuales del SAR.

14. Beneficios a los empleados

El Instituto otorga pensiones y primas de antigüedad que se establecen en planes de pensiones definidos que cubren a todos sus empleados. Las pensiones se determinan con base en los salarios a los empleados de su último año de trabajo, los años de trabajo en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el costo neto del período, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro (plan de pensiones y prima de antigüedad a la jubilación) y de terminación (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y los beneficios por indemnización legal por despido), son determinado por actuarios independientes y se integran como sigue:

3

a. Costo neto del periodo

	Cifras en millones de pesos		
	2014		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 40,675	\$ 3,468	\$ 44,143
Costo financiero	122,541	6,441	128,982
Rendimiento esperado de los activos del plan	(7)	(1)	(8)
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	7,686	(4,595)	3,091
Costo laboral del servicio pasado	516,371	71,629	588,000
Costo neto del periodo	\$ 687,266	\$ 76,942	764,208
Costo no reconocido de beneficio a empleados			701,602
			62,606
Cargo a resultados por beneficios pagados			55,386
Costo reconocido de beneficio a los empleados			\$ 7,220

	Cifras en millones de pesos		
	2013		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 35,640	\$ 3,341	\$ 38,981
Costo financiero	103,828	6,408	110,236
Rendimiento esperado de los activos del plan	(156)	(12)	(168)
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	3,562	(10,084)	(6,522)
Costo laboral del servicio pasado	499,254	77,756	577,010
Costo neto del periodo	\$ 642,128	\$ 77,409	719,537
Costo no reconocido de beneficio a empleados			658,549
			60,988
Cargo a resultados por beneficios pagados			51,120
Costo reconocido de beneficio a los empleados			\$ 9,868

b. Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran a continuación:

	Cifras en millones de pesos		
	Retiro	Terminación	Total
Valor presente de la OBD al 1° de enero de 2013	\$ 1,436,862	\$ 88,680	\$ 1,525,542
Costo laboral del servicio actual	35,640	3,341	38,981
Costo financiero	103,828	6,408	110,236
Beneficios pagados	(51,059)	(5,000)	(56,059)
Ganancia actuarial sobre la Obligación	60,001	(10,115)	49,886
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2013	\$ 1,585,272	\$ 83,314	\$ 1,668,586
Costo laboral del servicio actual	40,675	3,468	44,143
Costo financiero	122,541	6,440	128,981
Beneficios pagados	(56,927)	(5,386)	(62,313)
Ganancia actuarial sobre la Obligación	44,671	(4,593)	40,078
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2014	\$ 1,736,232	\$ 83,243	\$ 1,819,475

c. Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

9

	Cifras en millones de pesos		
	Retiro	Terminación	Total
Activos del plan (AP):			
Valor razonable de los AP al 1° de enero de 2013	2,158	164	2,322
Rendimiento esperado de los AP	156	12	168
Beneficios pagados	(389)	(30)	(419)
Ganancias actuariales sobre los AP	(1,837)	(140)	(1,977)
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2013	\$ 88	\$ 6	\$ 94
Rendimiento esperado de los AP	7	1	8
Beneficios pagados	13	1	14
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2014	\$ 108	\$ 8	\$ 116

d. El pasivo neto proyectado actual se integra de la siguiente forma:

	Cifras en millones de pesos		
	2014		
	Retiro	Terminación	Total
Provisiones:			
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 1,736,232	\$ 83,243	\$ 1,819,475
Valor razonable de los activos del plan	(108)	(8)	(116)
Activos del plan insuficientes	1,736,124	83,235	1,819,359
Pérdidas actuariales	(281,420)	-	(281,420)
Costo de los servicios pasados no reconocido	(1,387,911)	(71,707)	(1,459,018)
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 66,793	\$ 12,128	\$ 78,921
Valor razonable de AP registrado en balance	\$ 108	\$ 8	\$ 116
PNP registrado en balance	\$ 66,901	\$ 12,136	\$ 79,037

	Cifras en millones de pesos		
	2013		
	Retiro	Terminación	Total
Provisiones:			
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 1,585,271	\$ 83,315	\$ 1,668,586
Valor razonable de los activos del plan	(88)	(6)	(94)
Activos del plan insuficientes	1,585,183	83,309	1,668,492
Pérdidas actuariales	(244,450)	-	(244,450)
Costo de los servicios pasados no reconocido	(1,280,548)	(71,771)	(1,352,319)
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 60,185	\$ 11,538	\$ 71,723
Valor razonable de AP registrado en balance	\$ 88	\$ 6	\$ 94
PNP registrado en balance	\$ 60,273	\$ 11,544	\$ 71,817

e. A continuación se presenta información anual relativa a las diferentes obligaciones por beneficios definidos, correspondientes a 2014 y los últimos 2 años:

9

	Cifras en millones de pesos		
	2014	2013	2012
Pensiones al 31 de diciembre:			
OBD	\$ 1,694,165	\$ 1,547,991	\$ 1,401,150
Valor razonable, AP	(108)	(88)	(2,158)
Insuficiencia del fondo	\$ 1,694,057	\$ 1,547,903	\$ 1,398,992
(Pérdida) ganancia por experiencia de la OBD	\$ (254,873)	\$ (219,356)	\$ (18,340)
(Pérdida) ganancia por experiencia de la AP	\$ -	\$ -	\$ 27,303

	Cifras en millones de pesos		
	2014	2013	2012
Prima de antigüedad al 31 de diciembre:			
OBD	\$ 42,067	\$ 37,281	\$ 35,712
Valor razonable, AP	-	-	-
Insuficiencia del fondo	\$ 42,067	\$ 37,281	\$ 35,712
(Pérdida) ganancia por experiencia de la OBD	\$ (26,547)	\$ (25,094)	\$ (39,851)
(Pérdida) ganancia por experiencia de la AP	\$ -	\$ -	\$ -

	Cifras en millones de pesos		
	2013	2012	2011
Beneficios por terminación al 31 de diciembre:			
OBD	\$ 83,243	\$ 83,315	\$ 88,680
Valor razonable, AP	(9)	(7)	(164)
Insuficiencia del fondo	\$ 83,234	\$ 83,308	\$ 88,516
(Pérdida) ganancia por experiencia de la OBD	\$ (84)	\$ -	\$ 5,872
(Pérdida) ganancia por experiencia de la AP	\$ -	\$ -	\$ 3,947

Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos estados financieros, fue tomar como base los meses de diciembre de 2014 y de 2013.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	2014	2013
Descuentos de obligaciones laborales	7.00%	7.73%
Incremento salarial	4.56%	5.13%
Rendimiento anual del fondo	7.0%	7.73%

En la nota 6-g se muestra cómo están invertidos los activos del plan.

15. Contingencias

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas y procesos penales, los cuales se detallan en el "Informe sobre pasivos contingentes".

II. Notas a los Estados de actividades

Ingresos de la gestión

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos de gestión del Instituto fueron por un total de \$304,748,606 miles de pesos y \$282,612,298 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se conforman como sigue:

16. Cuotas y aportaciones de seguridad social

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Cuotas obrero patronales	\$ 233,600,158	\$ 215,898,835
Cuotas estatutarias	69,344,268	64,610,882
Total	\$ 302,944,426	\$ 280,509,717

17. Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Tiendas	\$ 1,528,254	\$ 1,834,063
Centros vacacionales	245,068	240,999
Velatorios	30,858	27,519
Total	\$ 1,804,180	\$ 2,102,581

Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el total de los otros ingresos y beneficios varios del Instituto fueron por un importe de \$27,478,510 miles de pesos y \$37,834,100 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se integran como se muestran en las notas 18 y 19 siguientes.

18. Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Intereses de inversiones	\$ 3,834,721	\$ 7,641,087
Otros intereses y rendimientos	608,771	638,281
Actualización de créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal	561,889	434,657
Total	\$ 5,005,381	\$ 8,714,025

19. Otros ingresos y beneficios varios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Uso de reserva del seguro de enfermedad y maternidad	\$ 12,556,773	9,164,454
Otros ingresos por reservas	-	8,545,618
Accesorios derivados de cuotas obrero patronales	5,495,624	5,056,146
Uso del fondo laboral (Nota 7-b)	-	1,977,000
Participación en el resultado de la Afore XXI, S.A. de C.V. (Nota 7-b)	1,204,264	1,008,548
Otros ingresos	1,170,123	1,522,559
Comisiones por servicios al Infonavit y Afores	874,375	807,432
Servicios de personal por administración de pensiones	709,624	473,393
Multas y penalizaciones por incumplimiento de contrato	406,273	501,276
Diferencias cambiarias	56,073	63,649
Total	\$ 22,473,129	\$ 29,120,075

Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el total de gastos y otras pérdidas son por un importe de \$331,954,679 miles de pesos y \$320,168,791 miles de pesos, los cuales se integran como sigue:

20. Subsidios

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Sumas aseguradas	\$ 9,241,887	\$ 9,283,533
Subsidios (Nota 20-b)	12,353,669	12,010,524
Otros	2,855,779	2,773,441
Total	\$ 24,451,335	\$ 24,067,498

El artículo 120 de la LSS relativo a las prestaciones del ramo de invalidez y vida, en lo relativo al renglón de sumas aseguradas establece en su primer párrafo fracción II: "El estado de invalidez da derecho al asegurado al otorgamiento de una pensión definitiva, la cual será contratada con la compañía de seguros que mejor convenga al asegurado. El Instituto calculará el monto constitutivo necesario para la contratación del seguro. El Instituto deberá entregar a la compañía de seguros para pago de la pensión, la diferencia positiva que resulte entre el monto constitutivo menos el saldo acumulado de la cuenta individual del asegurado". Asimismo, el artículo 127 de la LSS relativo al ramo de vida establece lo siguiente: "Cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, el Instituto otorgará a sus beneficiarios las siguientes prestaciones: pensión de viudez, pensión de orfandad, pensión a ascendentes, ayuda asistencial a la pensión por viudez cuando se requiera y asistencia médica".

El Senado aprobó la iniciativa que decreta un aumento a los montos de las pensiones, que el Instituto otorga a los derechohabientes, al modificar los artículos Décimo Cuarto y Vigésimo Cuarto Transitorios de la LSS del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LSS, que fueron publicadas el 20 de diciembre de 2001, en la que se establece que a más tardar el 1 de

3

abril de cada año, se deberá pagar el incremento de las pensiones, según lo acordado por el H. Consejo Técnico de fecha 17 de marzo de 2004 en el acuerdo 104/2004.

b. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los subsidios cubiertos, se analizan por ramo de seguro como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Subsidios por riesgos de trabajo	\$ 2,869,648	\$ 2,956,007
Subsidios por enfermedad	4,682,834	4,590,229
Subsidios por maternidad	4,801,187	4,464,288
Total	\$ 12,353,669	\$ 12,010,524

21. Estimaciones, depreciaciones y deterioro

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Estimaciones	\$ 4,920,084	\$ 4,125,586
Depreciaciones	2,975,776	4,944,349
Deterioro de instrumentos financieros	(14,244)	561,956
Pérdida por venta de instrumentos financieros	6,322	217,188
Reserva por baja u obsolescencia de inventarios	46,805	15,961
Total	\$ 7,934,743	\$ 9,865,040

22. Otros gastos

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Provisiones (Nota 22b)	12,384,311	14,064,844
Disminución de inventarios (Nota 22c)	305,210	369,766
Otros (Nota 22d)	2,790,138	3,514,199
Total	\$ 15,479,659	\$ 17,948,809

b. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las provisiones se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1	\$ 7,220,000	\$ 9,868,334
Invalidez y Vida	1,085,694	735,230
Riesgos de Trabajo	856,879	190,309
Gastos Médicos de Pensionados	38,961	26,610
Enfermedad y Maternidad	2,462,295	2,456,912
De Operación para Contingencias y Financiamiento	380,912	413,781
General Financiera y Actuarial	339,570	370,668
Total	\$ 12,384,311	\$ 14,064,844

3

c. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la disminución de inventarios se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Almacén de materiales y suministros	\$ 294,419	\$ 356,977
Mercancías para venta en Tiendas	10,791	12,789
Total	\$ 305,210	\$ 369,766

d. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, otros gastos se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Costo de ventas	\$ 1,319,479	\$ 1,576,106
Reversión de cuotas obrero patronales	1,130,061	1,100,131
Pérdida cambiaria	78,858	275,508
Otros gastos	261,740	562,454
Total	\$ 2,790,138	\$ 3,514,199

23. Segmentos por ramo de seguro

De acuerdo con la LSS en su artículo 277 E, se determinaron los excedentes de ingresos sobre los gastos por ramo de seguro, obteniendo el siguiente resultado:

Ejercicio 2014

Concepto	Cifras en miles de pesos					Total
	Riesgo de trabajo	Enfermedad y maternidad	Invalidez y vida	Guarderías y prestaciones sociales	Salud para la familia	
Ingresos y otros beneficios						
Ingresos de la gestión						
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ 33,243,438	206,253,038	44,114,339	17,280,108	2,053,503	\$ 302,944,426
Ingresos por venta de bienes y servicios	64,318	1,328,871	91	364,000	46,900	1,804,180
Otros ingresos y beneficios						
Ingresos financieros	776,568	3,339,485	852,886	17,215	19,226	5,005,380
Otros ingresos y beneficios varios	871,076	19,126,695	2,200,994	232,896	41,469	22,473,130
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 34,955,400	230,048,089	47,168,310	17,894,219	2,161,098	\$ 332,227,116
Gastos y otras pérdidas						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios personales	\$ 7,213,493	134,050,253	904,737	4,286,023	4,554,542	\$ 151,009,048
Materiales y Suministros	2,065,711	44,381,163	16,273	374,743	1,625,470	48,463,360
Servicios Generales	849,349	18,770,501	67,816	8,832,798	710,225	29,230,689
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Subsidios y Subvenciones	6,386,417	10,027,049	8,037,869	-	-	24,451,335
Pensiones y Jubilaciones	2,649,365	49,155,108	337,690	1,573,856	1,669,826	55,385,845
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	657,725	6,434,588	342,893	455,122	44,417	7,934,745
Provisiones	1,599,609	8,816,434	1,495,999	261,186	211,082	12,384,310
Disminución de Inventarios	10,612	284,390	1	545	9,662	305,210
Otros Gastos	181,480	2,460,722	(8,085)	112,980	43,040	2,790,137
Total de gastos y otras pérdidas	\$ 21,613,761	274,380,208	11,195,193	15,897,253	8,868,264	\$ 331,954,679
Resultado del ejercicio	\$ 13,341,639	(44,332,119)	35,973,117	1,996,966	(6,707,166)	\$ 272,437

Ejercicio 2013

Concepto	Cifras en miles pesos					Total
	Riesgo de trabajo	Enfermedad y maternidad	Invalidez y vida	Guarderías y prestaciones sociales	Salud para la familia	
Ingresos y otros beneficios						
Ingresos de la gestión						
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ 30,407,478	191,188,081	40,737,590	16,003,410	2,173,158	\$ 280,509,717
Ingresos por venta de bienes y servicios	77,437	1,595,498	205	372,793	56,648	2,102,581
Otros Ingresos y beneficios						
Ingresos financieros	801,259	6,992,638	890,057	14,625	15,447	8,714,025
Otros ingresos y beneficios varios	4,936,320	17,061,574	6,725,938	288,982	107,262	29,120,075
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 36,222,493	216,837,791	48,353,790	16,679,809	2,352,515	\$ 320,446,398
Gastos y otra pérdidas						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios personales	\$ 6,818,620	127,242,791	824,919	4,117,667	4,323,411	\$ 143,327,407
Materiales y Suministros	2,068,626	43,225,540	16,555	367,710	1,619,123	47,297,555
Servicios Generales	774,779	16,593,170	115,041	8,435,332	624,482	26,542,804
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Subsidios y Subvenciones	6,339,303	9,566,947	8,161,248	-	-	24,067,498
Pensiones y Jubilaciones	2,434,946	45,372,358	299,876	1,470,922	1,541,576	51,119,678
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	984,068	8,346,015	255,785	210,139	69,035	9,865,041
Provisiones	1,098,327	11,115,179	1,202,128	361,561	287,649	14,064,844
Disminución de Inventarios	14,758	342,602	1	597	11,808	369,766
Otros Gastos	192,810	3,079,069	29,737	152,788	59,796	3,514,200
Total de gastos y otras pérdidas	\$ 20,726,237	264,883,669	10,905,290	15,116,715	8,536,879	\$ 320,168,791
Resultado del ejercicio	\$ 15,496,256	(48,045,878)	37,448,499	1,563,094	(6,184,364)	\$ 277,607

III. Estado de variaciones en el Patrimonio

24. Patrimonio

El patrimonio del Instituto lo constituyen entre otros, los bienes muebles e inmuebles, excepto de los provenientes de adjudicación o dación en pago de adeudos de contribuyentes, los derechos de propiedad y posesión de los mismos que por justo título obren en poder del Instituto y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se reconocieron los siguientes eventos:

- El Instituto registra en el patrimonio la plusvalía por valuación a mercado no realizada de los instrumentos financieros, clasificados como disponible para su venta conforme al Boletín C-2 "Instrumentos financieros", dicha ganancia se registrará en el estado de actividades en el momento que se realicen; sin embargo, para dar cumplimiento al artículo 278 de la LSS se registra una provisión para igualar las inversiones.



b. El superávit por revaluación lo constituye el efecto acumulado de la inflación en el patrimonio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se registra en el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio.

IV. Notas a los estados de flujo de efectivo

25. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Efectivo	\$ 33,269	\$ 33,413
Bancos	848,170	(995,460)
Inversiones temporales	8,374,468	13,334,552
Total	\$ 9,255,907	\$ 12,372,505

26. Bienes muebles e inmuebles

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las aplicaciones de bienes muebles e inmuebles, es como se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 1,897,991	\$ 2,506,264
Bienes muebles	474,161	940,798
Total	\$ 2,372,152	\$ 3,447,062

27. Conciliación flujo de efectivo de las actividades de operación y la cuenta de ahorro

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Ahorro (desahorro) antes de rubros extraordinarios	\$ 23,686,839	\$ 33,413
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo:		
Depreciación	2,975,776	4,944,349
Provisiones	12,384,311	14,064,844
Estimaciones de incobrabilidad	4,920,084	4,125,586
Reserva para bajas de bienes de consumo	46,805	15,961
Disminución de inventarios	305,210	369,766
Utilidad (pérdida) en instrumentos financieros	7,921	(779,144)

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

28. Conciliación de ingresos presupuestales

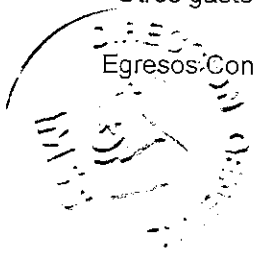
La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

	<u>Cifras en miles de pesos</u>	
Ingresos presupuestales	\$	492,376,078
Menos: Egresos presupuestarios no contables		1,103,939
Otros ingresos y beneficios varios	\$	542,050
Otros ingresos contables no presupuestarios		<u>561,889</u>
Menos: Ingresos presupuestarios no contables		161,252,901
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$	<u>161,252,901</u>
Ingresos Contables	\$	<u><u>332,227,116</u></u>

29. Conciliación de egresos presupuestales

La conciliación entre los egresos presupuestarios y contables correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

	<u>Cifras en miles de pesos</u>	
Egresos presupuestales	\$	480,377,134
Menos: Egresos presupuestarios no contables		172,170,795
Compra de títulos y valores	\$	616,242
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		1,789,582
Otros egresos presupuestales no contables		<u>169,764,971</u>
Más: Gastos contables no presupuestales		23,748,340
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$	7,887,938
Provisiones		12,384,310
Disminución de inventarios		10,791
Otros gastos		2,772,469
Otros gastos contables no presupuestales		<u>692,832</u>
Egresos Contables	\$	<u><u>331,954,679</u></u>



9

B. Notas de memoria

I. Cuentas de orden contables

30. Juicios

Al 31 de diciembre de 2014, los importes que integran los pasivos contingentes detallados en el "Informe sobre pasivos contingentes", son los siguientes:

	Cifras en millones de pesos	
	2014	
Juicios Laborales	\$	22,929
Juicios Contenciosos Administrativos		4,617
Amparos Fiscales		3,981
Juicios Civiles		4,633
Averiguaciones Previas y Procesos Penales		22
Total	\$	36,182

31. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cifras que integran las obligaciones laborales del Instituto son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos	
	2014	2013
Obligaciones laborales pendientes de fondear	\$ 1,740,438	\$ 1,596,769
Obligaciones laborales fondeadas	116	94
Total de obligaciones laborales	\$ 1,740,554	\$ 1,596,863

II. Cuentas de orden presupuestales

32. De ingresos

Al 31 de diciembre de 2014, las cifras de los ingresos presupuestales, son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos
Estimado	\$ 491,840,172
Modificado	492,660,202
Devengado	499,592,672
Recaudado	492,376,078

33. De egresos

Al 31 de diciembre de 2014, las cifras de los egresos presupuestales, son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos
Aprobado	\$ 476,960,996
Modificado	479,877,901
Devengado	480,459,581
Pagado	480,377,134

C. Notas de gestión administrativa

34. Situación financiera del Instituto

El Informe sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto 2009-2010 presentado al Ejecutivo Federal y al Congreso en junio de 2010, destacaba en sus proyecciones de corto plazo que aun con el uso del Fondo Laboral y las reservas, el IMSS dejaría de ser autosustentable financieramente a partir de 2014. En 2013, primer año de esta Administración, se llevó a cabo un importante esfuerzo de saneamiento financiero que se vio reflejado en una reducción del uso de reservas de 24,568 millones de pesos en 2012 a 11,588 millones de pesos en 2013, es decir, menos de la mitad respecto al uso en 2012. Este esfuerzo se llevó a cabo a través de las siguientes tres estrategias: mejorar la productividad y la eficiencia en los servicios; fortalecer la transparencia en los procesos de compra a fin de lograr las mejores condiciones de precio y calidad para el Instituto; y, fomentar el cumplimiento de obligaciones de todos los actores del Instituto: administración, trabajadores, patrones y derechohabientes.

Algunas de las principales medidas que se llevaron a cabo durante el 2013 fueron: implementación de una estrategia integral para eliminar las compras emergentes de medicamentos y de un programa para reducir los niveles de inventario de medicamentos; se realizó la compra consolidada de medicamentos más grande de la historia del Sector Público de nuestro país; se inició un proceso de cambio estructural en la subrogación de servicios integrales; se introdujo la receta resurtible; se logró la reducción de trámites en materia de incorporación y recaudación de 56 a 25; se puso en marcha el Sistema de Pago Referenciado (SIPARE); se inició el proceso de digitalización de los 10 trámites de más alto impacto; se implementó un programa de austeridad y eficiencia administrativa (sustituir la compra de vehículos por el arrendamiento de los mismos, racionalización y revisión de las rentas de inmuebles, etcétera); y, la racionalización de los servicios de personal, privilegiando la contratación de médicos especialistas, enfermeras y paramédicos.

35. Autorización e historia

Para estos fines, por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

36. Organización y objeto social

a. Objeto social y su principal actividad

Es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

Al 31 de diciembre de 2014, el Instituto cuenta con aproximadamente 59.5 millones de derechohabientes potenciales y aproximadamente 3.4 millones de derechohabientes pensionados.

b. Régimen jurídico

El Instituto se rige por lo establecido en la LSS, la cual fue reformada el 1° de julio de 1997, y ha tenido diversas modificaciones en enero de 1998, diciembre de 2001, enero de 2004, agosto de 2004, abril de 2005, agosto de 2006, julio de 2009, abril de 2011, mayo de 2011, mayo de 2012, siendo su última modificación en abril de 2014.

Las funciones y atribuciones del IMSS se rigen por lo establecido en la propia LSS y se complementa con los siguientes reglamentos:

- Seguro Social Obligatorio para los trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado con las reformas de 2008.
- Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución
- Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Prestación de Servicios de Guardería
- Recurso de Inconformidad
- Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización

Así como de:

- Acuerdos del H. Consejo Técnico del IMSS
- Decretos del Gobierno Federal

Por lo es importante resaltar los siguientes puntos mencionados en la Ley del Seguro Social:

1. Ramos de seguro

El Seguro Social comprende:

- I. El régimen obligatorio, y
- II. El régimen voluntario.

El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- I. Riesgos de trabajo;
- II. Enfermedades y maternidad;
- III. Invalidez y vida;
- IV. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
- V. Guarderías y prestaciones sociales

La incorporación al régimen voluntario se realizará por convenio y considera las prestaciones en especie y en dinero de los ramos de seguro, establecidos en el esquema de aseguramiento previsto para los sujetos señalados en el artículo 13 de la LSS.

2. Régimen obligatorio

i. Seguro de riesgos de trabajo

Las cuotas que por el seguro de riesgos de trabajo se determinan en relación con la cuantía del salario base de cotización de los trabajadores y con los riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Éste cubre a los trabajadores que tengan un accidente o enfermedad producto de su trabajo, que puedan originar incapacidades temporales, permanentes parciales, permanentes totales o la muerte. Los trabajadores tienen derecho a los siguientes servicios y prestaciones: asistencia médica quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, aparatos de prótesis y ortopedia, y rehabilitación. Los trabajadores recibirán del Instituto por este seguro, un subsidio por la incapacidad temporal y si ésta es permanente, parcial o total o en caso de muerte, reciben una pensión. La pensión se contrata con una compañía de seguros, en la que el Instituto aporta los fondos necesarios para los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia, descontados de los saldos de las cuentas individuales de los trabajadores.

La prima de este seguro, revisable anualmente, se determina multiplicando la siniestralidad de la Empresa por un factor de prima y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima a aplicar sobre los salarios de cotización, con límites entre el 0.5% al 15% (promedio de los últimos años 1.95%). El financiamiento de este seguro proviene de las aportaciones patronales mensuales y cubre tanto las prestaciones en especie como los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año; así como, los gastos administrativos.

ii. Seguro de enfermedad y maternidad

Los patrones, los trabajadores y el Estado aportan al Instituto los recursos que se requieren para la operación de este seguro, que amparan al trabajador asegurado, al pensionado y a sus beneficiarios, éstos gozan de la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria y de la asistencia obstétrica y ayuda de lactancia en los casos de maternidad. Los subsidios en efectivo se pagan a los asegurados bajo ciertas condiciones.

El financiamiento de este ramo para las prestaciones en dinero y en especie y los gastos administrativos, provienen de porcentajes diferenciales sobre los salarios base de cotización a cargo tanto de trabajadores, patrones y el Estado, pagaderos mensualmente.

iii. Seguro de invalidez y vida

Para este seguro los patrones, los trabajadores y el Estado aportan los recursos para su operación y los riesgos protegidos son la invalidez y muerte del asegurado, y la muerte de los pensionados por invalidez. El asegurado, en términos de invalidez, tiene derecho a la pensión tanto temporal como definitiva. En caso de muerte de los asegurados, sus beneficiarios adquieren las siguientes prestaciones: Pensión de viudez, de orfandad y de ascendentes, así como, ayuda asistencial y médica. Para enfrentar las pensiones se contrata con una institución de seguros según correspondan, los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con la aportación suficiente por parte del Instituto menos los recursos acumulados en la cuenta individual del asegurado.

Para financiar este ramo tanto de prestaciones, como de gastos administrativos y constitución de reservas técnicas, los patrones aportan el 1.75%, los trabajadores el 0.625% y el Estado un

9

0.125% del salario base de cotización. El patrón está obligado a enterar al Instituto los capitales constitutivos respectivos.

iv. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

Los riesgos protegidos en este seguro son el retiro, la cesantía en edad avanzada y vejez del asegurado, así como, la muerte del pensionado. Las prestaciones de este seguro, si el asegurado cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas son: La pensión, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. El financiamiento de este seguro proviene del Gobierno Federal (7.143% de las cuotas patronales en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez y una cuota social de \$3.87077 pesos al \$3.22564 pesos, actualizada trimestralmente para los trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal), de los patrones (3.15% sobre salario base) y del trabajador (1.125% sobre salario base), en el ramo de retiro a los patrones les corresponde cubrir el importe equivalente al 2% del salario base, estas cuotas se enteran al Instituto y se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Cabe mencionar que el Estado garantiza una pensión de un salario mínimo mensual.

Al derogarse la LSS vigente al 30 de junio de 1997, se estableció que a partir del 1° de julio de 1997, las pensiones que se encuentren en período de pago, así como, las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en el período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS que se derogó, estarán a cargo del Gobierno Federal, devolviendo a los asegurados la totalidad de sus fondos acumulados en las Afores a excepción de la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez, que se entrega al Gobierno Federal.

v. Seguro de guarderías y prestaciones sociales

Los patrones aportan el 1% del salario base de cotización para financiar este seguro y cubrir el riesgo de que una trabajadora, o un trabajador bajo ciertas circunstancias no pueda proporcionar cuidados a sus hijos de primera infancia durante la jornada de trabajo.

Este seguro también cubre el costo de servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, el autocuidado de la salud de los derechohabientes y mejoren su economía e integridad familiar, para estos fines se destinan el 20% de las cuotas aportadas por los patrones.

3. Régimen voluntario

Seguro de salud para la familia

Todas las familias en México pueden, voluntariamente, integrarse a este seguro por convenio, y cubre las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, cotizando cada uno de los integrantes familiares de acuerdo a una tabla preestablecida por edades, los asegurados pagan este seguro anualmente. El Estado contribuye mensualmente por familia con un 13.9% de un salario mínimo general diario vigente del Distrito Federal, actualizada trimestralmente de acuerdo a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

4. Bases de cotización y cuotas

Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de afiliación, el límite superior del salario diario base de cotización es de veinticinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal y el inferior de un salario mínimo de la zona geográfica del trabajador, por los trabajadores que perciban el salario mínimo las cuotas obreras son a cargo del patrón. El salario se compone de elementos fijos y variables que recibe el trabajador por sus servicios; así como, de prestaciones con o sin costo para el trabajador por habitación, alimentación, despensa y ahorro en ciertas circunstancias. Es obligación patronal tener identificadas en su contabilidad las partidas integrantes de los salarios.

El patrón está obligado a determinar mensualmente el total de las cuotas obrero patronales y realizar el pago respectivo, a más tardar el día diecisiete del siguiente mes de su causación, en los términos que señala el Código Fiscal de la Federación, la determinación se deberá realizar aunque éstas no sean cubiertas. Las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se enteran bimestralmente en tanto no se homologuen los períodos de pago de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

5. Constitución de reservas

A partir de 2001, el Instituto está obligado a constituir reservas por Ramo de Seguro las provisiones y el respaldo financiero de éstas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; es decir, los pagos de beneficios y la prestación de los servicios relativos a los seguros, en las siguientes reservas:

- Operativa
- De operación para contingencias y financiamiento
- Financieras y actuariales
- General financiera y actuarial

Estas reservas se registran como una provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio. Los recursos afectos a estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo 278 de la LSS para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo.

Con base en el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio y a los estudios actuariales y financieros que se presentan a la Asamblea General, el H. Consejo Técnico aprueba previamente el programa de administración y constitución de reservas para el siguiente ejercicio, adecuándose éste con el presupuesto definitivo. El H. Consejo Técnico puede modificar este programa cuando los flujos de ingresos y gastos así lo requieran, respecto de las reservas operativas y de operación para contingencias y financiamiento. Los montos programados para la constitución y fondeo de las reservas financieras y actuariales, y la reserva general financiera y actuarial, no están sujetos a modificación.

Los intereses provenientes de los fondos invertidos en cada reserva deben incrementarse a los valores de los fondos de la reserva que le dieron origen.

i. Reserva operativa

Se constituye por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones.

gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Esta reserva operativa se integra por los siguientes ramos de seguro:

- Enfermedades y maternidad
- Gastos médicos para pensionados
- Invalidez y vida
- Riesgos de trabajo
- Guarderías y prestaciones sociales
- Seguro de salud para la familia

Para disponer oportunamente de los fondos para el pago de las obligaciones durante el ejercicio, la inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, esta reserva se incrementa traspasando fondos de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, como se describe en las notas respectivas a los estados financieros.

ii. Reserva de operación para contingencias y financiamiento

Para proveer estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del Instituto, esta reserva se incrementa para representar hasta sesenta días de ingreso promedio global del año anterior, se dispondrá de esta reserva previa autorización del H. Consejo Técnico para financiar las reservas operativas hasta por un monto equivalente a noventa días de ingreso promedio del año anterior del seguro o cobertura que requiera financiamiento, debiendo reintegrar los fondos y su costo financiero en un plazo no mayor a tres años, con la obligación de dar aviso al Ejecutivo Federal.

Asimismo, en el evento de que no sea posible cumplir con las metas de reservas y fondos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Instituto podrá disponer de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, previa autorización del H. Consejo Técnico, debiendo informar de tales ajustes al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La inversión de esta reserva se realiza en los mismos valores o depósitos descritos en la reserva de operación.

iii. Reserva financiera y actuarial

Se constituyen por cada uno de los seguros y coberturas con aportaciones trimestrales calculadas sobre los ingresos de acuerdo a las estimaciones de sostenibilidad financiera de largo plazo contenida en el informe financiero y actuarial que anualmente se presenta a la Asamblea General. Cada una de las reservas puede ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de sus riesgos, para buscar el mejor equilibrio entre los riesgos y los recursos para su financiamiento.

La disposición de estas reservas sólo será para cubrir las necesidades de cada seguro, para enfrentar las caídas de los ingresos o incrementos en egresos derivados de problemas económicos con duración mayor a un año, para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales y para el pago de beneficios futuros para lo cual se crea la reserva, estas disposiciones deberán ser aprobadas por el H. Consejo Técnico.

11/11/11



Los recursos de estas reservas sólo podrán invertirse en valores, títulos de crédito y otros derechos de acuerdo al reglamento emitido por el Ejecutivo Federal que regula entre otros, porcentajes, plazos, montos, límites máximos de inversión e Instituciones. El objetivo es que el fondeo tenga las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación de posibles riesgos.

iv. Reserva general financiera y actuarial

Esta se constituye a través de una aportación anual que se estima en el informe financiero y actuarial para enfrentar efectos catastróficos o variaciones de carácter financiero de significación por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia en las demás reservas.

La normatividad para el fondeo de esta reserva es el mismo que se describe para las reservas financieras y actuariales.

Cabe mencionar que los inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros tanto del régimen obligatorio, así como del voluntario estarán afectos a esta reserva y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

6. Restricciones financieras

El Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las diversas prestaciones que la LSS otorga y establece en los seguros. Sólo podrá contratar pasivos en cartas de crédito o coberturas cambiarias para el pago a los proveedores de insumos u otros que autorice la SHCP conforme al artículo 277 B.

7. Informe financiero y actuarial

La Administración del Instituto elabora un informe, el cual es dictaminado por auditor externo, para ser presentado al H. Consejo Técnico, a la Asamblea General y al H. Comisión de Vigilancia en los términos de los artículos 245, 261 y 266 de la LSS, respectivamente, que incluye:

- La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.
- Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se estén tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.
- Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro, en su caso, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.
- La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

9

c. Régimen fiscal aplicable al Instituto

El Instituto, por su estructura jurídica y actividades en materia de seguridad social está sujeto al siguiente régimen fiscal:

i. Ley del Seguro Social (LSS)

De conformidad con el artículo 254 de la LSS, las operaciones del Instituto están exentas de toda clase de impuestos y derechos, excepto por los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles y los derechos por consumo de agua.

ii. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con lo que establece la Ley del ISR en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el Instituto, no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, sólo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.

iii. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De conformidad con la Ley del IVA, el Instituto se encuentra exento por tratarse de una institución pública de seguridad social que presta servicios de salud no remunerados; sin embargo, obtiene otro tipo de ingresos distintos a las aportaciones de seguridad social que por su naturaleza son sujetos a la aplicación de este gravamen, bien sea en su calidad de causante (por la enajenación de bienes en las tiendas de su propiedad, prestación de servicios a terceros y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles) o como retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

d). Estructura organizacional básica

Los Órganos de Gobierno del Instituto están integrados por:

I. La Asamblea General, se integra de treinta miembros: diez del Ejecutivo Federal, diez de las Organizaciones Patronales y diez de las Organizaciones de Trabajadores, con encargo de seis años con derecho a reelección y, sus principales facultades además de las que les confiere el artículo 261 y 262 de la Ley del Seguro Social (LSS) son las siguientes:

- Conocer, para su aprobación o modificación, el balance actuarial que presente anualmente el Consejo Técnico del Instituto;
- Autorizar al Consejo Técnico para promover la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima del seguro de riesgos de trabajo, en los términos que establece el artículo 76 de la LSS;
- Decidir en definitiva sobre las resoluciones del Consejo Técnico que fueren vetadas por el Director General del Instituto;
- Designar o ratificar los nombramientos de los miembros propietarios o suplentes del Consejo Técnico, propuestos por el Ejecutivo Federal y las Organizaciones de Patrones y de las Organizaciones de los Trabajadores;

- Designar o ratificar el nombramiento de los miembros de la Comisión de Vigilancia y decidir en definitiva sobre la solicitud de revocación del mismo, en los términos de la fracción siguiente;
- Resolver en definitiva sobre la solicitud de revocación del nombramiento de los miembros del Consejo Técnico o de los miembros de la Comisión de Vigilancia, a que se refieren los artículos 263 y 265 de la LSS.

II. El H. Consejo Técnico, tiene doce integrantes: cuatro representantes Patronales, cuatro de los Trabajadores y cuatro del Estado y sus respectivos suplentes, con encargo de seis años con derecho a reelección, siendo sus principales funciones y atribuciones las siguientes:

- Decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del Instituto.
- Vigilar y promover el equilibrio financiero de los seguros establecidos en la LSS.
- Resolver sobre las operaciones del Instituto, exceptuando aquellas que por su importancia ameriten acuerdo expreso de la Asamblea General.
- Nombrar al Secretario General, los Directores Normativos, Titulares de Unidad, Coordinadores Generales; así como, a los Delegados.
- Establecer procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.

III. La H. Comisión de Vigilancia, se integra de seis miembros titulares y sus suplentes designados por los tres sectores: un representante del Gobierno Federal debe estar adscrito a la Secretaría de la Función Pública, el cargo es por seis años con derecho a reelección, siendo sus atribuciones principales:

- Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo a la LSS y sus Reglamentos.
- Practicar auditoría a los balances contables y al informe financiero y actuarial y comprobar los avalúos de los bienes materia de las operaciones del Instituto.
- Sugerir a la Asamblea General, al H. Consejo Técnico y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y en su caso; las medidas para mejorar el funcionamiento de los seguros que ampara la LSS.
- Presentar a la Asamblea el dictamen sobre el informe de actividades y, los estados financieros presentados por el H. Consejo Técnico.

37. Bases para la preparación de la información financiera

El Instituto registra, valúa, revela sus transacciones, prepara y presenta sus estados financieros con base en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento; así como, con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); asimismo, de conformidad con el artículo 234 del Reglamento de la LFPRH, el Instituto podrá aplicar supletoriamente las NIF que sean autorizadas por la SHCP. A continuación, se hace mención de las principales diferencias entre las bases contables autorizadas con respecto a las NIF.

9

Diferencias entre las bases contables utilizadas por el Instituto y las NIF

a. Inmuebles, mobiliario y equipo

i. Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10 "Efectos de la Inflación" difiere de la NIFGG SP 04 "Reexpresión", en su "Apartado D", requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros, únicamente mediante la actualización de los activos no monetarios. De acuerdo con la NIF B-10, es necesario además, que se reconozcan los efectos de la inflación en las cuentas patrimoniales y que se cuantifique y registre el resultado por posición monetaria de cada período. Adicionalmente, la NIF B-10 requiere que las cifras de todos los estados financieros que se presenten, se muestren en pesos de poder adquisitivo a la fecha del último estado de situación financiera que se presenta y la NIFGG SP 04 no requiere esta presentación.

La política contable que mantiene el Instituto sobre la depreciación de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, difiere de las disposiciones contenidas en la NIFGG SP 04 "Apartado D", y en la NIF B-10 "Efectos de la Inflación", la cual se basa en la opinión 309-A-11-A126/2009, emitida el 13 de abril de 2009 por la SHCP; de acuerdo a dicha opinión, el Instituto está depreciando sus activos fijos considerando únicamente los valores históricos.

A partir del 1 de enero de 2008, el Instituto dejó de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera por las condiciones económicas e inflacionarias del país de conformidad con la NIFGG SP 04. La actualización que no reconoció el Instituto al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por la inversión ascendió a \$6,067,905 miles de pesos y \$5,717,491 miles de pesos; la depreciación acumulada fue de \$1,962,617 miles de pesos y \$1,655,556 miles de pesos; y por la depreciación del ejercicio fue de \$448,894 miles de pesos y \$497,829 miles de pesos, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto registró una disminución en la cuenta de superávit por revaluación por \$4,473 miles de pesos y \$7,382 miles de pesos, respectivamente, correspondiente a la cancelación de los efectos de la inflación de las bajas de activo.

ii. Resultado integral de financiamiento

La NIFGG SP 04 "Apartado A", establece que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideren como parte del valor actualizado de éstos, sin importar si requieren de un período sustancial para su uso. Adicionalmente, las diferencias entre el costo histórico y los valores actualizados de los activos fijos y depreciación acumulada, incluyendo los intereses y las fluctuaciones cambiarias, se registran contra la cuenta de superávit por revaluación.

La NIF-D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento" permite la capitalización de los intereses y de la fluctuación cambiaria, y en ningún caso dicho monto, debe ser superior al monto total del resultado integral de financiamiento devengado por los financiamientos existentes y utilizados en el mismo período; asimismo, estos conceptos no se registran como parte de las cuentas de patrimonio.



ii. Deterioro en el valor de los activos de larga duración

La NIFGG SP 04, no requiere que los estados financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración como lo establece el Boletín C-15 "Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición" de las NIF.

b. Activos intangibles

La NIFGG SP 04, no requiere que los estados financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración de los activos intangibles como lo establece el Boletín C-15 "Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición" de las NIF.

c. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

El Instituto realiza los registros contables relacionados con las compras de algunos activos fijos y servicios para obra contratados; así como, de liquidaciones contractuales, cuando se requisita la documentación correspondiente o cuando se realiza el pago correspondiente y no al momento de recibir los bienes o servicios o cuando se han devengado las obligaciones correspondientes, tal como lo requiere la NIF C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

Las NIFGG SP no establecen el tratamiento contable que debe darse a los pasivos del Instituto que podrían derivarse tanto de los procesos legales por los que ha sido demandado; así como, de las obligaciones a largo plazo relacionadas con los servicios médicos que deben proporcionarse a la población derechohabiente bajo la cobertura del Seguro de Enfermedades y Maternidad en sus dos ramos: El ramo de asegurados (SEM asegurados) y el ramo de pensionados (GMP). Sin embargo, por la naturaleza de sus actividades y la función pública del Instituto, es respaldada por el Gobierno Federal.

d. Beneficios a los empleados

Las disposiciones de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", difiere con respecto a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en tanto que en esta última, el reconocimiento del costo neto del período en los estados de actividades es pleno y de aplicación obligatoria, no así en la NIFGG SP 05, la cual sólo es de aplicación obligatoria siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio desfavorable. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto reconoció en los estados de actividades el gasto al personal jubilado por un importe de \$62,606 millones de pesos y \$60,988 millones de pesos, respectivamente, en lugar de \$764,208 millones de pesos y \$719,537 millones de pesos, respectivamente (ver Nota 15-a), que se determinan por actuario independiente. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el pasivo laboral registrado por el Instituto es insuficiente en \$1,740,322 millones de pesos y \$1,596,769 millones de pesos, respectivamente, los cuales, fueron ajustados en los rubros de servicio pasado no reconocido por beneficios no adquiridos y pérdidas actuariales en el cálculo actuarial correspondiente.

e. Segmentos por ramo de seguro

Las NIFGG SP no requieren que los estados financieros presenten información detallada por segmentos conforme a las disposiciones contenidas en el Boletín B-5 "Información financiera por segmentos" de las NIF.

f. Pronunciamientos contables en vigor

i. Las Normas de Información Financiera Gubernamental que estuvieron vigentes durante 2014 y 2013 fueron las siguientes:

- NIFGG SP 01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos"
- NIFGG SP 02 "Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades"
- NIFGG SP 03 "Estimación de cuentas incobrables"
- NIFGG SP 04 "Reexpresión"
- NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales"
- NIFGG SP 06 "Arrendamiento financiero"
- NIFGE SP 01 "PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo)".
- NACG 01 "Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental"
- NIFGG 01. "Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración"

NIFGG SP, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal.

NIFGE SP, Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector paraestatal.

NACG, Norma de Archivo Contable Gubernamental.

NIFGG, Norma de Información Financiera Gubernamental General

ii. Supletoriedad normas nacionales e internacionales

Adicionalmente, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria las normas de información financiera de contabilidad nacional e internacional, previa autorización de la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

iii. Otras disposiciones normativas

Las "Principales reglas del registro y valoración del patrimonio (elementos generales)", reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y los parámetros de estimación de vida útil son vigentes a partir del ejercicio 2013.

Para la depreciación del ejercicio 2014 y 2013, la entidad aplica los porcentajes establecidos en la misma, toda vez que la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, asimismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.



38. Políticas contables significativas aplicadas

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2014 y 2013, a menos que se especifique lo contrario.

a. Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica Banco de México, fue de 4.08% y 3.97%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de 12.08% y 11.80%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, se está, en un entorno económico no inflacionario, inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%, en el que no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo.

b. Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

c. Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- **Cuotas obrero patronales**

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- **Contribución del Gobierno Federal**

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se determinan y registran los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio, el Instituto ajusta la diferencia entre el importe del presupuesto y el de los ingresos devengados. La cuenta por pagar que resulta de este ajuste, se cobra o paga durante los 15 días posteriores al cierre del ejercicio.

11/11/14

3

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Gobierno Federal estuvo obligado a aportar los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.5 y 22.6%, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

- **Intereses**

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- **Venta de mercancía**

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando éstos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

d. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 60 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición; más los intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

f. Instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por bonos corporativos, Bancarios y Gubernamentales, principalmente. De acuerdo con el Boletín C-2 "Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como conservados a vencimiento se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas a disponibles para su venta se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones disponibles para su venta la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a

la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la determinación de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los métodos y supuestos significativos usados dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos conservados a vencimiento ha sufrido un deterioro, con base en los indicadores mencionados en el Boletín C-2 para determinar tal evidencia objetiva, se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el estado de actividades del ejercicio en el que ocurre el deterioro.

Al 31 de diciembre de 2013, el Instituto registró un deterioro por este concepto por un importe de \$561,956 miles de pesos, mientras que en 2014 no se registró deterioro. ver Nota 6-h

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los instrumentos financieros a largo plazo, se presentan en el activo circulante.

g. Concentración de riesgos

Los principales riesgos financieros de inversión a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión institucionales son: el de mercado, entendido éste como la pérdida potencial derivado de los cambios; así como, factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices, entre otros. Asimismo, la exposición al riesgo de crédito, se percibe como la pérdida potencial por incumplimiento de la contraparte a sus obligaciones pactadas.

Para medir el riesgo de mercado y de crédito, se utiliza la métrica denominada valor en riesgo de mercado y de crédito, y para acotar los riesgos de mercado y de crédito se tiene establecido un esquema de límites que se monitorean diariamente y semanalmente se presentan a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Trimestralmente se efectúa un análisis de sensibilidad para medir el valor de mercado de los portafolios institucionales ante escenarios extremos cuyos resultados, se basan en incrementos teóricos en tasas de interés, inflación y tipo de cambio. Los porcentajes utilizados en los análisis de riesgos se determinan trimestralmente y tiene como origen la diferencia que existe entre el factor de riesgo estimado para el trimestre y la fecha de informe. La CIF revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos.

Los portafolios se encuentran diversificados en cuanto a mercados, instrumentos, emisores, clases de activos y sectores económicos, con distintas Instituciones Financieras. El marco de administración de riesgos establecido en la Unidad de Inversiones Financieras y las reglas estipuladas a través de la NINF emitida por el Instituto, están diseñadas para limitar la exposición, a los riesgos de mercado y de crédito y para mitigar la concentración de riesgos.



h. Estimación para cuentas de cobro dudoso

1. Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, éstas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

2. Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

i. Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal con plazo menor a un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se presentan en el activo circulante, la diferencia se presenta en el activo no circulante.

j. Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

k. Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación para baja de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al inicio del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

l. Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como, el mobiliario

y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

m. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

n. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

ñ. Beneficios a los empleados

El Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) establece la obligación para el Instituto de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en el CCT. Asimismo, el CCT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación, de acuerdo a la NIF D-3. La última valuación actuarial se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2014. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05, ver Nota 37-d.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como son las vacaciones, se reconocen dentro del mismo ejercicio por lo que no es necesario crear una provisión al respecto.

o. Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

Al 31 de agosto de 2014 y 2013, la posición en moneda extranjera, se muestra a continuación:

	Cifras en miles de Dólares Americanos			
	2014		2013	
Activos	US\$	24,918	US\$	2,889
Pasivos	(23,942)	(79)
Posición neta	US\$	976	US\$	2,810
Tipo de cambio al cierre	US\$	14.73	US\$	13.07

El tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros fue de \$15.4445 pesos por dólar americano (\$13.2430 pesos por dólar al cierre de 2013).

p. Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las "Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto". En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

39. Combate a la corrupción

Con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo, el Instituto ha venido realizando serios esfuerzos encaminados al logro de los citados objetivos, en lo que están involucradas las diversas áreas, mismas que se encuentran inmersas en el proceso Institucional de modernización, el que ha permitido precisar sus facultades; así como, especializar su ejercicio.

En el caso de combate a la corrupción, la Dirección Jurídica del Instituto a través de la Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación, además de llevar a cabo la investigación administrativa de las denuncias y, en su caso, la presentación de querrelas respectivas; con motivo de la probable comisión de actos delictuosos previstos en el Título Sexto,

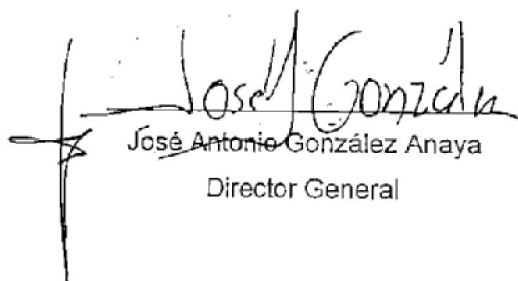
Capítulo III, de la LSS, está facultada para formular las denuncias o querellas a que se refiere el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Actualmente, la Dirección Jurídica del Instituto ha establecido vínculos de colaboración con el Órgano Interno de Control del propio Instituto y con otras unidades administrativas institucionales, que le ha permitido allegarse de denuncias de hechos probablemente delictuosos, en que se involucran servidores públicos del Instituto, adscritos a las áreas susceptibles de corrupción, como las de obra pública, adquisiciones, finanzas y jurídicas, principalmente, que se mencionan en el informe 2004-2006 de Acciones Anticorrupción.

40. Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director General José Antonio González Anaya, el Director de Finanzas Carlos Alberto Treviño Medina, y el Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones Roberto Santiago Magaña González, el 6 de marzo de 2015. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la H. Asamblea General, el H. Consejo Técnico y la H. Comisión de Vigilancia del Instituto. Estos Órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



José Antonio González Anaya
Director General



Carlos Alberto Treviño
Medina
Director de Finanzas



Roberto Santiago Magaña
González
Titular de la Coordinación de
Contabilidad y Trámite de
Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante
del Sector Paraestatal de la Administración
Pública Federal

Informe de los auditores independientes y
estados financiero-presupuestales por el año que
terminó al 31 de diciembre de 2014

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Dictamen Presupuestal al 31 de diciembre de 2014

ANEXO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Estado Analítico de Ingresos	I
Estado de ingresos de Flujo de Efectivo	II
Estado de Egresos de Flujo de Efectivo	III
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	IV
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	V
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática	VI
Notas a los Estados Presupuestales	VII

APÉNDICES

Conciliación Contable-Presupuestal de Ingresos	1
Conciliación Contable-Presupuestal de Gasto	2
Conciliación Contable-Presupuestal de Resultados	3

Informe de los Auditores Independientes

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Asamblea General

Al H. Consejo Técnico

A la H. Comisión de Vigilancia del

Instituto Mexicano del Seguro Social

Organismo Público Descentralizado integrante del

Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto), Organismo Público Descentralizado Integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados presupuestarios.

La administración del Instituto es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos estados e información financiera presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados e información presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados e información financiera presupuestaria por parte de la administración del Instituto, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto el Instituto. Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

GOSSLER, S.C.



DIEGO CARLOS NIETO SÁNCHEZ
Contador Público Certificado

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2014
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
CYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA (6= 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	296,685,005,448	703,197,922	297,388,203,370	302,941,310,193	297,388,203,370	703,197,922
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	29,932,166,823	5,485,300,968	24,446,865,855	27,610,352,242	24,446,865,854	5,485,300,969
PRODUCTOS	29,932,166,823	5,485,300,968	24,446,865,855	27,610,352,242	24,446,865,854	5,485,300,969
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
AFROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	165,223,000,000	5,602,133,148	170,825,133,148	169,041,009,451	170,541,009,451	5,318,009,451
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	491,840,172,271	820,030,102	492,660,202,373	499,592,671,886	492,376,078,675	535,906,404
				INGRESOS EXCEDENTES		

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA (6= 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	165,223,000,000	5,602,133,148	170,825,133,148	169,041,009,451	170,541,009,451	5,318,009,451
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
AFROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	165,223,000,000	5,602,133,148	170,825,133,148	169,041,009,451	170,541,009,451	5,318,009,451
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	326,617,172,271	4,782,103,046	321,835,069,224	330,551,662,435	321,835,069,224	4,782,103,047
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	296,685,005,448	703,197,922	297,388,203,370	302,941,310,193	297,388,203,370	703,197,922
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	29,932,166,823	5,485,300,968	24,446,865,855	27,610,352,242	24,446,865,854	5,485,300,969
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	491,840,172,271	820,030,102	492,660,202,373	499,592,671,886	492,376,078,675	535,906,404
				INGRESOS EXCEDENTES		

1/ Incluye \$68,497,000,000 correspondientes a las Aportaciones Estatutarias al IMSS en el ESTIMADO, MODIFICADO Y RECAUDADO y por \$69,344,267,930 en el DEVENGADO ya que este último considera un adeudo a favor del IMSS por \$52,075,135.

Jorge David Esquina Anchondo
 Jorge David Esquina Anchondo
 Coordinador de Presupuesto e
 Información Programática

Carlos Alberto Treviño Medina
 Carlos Alberto Treviño Medina
 Director de Finanzas

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2014
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 (PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA ENTRE RECAUDADO Y ESTIMADO
TOTAL DE RECURSOS	592,666,514,178	626,789,844,035	626,505,720,337	33,839,206,159
DISPONIBILIDAD INICIAL	100,826,341,907	134,129,641,662	134,129,641,662	33,303,299,755
CORRIENTES Y DE CAPITAL	258,120,172,271	253,338,069,225	253,338,069,224	-4,782,103,047
VENTA DE BIENES	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	29,932,166,823	24,446,865,855	24,446,865,854	-5,485,300,969
PRODUCTOS FINANCIEROS	3,465,621,700	5,749,944,212	5,749,944,212	2,284,322,512
OTROS	26,466,545,123	18,696,921,643	18,696,921,642	-7,769,623,481
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
CUOTAS GEMERO PATRONALES PARA EL IMSS	228,188,005,448	228,691,203,370	228,691,203,370	703,197,922
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
FOR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR ERROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	233,720,000,000	239,322,133,148	239,038,009,451	5,318,009,451
SUBSIDIOS	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0	0
APOYOS FISCALES	233,720,000,000	239,322,133,148	239,038,009,451	5,318,009,451
CORRIENTES	233,720,000,000	239,322,133,148	239,038,009,451	5,318,009,451
ESTATUARIAS AL IMSS	68,497,000,000	68,497,000,000	68,497,000,000	0
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	65,410,000,000	65,410,000,000	65,410,000,000	0
INVALIDEZ Y VIDA	2,135,000,000	2,135,000,000	2,135,000,000	0
SALUD PARA LA FAMILIA	952,000,000	952,000,000	952,000,000	0
PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	165,223,000,000	169,325,133,148	169,041,009,451	3,818,009,451
OTROS	0	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	491,840,172,271	492,660,202,373	492,376,078,675	535,906,404
ENDEUDAMIENTO (O DESEMBOLDAMIENTO) NETO	0	0	0	0
INTERNO	0	0	0	0
EXTERNO	0	0	0	0

Jose Gozals
 Director General
 Instituto Mexicano del Seguro Social

Carlos Augusto Treviño Medina
 Director de Finanzas

Jorge David Resquinca Ancho
 Coordinador de Presupuesto e
 Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2014
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO PAGADO			
	APROBADO	MODIFICACIONES		Definitivo	Recursos Propios	Subsidios y Apoyos Fiscales	Total
		Aumentos	Disminuciones				
TOTAL DE RECURSOS	592,666,514,178	340,659,755,161	306,536,425,304	626,789,844,035	387,193,587,189	239,322,133,148	626,505,720,337
GASTO PERSONAL	479,053,996,089	144,050,993,165	138,746,984,985	484,358,004,269	245,288,267,395	239,050,958,174	484,339,425,569
SERVICIOS PERSONALES	182,387,480,259	41,726,829,599	41,911,264,923	182,203,044,935	82,206,044,935	69,997,000,000	182,203,044,935
SUELDOS Y SALARIOS	27,000,262,145	9,352,970,143	9,837,943,343	26,515,286,945	13,425,322,506	13,089,966,421	26,515,286,945
GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL	20,002,884,945	4,570,148,010	5,513,611,649	19,059,421,346	10,310,682,404	8,748,738,949	19,059,421,346
OTROS	105,384,333,125	27,603,711,446	26,559,709,931	106,638,334,644	58,470,040,025	48,158,294,530	106,638,334,555
DE OPERACIÓN	79,481,928,830	33,640,889,100	32,684,384,843	80,438,433,087	80,438,433,086	0	80,438,433,086
MEDICINAS, PRODUCTOS Y SUMINISTROS MEDICOS	45,404,568,565	9,960,960,911	11,781,754,511	43,583,774,965	43,583,774,954	0	43,583,774,954
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON TERCIEROS	4,200,445,137	8,092,966,401	6,805,862,551	5,487,552,987	5,485,027,515	0	5,485,027,515
OTROS	29,876,511,128	15,586,961,788	14,096,767,781	31,367,105,135	31,369,630,617	0	31,369,630,617
PENSIONES Y JUBILACIONES	247,184,587,000	66,683,274,466	64,151,335,239	251,716,526,247	82,643,789,374	169,053,958,174	251,697,747,548
FENSIONES EN CURSO DE PAGO	160,724,000,000	64,095,006,627	56,448,545,165	166,370,061,458	252,872,501	166,370,061,458	166,622,933,959
SOMAS ASEGURADAS	14,099,000,000	2,294,652,372	4,168,706,544	12,224,945,828	9,269,397,911	2,683,896,716	11,953,294,627
REGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL IMS	56,840,587,000	1,424,791,609	390,041,771	57,925,336,838	57,925,336,838	0	57,925,336,838
SUBSIDIOS, AYUDAS E INDEMNIZACIONES	13,971,000,000	430,389,037	916,525,534	13,484,832,503	13,484,832,503	0	13,484,832,503
PENSIONES PROFESIONALES Y TEMPORALES	1,500,000,000	498,465,821	227,116,201	1,711,349,620	1,711,349,620	0	1,711,349,620
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	4,800,000,000	4,397,285,387	6,784,388,852	2,412,896,535	2,405,824,935	0	2,405,824,935
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,741,413,487	1,921,567,219	3,046,738,344	616,242,362	616,242,362	0	616,242,363
OBRA PÚBLICA	3,058,586,513	2,475,718,168	3,737,650,508	1,796,654,173	1,789,582,572	0	1,789,582,572
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0
ADQUISICIÓN DE VALORES	0	0	0	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-6,893,000,000	0	0	-6,893,000,000	-6,367,916,298	0	-6,367,916,298
FOR CUENTA DE TERCEROS	-6,893,000,000	0	0	-6,893,000,000	-6,452,896,112	0	-6,452,896,112
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0	84,979,814	0	84,979,814
SEMA DE EGRESOS DEL AÑO	476,960,996,089	148,448,278,552	145,531,373,837	479,877,900,804	241,326,176,032	239,050,958,174	480,377,134,206
USO DE RESERVAS IMS	0	12,556,772,915	0	12,556,772,915	12,556,772,915	0	12,556,772,915
ENTREROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	115,705,518,097	179,654,703,694	161,005,051,467	134,355,170,316	133,300,638,242	271,174,974	133,571,813,216

[Firma]
Carlos Alberto Treviño Medina
Director de Finanzas

[Firma]
José Antonio González Anaya
Director General

Jorge David Esquina Anchoa
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2014
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO AUTORIZADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL GASTO	476,960,996,089	479,877,900,804	480,459,581,316	480,377,134,206	-581,680,512

Elaborada en la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base en la información que se encuentra registrada en los sistemas globalizados de la SICP.

José González
 José Antonio González Anaya
 Director General

[Signature]
 Carlos Alberto Escobar Medina
 Director de Finanzas

[Signature]
 Jorge David Esquinca Anchondo
 Coordinador de Presupuesto e
 Información Programática

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Objeto del gasto	Denominación	APROBADO	MODIFICADO AUTORIZADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL		476,960,996,089	479,877,900,804	486,459,583,336	480,377,134,266	-581,600,512
Gasto Corriente		477,160,996,089	477,465,004,269	478,054,866,469	477,886,329,457	-589,862,420
1000 Servicios Personales		152,387,480,259	152,203,644,935	151,021,896,377	152,203,644,935	1,181,238,558
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		26,179,967,059	23,918,733,848	24,087,197,697	23,918,733,848	-166,463,849
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		820,292,940	2,596,585,148	2,597,368,175	2,596,555,182	-813,027
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		18,200,320,905	17,490,057,837	17,489,959,485	17,489,077,431	86,052
1400 Seguridad social		20,602,884,985	19,059,421,346	19,176,094,405	19,059,421,352	-115,673,059
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		86,669,443,526	74,256,852,343	72,397,714,892	74,256,852,396	1,259,137,451
1700 Pago de estímulos a servidores públicos		513,968,698	14,861,424,713	14,674,471,722	14,861,404,828	266,952,990
Gasto de Operación		79,481,928,830	80,436,433,087	77,889,252,609	80,438,433,086	2,549,180,478
2000 Materiales y suministros		50,486,624,750	48,031,709,450	46,833,091,722	48,031,709,450	1,198,617,728
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		1,289,366,543	1,740,249,283	1,623,712,712	1,740,249,303	116,536,571
2200 Alimentos y utensilios		1,848,992,279	1,772,979,788	1,724,974,585	1,772,979,787	48,005,203
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		46,238,401,106	44,233,231,439	43,155,194,217	44,233,231,425	1,038,037,222
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		419,866,822	284,741,549	286,702,817	284,741,544	-3,961,268
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		28,985,302,080	507,391	507,391	507,391	
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		7,190,948,574	12,406,723,637	31,056,160,887	32,406,723,636	1,350,562,750
3000 Servicios generales		905,724,377	7,363,454,641	6,740,197,569	7,365,980,126	632,257,072
3100 Servicios básicos		12,402,948,412	423,188,531	458,126,930	423,158,523	-34,968,399
3200 Servicios de arrendamiento		1,719,852,009	15,013,951,217	14,966,350,677	15,013,951,211	47,600,540
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		4,200,449,137	5,487,552,987	4,679,619,964	5,485,027,515	807,933,023
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		719,485,825	758,737,401	730,375,422	758,737,402	28,361,979
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		1,456,289,875	1,804,233,230	1,749,376,590	1,804,233,232	55,056,640
3600 Servicios de comunicación social y publicidad		132,186,849	105,346,464	97,540,771	105,346,462	7,805,693
3700 Servicios de traslado y viáticos		257,417,022	203,974,048	204,012,341	203,974,052	-38,293
3800 Servicios oficiales		240,291,587,000	244,823,526,247	249,143,807,703	245,244,851,436	-4,320,281,456
3900 Otros servicios generales		-6,893,000,000	-6,893,000,000	-6,452,896,112	-6,452,896,112	-6,893,000,000
Otros de Corriente		-6,893,000,000	-6,893,000,000	-6,452,896,112	-6,452,896,112	-6,893,000,000
3000 Servicios generales		247,184,587,000	251,716,526,247	249,143,807,703	251,697,747,548	2,572,718,544
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		247,184,587,000	251,716,526,247	249,143,807,703	251,697,747,548	2,572,718,544
4500 Pensiones y jubilaciones		4,800,000,000	2,412,896,535	2,404,714,627	2,490,804,749	8,181,908
Gasto de Inversión		4,800,000,000	2,412,896,535	2,404,714,627	2,405,824,935	8,181,908
Inversión Física		1,741,413,487	616,232,362	615,132,055	616,242,363	1,110,307
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		1,341,413,487	11,601,764	11,601,764	11,601,764	
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		400,000,000	152,644,850	615,132,055	616,242,363	-163,116,307
5300 Equipo e instrumental medico y de laboratorio		400,000,000	152,644,850	615,132,055	616,242,363	-163,116,307
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		3,058,586,513	1,796,654,173	1,789,582,572	1,789,582,572	1,271,601
6000 Inversión pública		3,058,586,513	1,796,654,173	1,789,582,572	1,789,582,572	1,271,601
6200 Obra pública en bienes propios		3,058,586,513	1,796,654,173	1,789,582,572	1,789,582,572	1,271,601
Otros de Inversión						
3000 Servicios generales						
3900 Otros servicios generales						

* Fuente: Elaborado en la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base en la información que se encuentra registrada en los sistemas globalizadores de la SHCP.

Josef Gonzalez
Jose Antonio González Araya
Director General

Carlos Alberto Treviño Medina
Director de Finanzas

Jorge David Esquivel Ancho
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				D E N O M I N A C I Ó N				G A S T O C O R R I E N T E				G A S T O D E I N V E R S I Ó N				TOTAL	
F	FN	SF	AI	PP	UR	Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Corriente	Inversión
2	3	02	02			141,624,974,768	69,551,386,383			211,185,463,081	2,404,714,627			2,404,714,627	213,590,177,709	99.9	1.1
2	3	02	02			142,823,338,077	72,253,747,929			208,709,169,708	2,405,824,935			2,405,824,935	211,114,994,643	99.9	1.1
2	3	02	02			100.5	102.0			101.3	90.1			90.1	100.1		
2	3	02	02			100.4	100.5			92.4	99.7			99.7	100.7		
2	3	02	02			31,159,349,759	15,312,684,635			39,579,034,394	39,579,034,394			39,579,034,394	39,579,034,394	100.0	
2	3	02	02			29,298,869,413	12,677,521,362			35,083,390,775	35,083,390,775			35,083,390,775	35,083,390,775	100.0	
2	3	02	02			32,739,269,708	11,071,843,298			43,811,113,006	43,811,113,006			43,811,113,006	43,811,113,006	100.0	
2	3	02	02			34,420,271,772	11,124,705,951			39,177,061,425	39,177,061,425			39,177,061,425	39,177,061,425	100.0	
2	3	02	02			110.5	72.7			99.0	99.0			99.0	99.0		
2	3	02	02			117.5	87.8			111.7	111.7			111.7	111.7		
2	3	02	02			31,159,349,759	15,312,684,635			46,472,034,394	46,472,034,394			46,472,034,394	46,472,034,394	100.0	
2	3	02	02			29,298,869,413	12,677,521,362			41,976,390,775	41,976,390,775			41,976,390,775	41,976,390,775	100.0	
2	3	02	02			32,739,269,708	11,071,843,298			43,811,113,006	43,811,113,006			43,811,113,006	43,811,113,006	100.0	
2	3	02	02			34,420,271,772	11,124,705,951			45,544,977,723	45,544,977,723			45,544,977,723	45,544,977,723	100.0	
2	3	02	02			110.5	72.7			98.0	98.0			98.0	98.0		
2	3	02	02			117.5	87.8			108.5	108.5			108.5	108.5		
2	3	02	02			31,159,349,759	15,312,684,635			46,472,034,394	46,472,034,394			46,472,034,394	46,472,034,394	100.0	
2	3	02	02			29,298,869,413	12,677,521,362			41,976,390,775	41,976,390,775			41,976,390,775	41,976,390,775	100.0	
2	3	02	02			32,739,269,708	11,071,843,298			43,811,113,006	43,811,113,006			43,811,113,006	43,811,113,006	100.0	
2	3	02	02			34,420,271,772	11,124,705,951			45,544,977,723	45,544,977,723			45,544,977,723	45,544,977,723	100.0	
2	3	02	02			110.5	72.7			98.0	98.0			98.0	98.0		
2	3	02	02			117.5	87.8			108.5	108.5			108.5	108.5		
2	3	02	02			31,159,349,759	15,312,684,635			46,472,034,394	46,472,034,394			46,472,034,394	46,472,034,394	100.0	
2	3	02	02			29,298,869,413	12,677,521,362			41,976,390,775	41,976,390,775			41,976,390,775	41,976,390,775	100.0	
2	3	02	02			32,739,269,708	11,071,843,298			43,811,113,006	43,811,113,006			43,811,113,006	43,811,113,006	100.0	
2	3	02	02			34,420,271,772	11,124,705,951			45,544,977,723	45,544,977,723			45,544,977,723	45,544,977,723	100.0	
2	3	02	02			110.5	72.7			98.0	98.0			98.0	98.0		
2	3	02	02			117.5	87.8			108.5	108.5			108.5	108.5		
2	3	02	02			31,159,349,759	15,312,684,635			46,472,034,394	46,472,034,394			46,472,034,394	46,472,034,394	100.0	
2	3	02	02			29,298,869,413	12,677,521,362			41,976,390,775	41,976,390,775			41,976,390,775	41,976,390,775	100.0	
2	3	02	02			32,739,269,708	11,071,843,298			43,811,113,006	43,811,113,006			43,811,113,006	43,811,113,006	100.0	
2	3	02	02			34,420,271,772	11,124,705,951			45,544,977,723	45,544,977,723			45,544,977,723	45,544,977,723	100.0	
2	3	02	02			110.5	72.7			98.0	98.0			98.0	98.0		
2	3	02	02			117.5	87.8			108.5	108.5			108.5	108.5		
2	3	02	02			31,159,349,759	15,312,684,635			46,472,034,394	46,472,034,394			46,472,034,394	46,472,034,394	100.0	
2	3	02	02			29,298,869,413	12,677,521,362			41,976,390,775	41,976,390,775			41,976,390,775	41,976,390,775	100.0	
2	3	02	02			32,739,269,708	11,071,843,298			43,811,113,006	43,811,113,006			43,811,113,006	43,811,113,006	100.0	
2	3	02	02			34,420,271,772	11,124,705,951			45,544,977,723	45,544,977,723			45,544,977,723	45,544,977,723	100.0	
2	3	02	02			110.5	72.7			98.0	98.0			98.0	98.0		
2	3	02	02			117.5	87.8			108.5	108.5			108.5	108.5		
2	3	02	02			31,159,349,759	15,312,684,635			46,472,034,394	46,472,034,394			46,472,034,394	46,472,034,394	100.0	
2	3	02	02			29,298,869,413	12,677,521,362			41,976,390,775	41,976,390,775			41,976,390,775	41,976,390,775	100.0	
2	3	02	02			32,739,269,708	11,071,843,298			43,811,113,006	43,811,113,006			43,811,113,006	43,811,113,006	100.0	
2	3	02	02			34,420,271,772	11,124,705,951			45,544,977,723	45,544,977,723			45,544,977,723	45,544,977,723	100.0	
2	3	02	02			110.5	72.7			98.0	98.0			98.0	98.0		
2	3	02	02			117.5	87.8			108.5	108.5			108.5	108.5		
2	3	02	02			31,159,349,759	15,312,684,635			46,472,034,394	46,472,034,394			46,472,034,394	46,472,034,394	100.0	
2	3	02	02			29,298,869,413	12,677,521,362			41,976,390,775	41,976,390,775			41,976,390,775	41,976,390,775	100.0	
2	3	02	02			32,739,269,708	11,071,843,298			43,811,113,006	43,811,113,006			43,811,113,006	43,811,113,006	100.0	
2	3	02	02			34,420,271,772	11,124,705,951			45,544,977,723	45,544,977,723			45,544,977,723	45,544,977,723	100.0	
2	3	02	02			110.5	72.7			98.0	98.0			98.0	98.0		
2	3	02	02			117.5	87.8			108.5	108.5			108.5	108.5		
2	3	02	02			31,159,349,759	15,312,684,635			46,472,034,394	46,472,034,394			46,472,034,394	46,472,034,394	100.0	
2	3	02	02			29,298,869,413	12,677,521,362			41,976,390,775	41,976,390,775			41,976,390,775	41,976,390,775	100.0	
2	3	02	02			32,739,269,708	11,071,843,298			43,811,113,006	43,811,113,006			43,811,113,006	43,811,113,006	100.0	
2	3	02	02			34,420,271,772	11,124,705,951			45,544,977,723	45,544,977,723			45,544,977,723	45,544,977,723	100.0	
2	3	02	02			110.5	72.7			98.0	98.0			98.0	98.0		
2	3	02	02			117.5	87.8			108.5	108.5			108.5	108.5		
2	3	02	02			31,159,349,759	15,312,684,635			46,472,034,394	46,472,034,394			46,472,034,394	46,472,034,394	100.0	
2	3	02	02			29,298,869,413	12,677,521,362			41,976,390,775	41,976,390,775			41,976,390,775	41,976,390,775	100.0	
2	3	02	02			32,739,269,708	11,071,843,298			43,811,113,006	43,811,113,006			43,811,113,006	43,811,113,006	100.0	
2	3	02	02			34,420,271,772	11,124,705,951			45,544,977,723	45,544,977,723			45,544,977,723	45,544,977,723	100.0	
2	3	02	02			110.5	72.7			98.0	98.0			98.0	98.0		
2	3	02	02			117.5	87.8			108.5	108.5			108.5	108.5		
2	3	02	02			31,159,349,759	15,312,684,635			46,472,034,394	46,472,034,394			46,472,034,394	46,472,034,394	100.0	
2	3	02	02			29,298,869,413	12,677,521,362			41,976,390,775	41,976,390,775						

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(Pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				D E N O M I N A C I Ó N				G A S T O C O R R I E N T E				G A S T O D E I N V E R S I Ó N				TOTAL	
F	PN	SP	AI	PP	UR	Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	ESTRUCTURA	
																Corriente	Inversión
2	3	02	003	E008	UR	121.5	102.3			117.5				117.5	117.5		
						88.6	95.1			89.9				89.9	89.9		
2	3	02	003	E008	CVR	4,172,419,116	1,056,140,488			5,268,559,604				5,268,559,604	5,268,559,604	100.0	
						5,707,225,340	1,178,473,765			6,885,699,105				6,885,699,105	6,885,699,105	100.0	
						5,070,132,151	1,106,297,789			6,176,429,939				6,176,429,939	6,176,429,939	100.0	
						5,067,764,520	1,121,182,723			6,188,937,253				6,188,937,253	6,188,937,253	100.0	
2	3	02	003	E008	CVR	121.5	102.3			117.5				117.5	117.5		
						89.8	95.1			89.9				89.9	89.9		
2	3	02	004	E004	UR	105,226,012,180	52,420,006,324			157,646,018,504	4,800,000,000			162,446,018,504	162,446,018,504	97.0	3.0
						105,759,740,179	55,801,242,196			161,560,982,375	2,412,896,535			163,973,878,910	163,973,878,910	99.5	1.5
						102,362,046,170	55,510,640,496			157,872,686,666	2,404,714,627			160,277,301,293	160,277,301,293	98.5	1.5
						101,882,683,156	58,135,154,554			160,017,837,710	2,405,824,935			162,423,662,645	162,423,662,645	98.5	1.5
2	3	02	004	E004	CVR	96.8	110.9			101.5	50.1			151.6	151.6		
						96.3	104.2			99.0	99.7			198.7	198.7		
2	3	02	004	E002	UR	103,649,607,892	52,134,375,251			155,783,983,143				155,783,983,143	155,783,983,143	100.0	
						104,068,789,021	55,322,219,526			159,390,998,547				159,390,998,547	159,390,998,547	100.0	
						100,699,835,442	55,251,393,612			155,951,229,054				155,951,229,054	155,951,229,054	100.0	
						100,220,466,733	57,876,011,271			158,096,478,004				158,096,478,004	158,096,478,004	100.0	
2	3	02	004	E002	CVR	96.8	111.0			101.5	101.5			203.0	203.0		
						96.3	104.6			99.2	99.2			198.4	198.4		
2	3	02	004	E002	UR	103,649,607,892	52,134,375,251			155,783,983,143				155,783,983,143	155,783,983,143	100.0	
						104,068,789,021	55,322,219,526			159,390,998,547				159,390,998,547	159,390,998,547	100.0	
						100,699,835,442	55,251,393,612			155,951,229,054				155,951,229,054	155,951,229,054	100.0	
						100,220,466,733	57,876,011,271			158,096,478,004				158,096,478,004	158,096,478,004	100.0	
2	3	02	004	E003	UR	96.8	111.0			101.5	101.5			203.0	203.0		
						96.3	104.6			99.2	99.2			198.4	198.4		
2	3	02	004	E003	CVR	963,562,465	38,014,084			1,001,516,549				1,001,516,549	1,001,516,549	100.0	
						929,350,346	39,114,524			968,464,870				968,464,870	968,464,870	100.0	
						924,841,142	23,827,486			948,668,628				948,668,628	948,668,628	100.0	
						924,846,832	23,827,486			948,674,318				948,674,318	948,674,318	100.0	
2	3	02	004	E003	UR	391.0	60.2			451.2				451.2	451.2		
2	3	02	004	E003	CVR	963,503,465	38,014,084			1,001,516,549				1,001,516,549	1,001,516,549	100.0	
						929,350,346	39,114,524			968,464,870				968,464,870	968,464,870	100.0	
						924,841,142	23,827,486			948,668,628				948,668,628	948,668,628	100.0	
						924,846,832	23,827,486			948,674,318				948,674,318	948,674,318	100.0	
2	3	02	004	E004	UR	435,797,911	29,127,882			464,925,793				464,925,793	464,925,793	100.0	
						474,863,689	30,194,706			505,058,395				505,058,395	505,058,395	100.0	
						487,680,030	25,161,784			512,841,814				512,841,814	512,841,814	100.0	
						487,680,031	25,159,076			512,839,107				512,839,107	512,839,107	100.0	
2	3	02	004	E004	CVR	111.9	86.4			198.3				198.3	198.3		
						102.7	83.3			101.5				101.5	101.5		
2	3	02	004	E004	UR	435,797,911	29,127,882			464,925,793				464,925,793	464,925,793	100.0	
						474,863,689	30,194,706			505,058,395				505,058,395	505,058,395	100.0	
						487,680,030	25,161,784			512,841,814				512,841,814	512,841,814	100.0	
						487,680,031	25,159,076			512,839,107				512,839,107	512,839,107	100.0	
2	3	02	004	E004	CVR	111.9	86.4			198.3				198.3	198.3		
						102.7	83.3			101.5				101.5	101.5		
2	3	02	004	R012	UR	4,450,000,000	4,450,000,000			4,450,000,000	4,450,000,000			8,900,000,000	8,900,000,000	100.0	
						1,796,459,410	1,796,459,410			1,796,459,410	1,796,459,410			3,592,918,820	3,592,918,820	100.0	
						1,787,612,640	1,787,612,640			1,787,612,640	1,787,612,640			3,575,225,280	3,575,225,280	100.0	

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
(Personas)

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2014

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				D E N O M I N A C I Ó N				G A S T O C O R R I E N T E				G A S T O D E I N V E R S I Ó N				TOTAL	
F	FN	SF	AI	PP	UR	Subsidios	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Corriente	Inversión
2	3	01	004	K012	UR						1,787,612,840			1,787,612,840	1,787,612,840	40.2	100.0
2	3	01	004	K012	UR	Porcentaje Pag/Aprob					40.2			40.2	40.2	99.5	
2	3	01	004	K012	UR	Porcentaje Pag/Modif					99.5			99.5	99.5		
2	3	01	004	K012	UR	Instituto Mexicano del Seguro Social											
2	3	01	004	K012	UR	Aprobado					4,450,000,000			4,450,000,000	4,450,000,000		100.0
2	3	01	004	K012	UR	Modificado					1,796,459,410			1,796,459,410	1,796,459,410		100.0
2	3	01	004	K012	UR	Devengado					1,787,612,840			1,787,612,840	1,787,612,840		100.0
2	3	01	004	K012	UR	Pagado					1,787,612,840			1,787,612,840	1,787,612,840		100.0
2	3	01	004	K012	UR	Porcentaje Pag/Aprob					40.2			40.2	40.2		
2	3	01	004	K012	UR	Porcentaje Pag/Modif					99.5			99.5	99.5		
2	3	01	004	K027	UR	Mantenimiento de infraestructura											
2	3	01	004	K027	UR	Aprobado					50,000,000			50,000,000	50,000,000		100.0
2	3	01	004	K027	UR	Modificado					121,215,927			121,215,927	121,215,927		100.0
2	3	01	004	K027	UR	Devengado					1,969,732			1,969,732	1,969,732		100.0
2	3	01	004	K027	UR	Pagado					1,969,732			1,969,732	1,969,732		100.0
2	3	01	004	K027	UR	Porcentaje Pag/Aprob					3.9			3.9	3.9		
2	3	01	004	K027	UR	Porcentaje Pag/Modif					1.6			1.6	1.6		
2	3	01	004	K027	UR	Instituto Mexicano del Seguro Social											
2	3	01	004	K027	UR	Aprobado					50,000,000			50,000,000	50,000,000		100.0
2	3	01	004	K027	UR	Modificado					121,215,927			121,215,927	121,215,927		100.0
2	3	01	004	K027	UR	Devengado					1,969,732			1,969,732	1,969,732		100.0
2	3	01	004	K027	UR	Pagado					1,969,732			1,969,732	1,969,732		100.0
2	3	01	004	K029	UR	Programas de adquisiciones					3.9			3.9	3.9		
2	3	01	004	K029	UR	Aprobado					1.6			1.6	1.6		
2	3	01	004	K029	UR	Modificado											
2	3	01	004	K029	UR	Devengado					300,000,000			300,000,000	300,000,000		100.0
2	3	01	004	K029	UR	Pagado					495,221,199			495,221,199	495,221,199		100.0
2	3	01	004	K029	UR	Porcentaje Pag/Aprob					615,132,055			615,132,055	615,132,055		100.0
2	3	01	004	K029	UR	Porcentaje Pag/Modif					616,242,363			616,242,363	616,242,363		100.0
2	3	01	004	K029	UR	Instituto Mexicano del Seguro Social											
2	3	01	004	K029	UR	Aprobado					124.4			124.4	124.4		
2	3	01	004	K029	UR	Modificado											
2	3	01	004	K029	UR	Devengado					300,000,000			300,000,000	300,000,000		100.0
2	3	01	004	K029	UR	Pagado					495,221,199			495,221,199	495,221,199		100.0
2	3	01	004	K029	UR	Porcentaje Pag/Aprob					615,132,055			615,132,055	615,132,055		100.0
2	3	01	004	K029	UR	Porcentaje Pag/Modif					616,242,363			616,242,363	616,242,363		100.0
2	3	01	004	K029	UR	Actividades de apoyo administrativo											
2	3	01	004	M001	UR						124.4			124.4	124.4		
2	3	01	004	M001	UR	Aprobado					495,593,019			495,593,019	495,593,019		100.0
2	3	01	004	M001	UR	Modificado					696,410,563			696,410,563	696,410,563		100.0
2	3	01	004	M001	UR	Devengado					460,147,220			460,147,220	460,147,220		100.0
2	3	01	004	M001	UR	Pagado					460,147,220			460,147,220	460,147,220		100.0
2	3	01	004	M001	UR	Porcentaje Pag/Aprob					96.3			96.3	96.3		
2	3	01	004	M001	UR	Porcentaje Pag/Modif					66.1			66.1	66.1		
2	3	01	004	M001	UR	Instituto Mexicano del Seguro Social											
2	3	01	004	M001	UR	Aprobado					495,593,019			495,593,019	495,593,019		100.0
2	3	01	004	M001	UR	Modificado					696,410,563			696,410,563	696,410,563		100.0
2	3	01	004	M001	UR	Devengado					460,147,220			460,147,220	460,147,220		100.0
2	3	01	004	M001	UR	Pagado					460,147,220			460,147,220	460,147,220		100.0
2	3	01	004	M001	UR	Porcentaje Pag/Aprob					92.8			92.8	92.8		
2	3	01	004	M001	UR	Porcentaje Pag/Modif					66.1			66.1	66.1		
2	3	01	004	M001	UR	Generación de Recursos para la Salud											
2	3	01	004	M001	UR	Aprobado					6,187,657,455			6,187,657,455	6,187,657,455		100.0
2	3	01	004	M001	UR	Modificado					6,015,048,426			6,015,048,426	6,015,048,426		100.0
2	3	01	004	M001	UR	Devengado					5,696,447,122			5,696,447,122	5,696,447,122		100.0
2	3	01	004	M001	UR	Pagado					5,553,979,022			5,553,979,022	5,553,979,022		100.0
2	3	01	004	M001	UR	Porcentaje Pag/Aprob					89.8			89.8	89.8		
2	3	01	004	M001	UR	Porcentaje Pag/Modif					92.3			92.3	92.3		
2	3	01	004	M001	UR	Servicios de incorporación y renovación											
2	3	01	004	M001	UR	Aprobado					6,187,657,455			6,187,657,455	6,187,657,455		100.0
2	3	01	004	M001	UR	Modificado					6,015,048,426			6,015,048,426	6,015,048,426		100.0
2	3	01	004	M001	UR	Devengado					5,696,447,122			5,696,447,122	5,696,447,122		100.0

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(Pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				D E N O M I N A C I Ó N						G A S T O C O R R I E N T E				G A S T O D E I N V E R S I Ó N				TOTAL	
F	FN	SF	AI	PP	UR	Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Corriente	Inversión		
2	3	03	05	05	UR	4,952,331,516	601,597,504			5,553,929,022				5,553,929,022	5,553,929,022	100.0			
2	3	03	05	05		92.9	70.0			89.8				89.8	89.8				
2	3	03	05	05		95.3	73.3			92.3				92.3	92.3				
2	3	03	05	05															
2	3	03	05	05		5,060,565,953	475,648,809			5,536,214,662				5,536,214,662	5,536,214,662	100.0			
2	3	03	05	05		4,916,955,180	499,284,425			5,416,239,605				5,416,239,605	5,416,239,605	100.0			
2	3	03	05	05		4,791,437,850	439,647,178			5,231,085,028				5,231,085,028	5,231,085,028	100.0			
2	3	03	05	05		4,750,004,393	298,612,539			5,048,616,932				5,048,616,932	5,048,616,932	100.0			
2	3	03	05	05		94.7	62.8			91.9				91.9	91.9				
2	3	03	05	05		97.4	59.8			94.0				94.0	94.0				
2	3	03	05	05		5,060,565,953	475,648,809			5,536,214,662				5,536,214,662	5,536,214,662	100.0			
2	3	03	05	05		4,916,955,180	499,284,425			5,416,239,605				5,416,239,605	5,416,239,605	100.0			
2	3	03	05	05		4,791,437,850	439,647,178			5,231,085,028				5,231,085,028	5,231,085,028	100.0			
2	3	03	05	05		4,750,004,393	298,612,539			5,048,616,932				5,048,616,932	5,048,616,932	100.0			
2	3	03	05	05		94.7	62.8			91.9				91.9	91.9				
2	3	03	05	05		97.4	59.8			94.0				94.0	94.0				
2	3	03	05	05		383,719,146	383,719,146			651,442,793				651,442,793	651,442,793	100.0			
2	3	03	05	05		277,554,041	321,254,780			598,808,821				598,808,821	598,808,821	100.0			
2	3	03	05	05		162,377,123	302,984,967			465,362,094				465,362,094	465,362,094	100.0			
2	3	03	05	05		162,377,123	302,984,967			465,362,094				465,362,094	465,362,094	100.0			
2	3	03	05	05		60.7	79.0			71.4				71.4	71.4				
2	3	03	05	05		58.5	94.3			77.7				77.7	77.7				
2	3	03	05	05		267,723,647	383,719,146			651,442,793				651,442,793	651,442,793	100.0			
2	3	03	05	05		277,554,041	321,254,780			598,808,821				598,808,821	598,808,821	100.0			
2	3	03	05	05		162,377,123	302,984,967			465,362,094				465,362,094	465,362,094	100.0			
2	3	03	05	05		162,377,123	302,984,967			465,362,094				465,362,094	465,362,094	100.0			
2	3	03	05	05		60.7	79.0			71.4				71.4	71.4				
2	3	03	05	05		58.5	94.3			77.7				77.7	77.7				
2	3	03	05	05		4,689,309,347	7,774,313,067			12,463,622,414				12,463,622,414	12,463,622,414	100.0			
2	3	03	05	05		4,491,139,350	7,709,350,991			12,199,490,341				12,199,490,341	12,199,490,341	100.0			
2	3	03	05	05		4,400,391,568	7,375,845,302			11,776,236,870				11,776,236,870	11,776,236,870	100.0			
2	3	03	05	05		4,253,891,629	7,379,831,229			11,633,722,858				11,633,722,858	11,633,722,858	100.0			
2	3	03	05	05		97.4	97.4			101.3				101.3	101.3				
2	3	03	05	05		94.7	98.2			99.9				99.9	99.9				
2	3	03	05	05		13,971,000,000	13,971,000,000			27,942,000,000				27,942,000,000	27,942,000,000	100.0			
2	3	03	05	05		13,484,832,503	13,484,832,503			26,969,665,006				26,969,665,006	26,969,665,006	100.0			
2	3	03	05	05		13,482,810,687	13,482,810,687			26,965,621,374				26,965,621,374	26,965,621,374	100.0			
2	3	03	05	05		13,484,832,503	13,484,832,503			26,969,665,006				26,969,665,006	26,969,665,006	100.0			
2	3	03	05	05		13,482,810,687	13,482,810,687			26,965,621,374				26,965,621,374	26,965,621,374	100.0			
2	3	03	05	05		13,484,832,503	13,484,832,503			26,969,665,006				26,969,665,006	26,969,665,006	100.0			
2	3	03	05	05		13,482,810,687	13,482,810,687			26,965,621,374				26,965,621,374	26,965,621,374	100.0			
2	3	03	05	05		13,484,832,503	13,484,832,503			26,969,665,006				26,969,665,006	26,969,665,006	100.0			
2	3	03	05	05		13,482,810,687	13,482,810,687			26,965,621,374				26,965,621,374	26,965,621,374	100.0			
2	3	03	05	05		13,971,000,000	13,971,000,000			27,942,000,000				27,942,000,000	27,942,000,000	100.0			
2	3	03	05	05		13,484,832,503	13,484,832,503			26,969,665,006				26,969,665,006	26,969,665,006	100.0			
2	3	03	05	05		13,482,810,687	13,482,810,687			26,965,621,374				26,965,621,374	26,965,621,374	100.0			
2	3	03	05	05		13,484,832,503	13,484,832,503			26,969,665,006				26,969,665,006	26,969,665,006	100.0			
2	3	03	05	05		13,482,810,687	13,482,810,687			26,965,621,374				26,965,621,374	26,965,621,374	100.0			
2	3	03	05	05		13,971,000,000	13,971,000,000			27,942,000,000				27,942,000,000	27,942,000,000	100.0			
2	3	03	05	05		13,484,832,503	13,484,832,503			26,969,665,006				26,969,665,006	26,969,665,006	100.0			
2	3	03	05	05		13,482,810,687	13,482,810,687			26,965,621,374				26,965,621,374	26,965,621,374	100.0			
2	3	03	05	05		13,484,832,503	13,484,832,503			26,969,665,006				26,969,665,006	26,969,665,006	100.0			
2	3	03	05	05		13,482,810,687	13,482,810,687			26,965,621,374				26,965,621,374	26,965,621,374	100.0			
2	3	03	05	05		13,971,000,000	13,971,000,000			27,942,000,000				27,942,000,000	27,942,000,000	100.0			
2	3	03	05	05		13,484,832,503	13,484,832,503			26,969,665,006				26,969,665,006	26,969,665,006	100.0			
2	3	03	05	05		13,482,810,687	13,482,810,687			26,965,621,374				26,965,621,374	26,965,621,374	100.0			
2	3	03	05	05		13,484,832,503	13,484,832,503			26,969,665,006				26,969,665,006	26,969,665,006	100.0			
2	3	03	05	05		13,482,810,687	13,482,810,687			26,965,621,374				26,965,621,374	26,965,621,374	100.0			
2	3	03	05	05		13,971,000,000	13,971,000,000			27,942,000,000				27,942,000,000	27,942,000,000	100.0			
2	3	03	05	05		13,484,832,503	13,484,832,503			26,969,665,006				26,969,665,006	26,969,665,006	100.0			
2	3	03	05	05		13,482,810,687	13,482,810,687			26,965,621,374				26,965,621,374	26,965,621,374	100.0			
2	3	03	05	05		13,484,832,503	13,484,832,503			26,969,665,006				26,969,665,006	26,969,665,006	100.0			
2	3	03	05	05		13,482,810,687	13,482,810,687			26,965,621,374				26,965,621,374	26,965,621,374	100.0			
2	3	03	05	05		13,971,000,000	13,971,000,000			27,942,000,000				27,942,000,000	27,942,000,000	100.0			
2	3	03	05	05		13,484,832,503	13,484,832,503			26,969,665,006				26,969,665,006	26,969,665,006	100.0			
2	3	03	05	05		13,482,810,687	13,482,810,687			26,965,621,374				26,965,621,374	26,965,621,374	100.0			
2	3	03	05	05		13,484,832,503	13,484,832,503			26,969,665,006				26,969,665,006	26,969,665,006	100.0			
2	3	03	05	05		13,482,810,687	13,482,810,687												

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
F	FN	SF	AI	PP	UR	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	ESTRUCTURA	
2	6	01	007	J004	GVR	Porcentaje Pag/Modif	166,867,617		13,484,832,503	13,484,832,503				13,484,832,503	100.0	Corriente	
2	6	01	007	J004	GVR	Porcentaje Pag/Modif	166,867,617		13,484,832,503	13,484,832,503				13,484,832,503	100.0	Inversión	
2	6	01	007	J004	GVR	Edad Avanzada	147,937,915		100.0	100.0				100.0	100.0		
2	6	02	007	J003	GVR	Modificado	144,833,249								234,501,309,046	100.0	
2	6	02	007	J003	GVR	Devengado	143,282,264								239,469,964,551	100.0	
2	6	02	007	J003	GVR	Porcentaje Pag/Modif	85.9								236,860,233,013	100.0	
2	6	02	007	J003	GVR	Opportunidades en el pago de las prestaciones económicas	56.9								239,394,010,115	100.0	
2	6	02	007	J001	GVR	Modificado	147,937,915								102.1	100.0	
2	6	02	007	J001	GVR	Devengado	143,282,264								100.0	100.0	
2	6	02	007	J001	GVR	Porcentaje Pag/Modif	85.9								100.0	100.0	
2	6	02	007	J001	GVR	Pensiones en curso de pago Ley 1973	56.9								100.0	100.0	
2	6	02	007	J001	GVR	Modificado	147,937,915								100.0	100.0	
2	6	02	007	J001	GVR	Devengado	144,833,249								100.0	100.0	
2	6	02	007	J001	GVR	Porcentaje Pag/Modif	85.9								100.0	100.0	
2	6	02	007	J001	GVR	Instituto Mexicano del Seguro Social	56.9								100.0	100.0	
2	6	02	007	J001	GVR	Modificado	147,937,915								100.0	100.0	
2	6	02	007	J001	GVR	Devengado	144,833,249								100.0	100.0	
2	6	02	007	J001	GVR	Porcentaje Pag/Modif	85.9								100.0	100.0	
2	6	02	007	J002	GVR	Modificado	147,937,915								100.0	100.0	
2	6	02	007	J002	GVR	Devengado	144,833,249								100.0	100.0	
2	6	02	007	J002	GVR	Porcentaje Pag/Modif	85.9								100.0	100.0	
2	6	02	007	J002	GVR	Regimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	56.9								100.0	100.0	
2	6	02	007	J002	GVR	Modificado	147,937,915								100.0	100.0	
2	6	02	007	J002	GVR	Devengado	144,833,249								100.0	100.0	
2	6	02	007	J002	GVR	Porcentaje Pag/Modif	85.9								100.0	100.0	
2	6	02	007	J003	GVR	Modificado	147,937,915								100.0	100.0	
2	6	02	007	J003	GVR	Devengado	144,833,249								100.0	100.0	
2	6	02	007	J003	GVR	Porcentaje Pag/Modif	85.9								100.0	100.0	
2	6	02	007	J003	GVR	Instituto Mexicano del Seguro Social	56.9								100.0	100.0	
2	6	02	007	J003	GVR	Modificado	147,937,915								100.0	100.0	
2	6	02	007	J003	GVR	Devengado	144,833,249								100.0	100.0	
2	6	02	007	J003	GVR	Porcentaje Pag/Modif	85.9								100.0	100.0	
2	6	02	007	J003	GVR	Actividades de apoyo administrativo	56.9								100.0	100.0	
2	6	02	007	M001	GVR	Modificado	147,937,915								100.0	100.0	
2	6	02	007	M001	GVR	Devengado	144,833,249								100.0	100.0	
2	6	02	007	M001	GVR	Porcentaje Pag/Modif	85.9								100.0	100.0	
2	6	02	007	M001	GVR	Actividades de apoyo administrativo	56.9								100.0	100.0	

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS			DENOMINACIÓN					GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
F	FN	SF	AI	PP	UR			Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Corriente	Inversión
2	6	02	007	M001	UR	Pagado	1,037,812,806	143,282,364	85.9	92.6	95.4	1,181,095,070	91.7	91.7	91.7	1,181,095,070	91.7	91.7
2	6	02	007	M001		Porcentaje Pag/Approb	95.2	96.9									95.4	95.4
2	6	02	007	M001		Instituto Mexicano del Seguro Social												
2	6	02	007	M001		Aprabado	1,120,854,429	166,867,617				1,287,722,046				1,287,722,046		
2	6	02	007	M001		Modificado	1,050,332,892	147,937,915				1,238,270,807				1,238,270,807		
2	6	02	007	M001		Devengado	1,054,402,748	144,833,249				1,199,235,997				1,199,235,997		
2	6	02	007	M001		Pagado	1,037,812,806	143,282,264				1,181,095,070				1,181,095,070		
2	6	02	007	M001		Porcentaje Pag/Approb	95.2	96.9										
2	6	02	007	M001		Porcentaje Pag/Modif	96.8	99.3										
2	6	02	007	M001		Familia e Hijos												
2	6	03				Aprabado	2,176,705,558	7,117,392,728				9,294,098,286				9,294,098,286		
2	6	03				Modificado	2,049,436,083	7,044,975,036				9,094,411,119				9,094,411,119		
2	6	03				Devengado	1,993,648,428	6,998,482,251				8,982,130,679				8,982,130,679		
2	6	03				Pagado	1,993,648,430	6,997,996,313				8,981,644,743				8,981,644,743		
2	6	03				Porcentaje Pag/Approb	91.1	98.3										
2	6	03				Porcentaje Pag/Modif	96.8	99.3										
2	6	03				Servicios de guardería												
2	6	03				Aprabado	2,176,705,558	7,117,392,728				9,294,098,286				9,294,098,286		
2	6	03				Modificado	2,049,436,083	7,044,975,036				9,094,411,119				9,094,411,119		
2	6	03				Devengado	1,993,648,428	6,998,482,251				8,982,130,679				8,982,130,679		
2	6	03				Pagado	1,993,648,430	6,997,996,313				8,981,644,743				8,981,644,743		
2	6	03				Porcentaje Pag/Approb	91.1	98.3										
2	6	03				Porcentaje Pag/Modif	96.8	99.3										
2	6	03				Instituto Mexicano del Seguro Social												
2	6	03				Aprabado	2,176,705,558	7,117,392,728				9,294,098,286				9,294,098,286		
2	6	03				Modificado	2,049,436,083	7,044,975,036				9,094,411,119				9,094,411,119		
2	6	03				Devengado	1,993,648,428	6,998,482,251				8,982,130,679				8,982,130,679		
2	6	03				Pagado	1,993,648,430	6,997,996,313				8,981,644,743				8,981,644,743		
2	6	03				Porcentaje Pag/Approb	91.1	98.3										
2	6	03				Porcentaje Pag/Modif	96.8	99.3										
2	6	03				Asistencia Social												
2	6	09				Aprabado	1,391,749,360	490,052,722				1,881,802,082				1,881,802,082		
2	6	09				Modificado	1,351,666,392	516,439,010				1,868,104,402				1,868,104,402		
2	6	09				Devengado	1,232,340,053	432,534,002				1,664,874,055				1,664,874,055		
2	6	09				Pagado	1,232,340,723	432,555,752				1,664,896,475				1,664,896,475		
2	6	09				Porcentaje Pag/Approb	88.5	88.3										
2	6	09				Porcentaje Pag/Modif	83.8	83.8										
2	6	09				Prestaciones sociales eficientes												
2	6	09				Aprabado	1,391,749,360	490,052,722				1,881,802,082				1,881,802,082		
2	6	09				Modificado	1,351,666,392	516,439,010				1,868,104,402				1,868,104,402		
2	6	09				Devengado	1,232,340,053	432,534,002				1,664,874,055				1,664,874,055		
2	6	09				Pagado	1,232,340,723	432,555,752				1,664,896,475				1,664,896,475		
2	6	09				Porcentaje Pag/Approb	88.5	88.3										
2	6	09				Porcentaje Pag/Modif	83.8	83.8										
2	6	09				Prestaciones sociales eficientes												
2	6	09				Aprabado	622,983,499	240,568,293				863,451,792				863,451,792		
2	6	09				Modificado	585,570,801	250,179,719				835,750,520				835,750,520		
2	6	09				Devengado	572,880,907	201,603,578				774,484,485				774,484,485		
2	6	09				Pagado	572,881,585	201,603,578				774,485,163				774,485,163		
2	6	09				Porcentaje Pag/Approb	92.0	83.8										
2	6	09				Porcentaje Pag/Modif	97.8	80.6										
2	6	09				Instituto Mexicano del Seguro Social												
2	6	09				Aprabado	622,983,499	240,568,293				863,451,792				863,451,792		
2	6	09				Modificado	585,570,801	250,179,719				835,750,520				835,750,520		
2	6	09				Devengado	572,880,907	201,603,578				774,484,485				774,484,485		
2	6	09				Pagado	572,881,585	201,603,578				774,485,163				774,485,163		
2	6	09				Porcentaje Pag/Approb	92.0	83.8										
2	6	09				Porcentaje Pag/Modif	97.8	80.6										
2	6	09				Porcentaje Pag/Approb	92.0	83.8										
2	6	09				Porcentaje Pag/Modif	97.8	80.6										

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2014
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 (Pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				D E N O M I N A C I Ó N				G A S T O C O R R I E N T E				G A S T O D E I N V E R S I Ó N				TOTAL		
F	FN	SP	AI	PP	UR	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	ESTRUCTURA		
2	6	05	008	008	E010	QTR	80.4	97.8	92.7	92.7	92.7	92.7	92.7	92.7	92.7	92.7	Corriente	Inversión
2	6	05	008	008	E010	QTR	80.4	97.8	92.7	92.7	92.7	92.7	92.7	92.7	92.7	92.7	92.7	92.7
2	6	05	008	008	E010	QTR	249,484,429	768,865,961	249,484,429	1,018,350,290	1,018,350,290	1,018,350,290	1,018,350,290	1,018,350,290	1,018,350,290	1,018,350,290	100.0	100.0
2	6	05	008	008	E010	QTR	266,258,291	766,055,591	266,258,291	1,032,353,882	1,032,353,882	1,032,353,882	1,032,353,882	1,032,353,882	1,032,353,882	1,032,353,882	100.0	100.0
2	6	05	008	008	E010	QTR	230,930,424	659,459,146	230,930,424	890,389,570	890,389,570	890,389,570	890,389,570	890,389,570	890,389,570	890,389,570	100.0	100.0
2	6	05	008	008	E010	QTR	230,952,174	659,459,138	230,952,174	890,411,312	890,411,312	890,411,312	890,411,312	890,411,312	890,411,312	890,411,312	100.0	100.0
2	6	05	008	008	E010	QTR	92.6	85.8	92.6	87.4	87.4	87.4	87.4	87.4	87.4	87.4	87.4	87.4
2	6	05	008	008	E010	QTR	86.7	86.1	86.7	86.3	86.3	86.3	86.3	86.3	86.3	86.3	86.3	86.3
2	6	05	008	008	E010	QTR	249,484,429	768,865,861	249,484,429	1,018,350,290	1,018,350,290	1,018,350,290	1,018,350,290	1,018,350,290	1,018,350,290	1,018,350,290	100.0	100.0
2	6	05	008	008	E010	QTR	266,258,291	766,055,591	266,258,291	1,032,353,882	1,032,353,882	1,032,353,882	1,032,353,882	1,032,353,882	1,032,353,882	1,032,353,882	100.0	100.0
2	6	05	008	008	E010	QTR	230,930,424	659,459,146	230,930,424	890,389,570	890,389,570	890,389,570	890,389,570	890,389,570	890,389,570	890,389,570	100.0	100.0
2	6	05	008	008	E010	QTR	230,952,174	659,459,138	230,952,174	890,411,312	890,411,312	890,411,312	890,411,312	890,411,312	890,411,312	890,411,312	100.0	100.0
2	6	05	008	008	E010	QTR	92.6	85.8	92.6	87.4	87.4	87.4	87.4	87.4	87.4	87.4	87.4	87.4
2	6	05	008	008	E010	QTR	86.7	86.1	86.7	86.3	86.3	86.3	86.3	86.3	86.3	86.3	86.3	86.3

Fuente: Elaborado en la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base en la información que se encuentra registrada en los sistemas de información del IMSS.

Antonio González Anaya
 Director General

Carlos Alberto Treviño Medina
 Director de Finanzas

Jorge David Escúñca Anchondo
 Coordinador de Presupuesto e Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Notas a los estados presupuestales
Al 31 de diciembre de 2014

Anexo "VII"

1. Constitución y objeto:

La seguridad social en la República Mexicana tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

Para estos fines, por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

Al 31 de diciembre de 2014, el Instituto cuenta con aproximadamente 59,487 miles de derechohabientes y 3,337 miles de derechohabientes pensionados.

2. Normatividad gubernamental.

La reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) aprobada por el Congreso de la Unión y publicada el 20 de diciembre de 2001 en el DOF, otorga al Instituto autonomía de gestión y técnica, fortalece sus atribuciones como Organismo Fiscal Autónomo y le confiere nuevas responsabilidades en materia de presupuesto, gasto y contabilidad, en ese sentido se regirá por lo dispuesto en su propia Ley y en lo no previsto expresamente en ésta, aplicará la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y las disposiciones que de ella emanen.

El Instituto formula su presupuesto y ejerce el gasto correspondiente, con estricto apego a los criterios de disciplina, productividad, ahorro, austeridad, eficacia, eficiencia, desregulación presupuestaria y transparencia, aplicándolo de forma tal que no afecte la atención a sus derechohabientes. Es decir, el Instituto planea su gasto de manera que contribuya a mantener su estabilidad y equilibrio financiero a mediano y largo plazo, conforme a las tendencias demográficas y epidemiológicas de su población beneficiaria.

El Director General propondrá al H. Consejo Técnico (HCT) el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Instituto que incluya los gastos de operación y el flujo de efectivo. El HCT discutirá y aprobará dicho anteproyecto que será remitido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la finalidad de que ésta lo analice y en su caso modifique y apruebe:

- Los ingresos totales y en flujo de efectivo, expresados como devengados, por cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal.
- Los montos en que se proponga incrementar, decrementar o en su caso, reconstituir las Reservas Financieras y Actuariales para cada seguro, la Reserva General Financiera y Actuarial y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal y Contractual.

Aprobados estos montos, el Instituto realizará las modificaciones correspondientes a efecto de que el presupuesto sea oportunamente remitido a la SHCP para que ésta lo incluya en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que se sometan a la aprobación del Congreso de la Unión. El HCT y el Director General del Instituto son los responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias, de que el Instituto cumpla con lo aprobado por el Congreso de la Unión.

El HCT aprobará en cualquier etapa del ejercicio fiscal, las adecuaciones que requiera el presupuesto del Instituto para el mejor cumplimiento de los objetivos de sus programas, siempre que con ello no se afecten las metas de Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial aprobadas en el Decreto del PEF, ni su estabilidad y que respetando los programas relativos a la prestación oportuna y suficiente de sus servicios en beneficio de los derechohabientes sean congruentes a juicio del propio HCT, con las políticas de ingreso-gasto de la Administración Pública Federal.

El Instituto debe ejercer su presupuesto evaluando los ingresos recibidos y el gasto incurrido en períodos trimestrales, a efecto de constatar su desarrollo conforme a lo presupuestado; cuando en cualquiera de los trimestres del año, los ingresos obtenidos sean superiores a los previstos, o los gastos resulten inferiores a lo planeado y se tenga una expectativa razonablemente fundada, a juicio del HCT, de que el excedente que se genere en ese período tendrá un efecto positivo neto al cierre del ejercicio anual, y se hubiese cumplido con la meta trimestral de incremento o reconstitución de las Reservas y Fondos en los términos del artículo 276 de la LSS, el Instituto podrá disponer de ellos para aplicarlos en el trimestre siguiente al fortalecimiento de su Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, y con el acuerdo expreso del HCT, a sus programas prioritarios.

Asimismo, el Instituto no está obligado a concentrar en la Tesorería de la Federación (TESOFE) sus ingresos, excepto los que provengan de remanentes de subsidios y transferencias para programas financiados directamente por el Gobierno Federal.

El Instituto preparó la información que contienen los diversos formatos y anexos relacionados con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2014, con base en las instrucciones y recomendaciones que para tal efecto se recibieron de la SHCP.

Los sistemas de información y los procedimientos de control establecidos por el Instituto cumplen con sus metas programáticas, y garantizan la adecuada captura, acopio, registro, compilación, integración y validación de los datos inherentes al cumplimiento de las mismas.

2.1 Calendarización Presupuestal

Con fecha 3 de diciembre de 2013, se publicó en el DOF el PEF para el Ejercicio Fiscal 2014, mediante el cual el Instituto obtuvo la autorización de su presupuesto.

Asimismo en cumplimiento a los artículos 23, de la LFPRH, 22, fracción IX, inciso b) del Reglamento de la LFPRH y 70, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el 24 de diciembre de 2013 se efectuó la publicación de su calendario de presupuesto autorizado en ese mismo medio.

Durante el ejercicio fiscal 2014 se llevaron a cabo seis modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos autorizado para el Instituto, mismas que se detallan a continuación:

- **Primera modificación**

El 29 de enero de 2014, con acuerdo número ACDO.AS3.HCT.290114/4.P.DF, el Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Primera Adecuación al Presupuesto 2014 del Instituto Mexicano del Seguro Social", presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se tomó nota de las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación y del impacto en los calendarios respectivos; se autorizó el uso de los recursos del Fondo de Fomento a la Educación para su programa de trabajo 2014, aprobado mediante Acuerdo ACDO.SA3.HCT. 271113/351.P.DF, por \$209 millones; se tomó nota de las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2014; de las adecuaciones al presupuesto de las áreas de administración central y de las adecuaciones al calendario de flujo de efectivo; se autorizó el uso de recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad hasta por \$20,250 millones.

- **Segunda modificación**

En la sesión celebrada el 26 de febrero de 2014, con acuerdo número ACDO.AS3.HCT.260214/26.P.DF, el Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Segunda Adecuación al Presupuesto 2014 del Instituto Mexicano del Seguro Social", presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se tomó nota de las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación y de su impacto en los calendarios respectivos; de las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2014; al presupuesto de las áreas de administración central y al calendario de flujo de efectivo. Así mismo, se tomó nota que la SHCP realizó un pago parcial al Instituto en el mes de enero de \$1,500 millones por el adeudo de los gastos de administración de las pensiones en curso de pago, cuyo saldo por liquidar estaría en función del estudio sobre los conceptos que integran los costos operativos, solicitado por esa dependencia con base en la cláusula séptima del "Convenio de coordinación para la determinación de las comisiones y costos operativos por la administración y pago de las pensiones y prestaciones, a Cargo del Gobierno Federal, a que se refiere el artículo duodécimo transitorio de la LSS, publicada en el DOF el 21 de diciembre de 1995". Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continuara con las gestiones necesarias para el cobro ante la SHCP de los gastos de administración de las pensiones en curso de pago a cargo del Gobierno Federal.

- **Tercera modificación**

Mediante el acuerdo número ACDO.AS3.HCT.280514/107.P.DF, el Consejo Técnico en su sesión celebrada el 28 de mayo de 2014, aprobó el documento denominado "Primera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2014 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación" presentado por la Dirección de Finanzas, a través del cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del avance en el cumplimiento de la Primera Modificación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2014, aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión celebrada el 4 de abril de 2014, mediante Acuerdo ACDO.SA3. HCT.040414/65.P.DF; del saldo de \$3,000 millones pendiente de liquidar

del préstamo solicitado en agosto de 2013 de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento a la Reserva Operativa; de la actualización de los programas presupuestarios y sus indicadores, así como de sus resultados al primer trimestre con respecto al presupuesto aprobado; de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.040414/64.P.DF dictado por el propio Consejo Técnico; de las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto en los calendarios; de las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2014; del ejercicio y adecuación del presupuesto de las áreas de administración central; del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$1,729 millones, integrado por \$502 millones de aportaciones al régimen obligatorio del 2013; \$1,224 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al primer trimestre de 2014 y \$3 millones por el Decreto publicado en el DOF el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%); del Calendario de Flujo de Efectivo Modificado a Mayo. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continuara las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

- **Cuarta modificación**

El 27 de agosto de 2014, con acuerdo número ACDO.AS3.HCT.270814/172.P.DF, el Consejo Técnico autorizó el documento denominado "Segunda Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2014 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación", presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del avance en el cumplimiento de la Segunda Modificación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2014, aprobado por este Cuerpo Colegiado en sesión celebrada el 28 de mayo de 2014, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280514/108.P.DF; de la liquidación total en mayo 2014 del préstamo solicitado en agosto de 2013, de la Reserva Operativa a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento por \$3,000 millones; del resultado al segundo trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.040414/64.P.DF dictado por el Consejo Técnico. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto en los calendarios; las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2014; las adecuaciones al presupuesto de las áreas de administración central y de los gastos de servidores públicos superiores. Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$1,858 millones, integrado por \$502 millones de aportaciones al régimen obligatorio del 2013; \$1,353 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al segundo trimestre de 2014 y \$3 millones por el Decreto publicado en el DOF el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%). Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continuara con las gestiones de cobro ante la SHCP, para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal. Se tomó nota del Calendario de Flujo de Efectivo Modificado al mes de agosto de 2014.

- **Quinta modificación**

A través del acuerdo ACDO.AS3.HCT.261114/246.P.DF del 26 de noviembre de 2014, el Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Tercera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2014 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación", presentado por la Dirección de Finanzas, por medio del cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del avance en el cumplimiento de la Segunda Modificación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2014, aprobada por el Consejo Técnico en sesión celebrada el 28 de mayo de 2014, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280514/108.P.DF; del resultado al tercer trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.040414/64.P.DF dictado por el Consejo Técnico. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto en los calendarios; las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2014; las adecuaciones al presupuesto de cuotas aportaciones y equidad. Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$1,996 millones, integrado por \$502 millones de aportaciones al régimen obligatorio del 2013; \$1,491 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al tercer trimestre de 2014 y \$3 millones por el Decreto publicado en el DOF el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%). Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continuara las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal. Se tomó nota del Calendario de Flujo de Efectivo Modificado al mes de noviembre de 2014.

- **Sexta modificación**

El 28 de enero de 2015, el Consejo Técnico autorizó mediante el acuerdo ACDO.AS3.HCT.280115/6BIS.P.DF, el documento denominado "Cuarta Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2014 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación" presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se tomó nota de los resultados de los ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del cumplimiento a la Segunda Modificación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2014, aprobado por el Consejo Técnico en sesión celebrada el 28 de mayo de 2014, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280514/108.P.DF; del uso de recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad por \$12,557 millones, monto menor en \$7,693 millones al previsto por \$20,250 millones; del resultado al cuarto trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.040414/64.P.DF dictado por el Consejo Técnico. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto en los calendarios; las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2014. Se tomó nota del ejercicio y adecuación al presupuesto de las áreas de administración central; del ejercicio del presupuesto de los gastos de servidores públicos superiores, previsión social y fomento, donativos, cuotas, aportaciones y ayudas por equidad, apoyos administrativos al Consejo Técnico y a la Comisión de Vigilancia; del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por

\$1,131 millones, integrado por \$502 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2013; \$626 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al primer trimestre de 2013; y \$3 millones por el Decreto publicado en el DOF el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y del Decreto publicado en el DOF el 7 de mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%); de las devoluciones al Gobierno Federal por \$1,815 millones por pensiones mínimas garantizadas del ejercicio 2014 y de \$8 millones del Programa IMSS-PROSPERA. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continuara las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal. Se tomó nota del Calendario de Flujo de Efectivo Modificado.

3. Cumplimiento global de metas por programa.

A continuación se presentan los comentarios sobre las principales variaciones y logros que resultan del análisis sobre el cumplimiento de las metas programáticas atendiendo a la clasificación funcional y por programas que el Instituto controla y que de acuerdo con la estructura programática definen sus objetivos institucionales mismos que se ubicaron en dos funciones: salud y protección social y que constituyen parte integrante de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2014.

3.1. Función salud

El Instituto tiene un mandato legal derivado del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Su misión radica en ser el instrumento básico de la seguridad social en el país, como un servicio público de carácter nacional para todos los trabajadores con derecho a ello y sus familias. Forma parte de un sistema de salud y seguridad social amplio e incluyente, que procura la conservación de derechos y las prestaciones adquiridas en razón de sus esquemas de aseguramiento.

Mediante la función salud, el Instituto contribuye a llevar a cabo la cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años, atención a partos de mujeres en edad fértil, se otorgaron todas las acciones preventivas a los derechohabientes de acuerdo a su grupo de edad, sexo y factores de riesgo, se promovió la realización de cirugías ambulatorias en unidades de segundo y tercer nivel, se realizó la entrega oportuna de medicamentos y se impulsaron los programas de salud en el trabajo.

El presupuesto ejercido en dicha función fue de \$219,286,624.9 miles, cantidad que representa el 97.9% con respecto al presupuesto original; de los cuales se destinaron \$213,590,177.7 miles (97.4%) a la subfunción prestación de servicios de salud a la persona y \$5,696,447.1 miles (2.6%) a la subfunción generación de recursos para la salud.

3.2. Función protección social

La protección social constituye el medio más efectivo y solidario con que cuenta el Instituto para contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar y el nivel de vida de los asegurados y sus familias, así como a la población abierta. Para ello, tiene como objetivos: lograr mayor oportunidad, calidad y eficiencia en la atención a la derechohabiente en materia de prestaciones económicas;

mantener el valor real de dichas prestaciones, principalmente el de pensiones, continuar haciéndose cargo, por cuenta y orden del Gobierno Federal de la administración del pago de las pensiones en curso de pago, así como de las obligaciones propias derivadas del régimen de jubilaciones y pensiones; atender la demanda de afiliación en el régimen obligatorio de los trabajadores que se incorporen en el mercado formal de trabajo y promover la incorporación a las opciones de aseguramiento voluntario, promover paquetes turísticos atractivos y de bajo costo, para fomentar el acceso a las instalaciones de los centros vacacionales y ofrecer servicios funerarios a precios económicos a la población en general, para apoyar a los grupos sociales de menor ingreso.

En esta función se ejercieron \$260,990,048.4 miles que representa el 100.5% respecto al presupuesto original. De este gasto \$236,860,233.0 miles se ejerció en la subfunción de edad avanzada (90.8%), \$13,482,810.7 miles en la subfunción enfermedad e incapacidad (5.2%) y el restante \$10,647,004.7 miles en la subfunción familia e hijos y otros (4.0%).

3.3. Análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados.

A continuación se presenta el análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados, señalando las causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada y los efectos socioeconómicos del alcance de las metas:

INDICADOR DEL DESEMPEÑO:		Cobertura de atención integral PREVENIMSS		
Nivel:	Propósito			
Tipo de Indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	(Número de derechohabientes que recibieron atención preventiva integrada (API) en los últimos 12 meses / Población derechohabiente adscrita a médico familiar)* 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Porcentaje)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
65.0	65.0	68.3	105.1	105.1

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador.

- La **Cobertura de Atención Integral PREVENIMSS** es un indicador que mide la **eficacia** de los Programas Integrados de Salud (PREVENIMSS), ya que resume todas las acciones preventivas que se otorgan a los derechohabientes de acuerdo a su grupo de edad, sexo y factores de riesgo, el logro alcanzado en 2014 fue de 68.3%, cifra superior a la meta original programada (65.0%), con un porcentaje de cumplimiento de 105.1%.
 - ♦ El aumento de este indicador obedece a que se llevan a cabo estrategias tanto intramuros como extramuros. Para las primeras destacan la derivación de la población derechohabiente que acude a la unidad médica por cualquier motivo al servicio de PREVENIMSS, para que reciba su paquete de acciones preventivas de acuerdo a su edad y sexo, así como, la difusión por parte del equipo multidisciplinario de salud para que los derechohabientes regresen cada año a recibir su Atención Preventiva Integrada. Dentro de las estrategias extramuros, destaca el trabajo que se realiza en guarderías, escuelas, universidades e institutos de enseñanza superior, así como empresas y sindicatos, para acercar este servicio.

- ♦ En 2014, se estimó atender 27,317,596 derechohabientes, cifra que fue superada en 5.6%. De los principales conflictos atendidos y solucionados destacan los siguientes:
 - ❖ Desabasto de insumos PREVENIMSS:
 - Derivado del retraso en los procesos licitatorios para adquirir insumos PREVENIMSS, el área de abasto institucional, autorizó compras en plaza para que las unidades médicas contaran con el material requerido, en tanto, se concluía la compra de los mismos.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador.

- ♦ Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador de **propósito**, permitieron que 28,837,419 derechohabientes, recibieran el conjunto de acciones educativas, de nutrición, prevención, protección específica, detección oportuna y salud reproductiva que conforman el programa de salud de cada grupo de edad, 269,109 derechohabientes más que los registrados en el mismo período del año anterior.
- ♦ Esta situación constituye una evidencia del cambio en el perfil de demanda de servicios de salud en la población, lo que a mediano y largo plazo contribuirá a formar generaciones saludables y por ende a mejorar la viabilidad financiera del IMSS, al disminuir los riesgos y daños a la salud de la población bajo nuestra responsabilidad.
- ♦ Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social, avanza para alcanzar el Objetivo 2.3 Asegurar el acceso de los servicios de salud de la Meta Nacional un México Incluyente, al consolidar las acciones de promoción, prevención y protección a la salud con perspectiva de género que se ofertan a la población derechohabiente del IMSS, a través de PREVENIMSS.

INDICADOR DEL DESEMPEÑO:		Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino		
Nivel:	Propósito			
Tipo de Indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	(Número de defunciones por cáncer cérvico uterino ocurridas en mujeres derechohabientes de 25 años y más / Población de mujeres derechohabientes de 25 y más años de edad adscritas a médico familiar) X 100 000			
Unidad de medida:	Otra			
Sentido del indicador:	Descendente			
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Porcentaje)		
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
5.0	5.0	5.4	92.0	92.0

Debido a que el indicador es decreciente, el resultado involucra la reducción en el cálculo del porcentaje de cumplimiento, por ello se aplicó la fórmula siguiente: $((\text{Meta Aprobada} - \text{Meta Alcanzada}) \times 100 / \text{Meta Aprobada}) + 100$.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador.

- **La tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino** es un indicador que refleja la **eficacia** del programa de prevención, detección y control de cáncer cérvico uterino en los tres niveles de atención, el logro obtenido en 2014 fue de 5.4 por 100,000 mujeres derechohabientes de 25 y más años adscritas a médico familiar, con lo que se alcanzó un 92.0% con respecto a la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ♦ Afiliación al IMSS de pacientes con cáncer en estado avanzado, previamente tratado en otras Instituciones de salud o en la iniciativa privada.
 - ♦ Barreras culturales de la población e inadecuada promoción de la detección de cáncer cérvico uterino para que mujeres que nunca se han hecho el Papanicolaou, se lo realicen.

- ♦ Mala clasificación de la causa de muerte en el certificado de defunción y mal funcionamiento de los Comités de Mortalidad en Hospitales.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador.

- El mantener la tasa de mortalidad cercana a los niveles programados, es asegurar el acceso efectivo con calidad a los servicios de salud a la población para identificar y tratar oportunamente el cáncer, con lo que se contribuye a reducir la brecha social y económica en las familias aseguradas, evitando con ello la disrupción de la dinámica familiar por la pérdida o muerte de la mujer.
- ♦ Con ello, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social, avanzan para alcanzar el Objetivo 2.3 Asegurar el acceso de los servicios de salud de la Meta Nacional, Un México Incluyente, al brindar servicios oportunos con calidad técnica e interpersonal.

INDICADOR DEL DESEMPEÑO:		Tasa de mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel		
Nivel:		Propósito		
Tipo de Indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		$(\text{Total de egresos hospitalarios por defunción en unidades de segundo nivel en un año T}) / \text{Total de egresos hospitalarios en unidades de segundo nivel en un año T} \times 100$		
Unidad de medida:		Otra		
Sentido del indicador:		Descendente		
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Porcentaje)		
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
4.2	4.2	4.3	96.9	96.9

Debido a que el indicador es decreciente, el resultado involucra la reducción en el cálculo del porcentaje de cumplimiento, por ello se aplicó la fórmula siguiente: $((\text{Meta Aprobada} - \text{Meta Alcanzada}) \times 100 / \text{Meta Aprobada}) + 100$.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador.

- El indicador **Tasa de mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel** es de tipo **estratégico** y su dimensión a medir es de **eficacia**. La meta alcanzada fue de 4.3% y su porcentaje de cumplimiento fue de 96.9%.

El comportamiento del indicador, se debe a causas que por su naturaleza no es posible agrupar:

- ♦ Debido a la transición demográfica epidemiológica, la población mayor de 60 años se incrementó 5.2 puntos porcentuales con respecto al año anterior, que de forma indirecta, condiciona atención de casos con mayor complicaciones y comorbilidades, lo que aumenta el riesgo de mortalidad.
- ♦ La atención de pacientes con mayor comorbilidad y complicaciones.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador.

- El análisis de este indicador de **propósito**, permite realizar acciones dirigidas a disminuir los daños a la salud, reducir el grado de discapacidad y afectación del núcleo familiar, además de atenuar los costos de la atención al daño.

INDICADOR DEL DESEMPEÑO:		Porcentaje de surtimiento de medicamentos		
Nivel:		Propósito		
Tipo de Indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		(Total de recetas de medicamentos atendidas al 100% a la primera vez de presentadas, en un máximo de 48 horas / Total de recetas de medicamentos presentadas, en un máximo de 48 horas) X 100		
Unidad de medida:		Porcentaje		
Sentido del indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Porcentaje)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
95.1	95.1	91.9	96.6	96.6

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador.

➤ El Instituto Mexicano del Seguro Social estableció para 2011 el indicador **Porcentaje de surtimiento de medicamentos**, el cual es un indicador **estratégico** que mide la **eficacia** en la entrega oportuna de medicamentos, a través del surtimiento de recetas médicas a los usuarios de los servicios médicos en Unidades Médicas Familiares (Primer Nivel), Hospitales Regionales o de Zona (Segundo Nivel) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (Tercer Nivel). El logro alcanzado al finalizar el ejercicio 2014, fue de 91.9% de surtimiento de recetas en su totalidad a la primera vez de presentadas en un máximo de 48 horas, equivalente a un porcentaje de cumplimiento de la meta alcanzada respecto a la original del 96.6%. Este resultado se explica a continuación:

- ◆ Crecimiento de la población usuaria del servicio de medicina familiar en 2.4% anual respecto al ejercicio 2013.
- ◆ Durante el primer trimestre del ejercicio 2014, el nivel de atención de recetas fue inferior al 94%, derivado de la falta de adjudicación de claves sustantivas.
- ◆ Desajustes en la oportunidad de suministro a las unidades médicas como resultado de la implementación del esquema de claves de consumo en demanda.
- ◆ El porcentaje de atención de órdenes de reposición de la proveeduría fue de 93.1%.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador.

Los resultados económicos y sociales alcanzados con este indicador de **propósito**, contribuyeron a que la atención directa y oportuna para el paciente, sea una de las prioridades del IMSS, por eso, los servicios de atención médica que presta el Instituto son complementados con el surtimiento de medicamentos necesarios para que el paciente lleve a cabo su tratamiento y recobre la salud; por lo tanto, asegurar un surtimiento de medicamentos suficiente a la población usuaria es un reto institucional con impactos socioeconómicos directos hacia la Población Derechohabiente y Usuaria de los servicios de salud. Los efectos derivados del mayor consumo y población usuaria fueron los siguientes:

- Presión financiera sobre los recursos presupuestales autorizados para la compra de medicamentos.
- Disminución en la capacidad institucional para garantizar con oportunidad y en las cantidades necesarias, en el surtimiento de medicamentos a derechohabientes.
- Impacto en la falta de atención oportuna en las claves de mayor demanda.
- Aumento en el número de recetas negadas.

Cabe mencionar que aunque el nivel de atención de recetas medido en términos de oportunidad (recetas atendidas completas en primera ocasión) fue inferior al propuesto, el nivel de atención de recetas atendidas en su totalidad fue de 95.9%.

INDICADOR DEL DESEMPEÑO:		Variación porcentual anual en el número de cotizantes al Seguro Social		
Nivel:	Componente			
Tipo de Indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	$((\text{Número de cotizantes promedio de las modalidades 10, 13 y 17 al mes } m) / (\text{Número de cotizantes promedio de las modalidades 10,13 y 17 al mes } m-12)-1) \times 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Porcentaje)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
4.2	4.2	3.9	94.7	94.7

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador.

- Para 2014, el IMSS estableció el indicador **estratégico Variación porcentual anual en el número de cotizantes al Seguro Social**, que mide la **eficacia** y define la variación relativa anual en el número de cotizantes: trabajadores inscritos ante el Instituto que al momento de su afiliación cuentan con un salario que servirá de base para el cálculo de sus aportaciones. La meta alcanzada fue de 3.9%, con una meta programada de 4.2% y su porcentaje de cumplimiento respecto a la meta aprobada fue del 94.7%.
 - ◆ El cumplimiento de meta se explica por diversos factores, dentro de los cuales destacan las reformas estructurales en materia de seguridad social y los esfuerzos del IMSS en materia de fiscalización y cobranza. Lo anterior permitió lograr un aumento de alrededor de 644 mil cotizantes en promedio en el 2014, a pesar del contexto económico.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador.

- Con este indicador a nivel de **componente**, el Instituto busca optimizar la afiliación: que las empresas cumplan con su obligación fiscal de afiliar a todos sus trabajadores con la finalidad de que éstos y sus beneficiarios tengan acceso a la seguridad social.
 - ◆ El incremento en el número de cotizantes afiliados está relacionado con la dinámica de la actividad económica y del mercado laboral, y con los esfuerzos del IMSS por ampliar el nivel de cobertura de la seguridad social, lo que permite que la recaudación sea fortalecida con mayor afiliación y mejor fiscalización y cobranza.

INDICADOR DEL DESEMPEÑO:		Variación porcentual anual en el Salario Base de Cotización registrado en el Seguro Social		
Nivel:	Componente			
Tipo de Indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	$((\text{Salario Base de Cotización registrado en promedio al mes } m) / (\text{Salario Base de Cotización registrado en promedio al mes } m-12)-1) \times 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Porcentaje)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
4.0	4.0	4.4	109.7	109.7

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador.

- Para 2014, el IMSS estableció el indicador **estratégico Variación porcentual anual en el Salario Base de Cotización registrado en el Seguro Social**, que mide la **eficacia** y define la variación relativa anual en el salario base de cotización promedio registrado en el seguro social (retribución por la prestación de un trabajo subordinado, integrada por los pagos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en la Ley del Seguro Social). La meta alcanzada fue de 4.4%, con una meta programada de 4.0%, su porcentaje de cumplimiento respecto a la meta aprobada fue del 109.7%.
 - ◆ El cumplimiento de meta se explica por diversos factores, dentro de los cuales destacan las reformas estructurales en materia de seguridad social y los esfuerzos del IMSS en materia de fiscalización y cobranza. Lo anterior permitió lograr un aumento real de 0.4% en el salario base de cotización promedio.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador.

- Con este indicador a nivel de **componente** el Instituto busca que las empresas cumplan con su obligación fiscal de afiliar a todos sus trabajadores con el salario que les corresponde (optimizar la afiliación).
 - ◆ El incremento en el salario base de cotización se relaciona con la dinámica de la actividad económica y con la correcta afiliación de los trabajadores. Su registro correcto es esencial para el cálculo de las cuotas que deben pagar el patrón y los trabajadores y con las cuales se contribuye a financiar la prestación de los servicios ofrecidos por el Instituto (la recaudación es fortalecida con mayor afiliación y mejor fiscalización y cobranza).

INDICADOR DEL DESEMPEÑO:		Variación porcentual anual en los ingresos obrero patronales del Seguro Social		
Nivel:		Propósito		
Tipo de Indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		$\left(\frac{\text{Importe nominal acumulado de los ingresos obrero patronales al mes } m}{\text{Importe nominal acumulado de los ingresos obrero patronales al mes } m-12} - 1 \right) \times 100$		
Unidad de medida:		Porcentaje		
Sentido del indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Porcentaje)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
7.8	7.8	8.1	104.8	104.8

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador.

- El Instituto estableció para 2014 el indicador **estratégico Variación porcentual anual en los ingresos obrero patronales del Seguro Social**, que mide la **eficacia** y define la variación relativa anual en la recaudación de ingresos obrero-patronales, con una meta programada de 7.8%. Al cierre del año, la meta alcanzada fue de 8.1%, lo que significó un porcentaje de cumplimiento respecto a la meta aprobada del 104.8%. El cumplimiento de meta se explica por varios factores, entre los que destacan:

- ♦ Los esfuerzos del IMSS en materia de fiscalización y cobranza, y
- ♦ El aumento de los cotizantes y del salario base de cotización por encima de lo programado.

Con estas acciones, en el año 2014 fue posible alcanzar una recaudación de 231,958 millones, cifra 17,422 millones superior al importe registrado en 2013, y equivalente a un incremento real de 3.9%.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador.

- Con este indicador a nivel de **propósito** el Instituto mide el incremento en la recaudación de los ingresos obrero-patronales (la recaudación es fortalecida con mayor afiliación y mejor fiscalización y cobranza).
 - ♦ El incremento en la recaudación de ingresos obrero-patronales está relacionado con la evolución del salario base de cotización y del número de cotizantes, lo cual depende de la dinámica de la actividad económica y del mercado laboral, y de los esfuerzos del IMSS por ampliar la cobertura de la seguridad social. En 2014, el incremento en los ingresos es el resultado de más cotizantes con mejores salarios, es decir de contribuir a avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud mediante el cobro eficiente de las cuotas obrero patronales.

INDICADOR DEL DESEMPEÑO:		Cobertura de la demanda del servicio de guarderías		
Nivel:		Propósito		
Tipo de Indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		$(\text{Capacidad instalada al mes de reporte} / \text{Demanda Potencial}) \times 100$		
Unidad de medida:		Porcentaje		
Sentido del indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Porcentaje)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
23.2	23.2	23.1	99.6	99.6

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador.

- ♦ El Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estableció para 2014 el indicador **estratégico Cobertura de la demanda del servicio de guarderías**, a fin de atender con **eficacia** la necesidad de los usuarios con derecho al servicio conforme al artículo 201 de la Ley del Seguro Social, de proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia. Al final del ejercicio, se observó un porcentaje de cumplimiento de 99.6% respecto a lo programado al alcanzar el 23.1% de cobertura de la demanda del servicio de guarderías en el ejercicio 2014 sobre una meta programada de 23.2%. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - La meta alcanzada obedece a que el sistema registró el cierre de varias guarderías y disminución de capacidad instalada de otras unidades. La pérdida de lugares disponibles llevó a que el resultado de diciembre estuviera 0.1 puntos por debajo de la meta programada para el ejercicio 2014.

- En 2014 se estimó atender a 234,904 niñas y niños con una demanda potencial de 1,012,946; sin embargo, la demanda potencial al cierre de diciembre de 2014, se situó en 1,013,727 y la capacidad instalada en 234,045 lugares, por lo que la meta programada no se alcanzó.
- ♦ De los principales conflictos atendidos y solucionados destacan los siguientes:
 - A pesar del cierre de unidades la mayor parte de la población infantil inscrita en las guarderías que dejaron de prestar servicio fue redistribuida en otras guarderías de la misma localidad.
 - Lo anterior provocó que no se pudieran inscribir a algunos nuevos usuarios. Sumado a esto, los certificados por incapacidad por maternidad superaron las expectativas esperadas para el cierre del año.
 - La inscripción registrada al mes de diciembre de 2014, fue de 199,338 y la capacidad instalada de 234,045 lugares en 1,395 unidades; sin embargo, aunque se tiene una capacidad instalada disponible de 34,707 niñas y niños, la demanda manifiesta 218,358 (inscritos más solicitudes pendientes), por lo que se cuenta con una disponibilidad real de 15,687 lugares en el sistema, que equivalen al 6.7% de la capacidad instalada; aunque no todas las solicitudes pendientes pueden ser atendidas, debido a la distribución de las salas por edades de las niñas y niños.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador.

- Este indicador de **propósito** tiene un beneficio socioeconómico en función de que aquellas trabajadoras con derecho a este servicio que se incorporan al mercado laboral formal, tienen mayores posibilidades de dejar a su menor en una guardería donde se le cuida de manera integral, asimismo, este beneficio también se extiende a los trabajadores viudos o divorciados o a aquél al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia de sus hijos y asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el IMSS. Lo anterior, con la finalidad de que las mujeres tengan mayores oportunidades para permanecer en el mercado laboral y con ello garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual. Al cierre del mes de diciembre de 2014, se vieron beneficiados con la prestación del servicio 182,930 trabajadoras y trabajadores, de los cuales el 99.8% son mujeres y el 0.2% son padres viudos y/o divorciados con derecho a la prestación del servicio. Esta diferencia de género se debe a que el ramo de guarderías cubre principalmente a la mujer trabajadora.

3.4. Resultados del ejercicio 2014

3.4.1. Estrategia presupuestal y vinculación con la planeación nacional

- **Eje rector del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

La estrategia del Instituto para la presente Administración está alineada principalmente al Eje Rector "México Incluyente" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018).

- **Programa Institucional**

El Programa Institucional 2014-2018 (PIIMSS 2014-2018) plantea los siguientes objetivos y estrategias:

- **Objetivos**

- Contribuir a la universalización del acceso a la salud.
- Fortalecer los ingresos.
- Incrementar la productividad.
- Mejorar el modelo de atención a la salud.
- Mejorar la atención de las prestaciones económicas y sociales.

- **Estrategias**

- Garantizar a todos los derechohabientes el ejercicio efectivo a sus derechos de protección de la salud y acceso a la seguridad social.
- Fortalecer los ingresos y hacer un uso más eficiente y transparente de los recursos materiales, humanos y financieros del Instituto.
- Transformar al Instituto en una institución de vanguardia y excelencia.

3.4.2. Evaluación de los resultados del ejercicio

3.4.2.1. Situación Financiera

De conformidad con el artículo 286 B de la LSS, el HCT en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2013 autorizó mediante el Acuerdo ACDO.SA3.HCT.271113/350.P.DF, el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) 2014 por un total de \$9,588,711.1 miles, integrados por \$6,893,000.0 miles establecidos en el artículo 7 del Decreto de PEF 2014 y \$2,695,711.1 miles adicionales, derivados de productos de las Reservas Financieras y Actuariales (RFA's) y Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).

En la segunda modificación al PAACR 2014 se reconoce en la meta de reservas, los intereses generados en la Subcuenta 1 del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FCOLCLC) y en la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) para dar un total de \$9,999,789.0 miles, autorizado por el HCT mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280514/108.P.DF.

Al cierre de 2014, el monto de acumulación de reservas y fondos alcanzó \$12,256,760.4 miles (\$4,711,215.6 miles en las RFA's, \$364,202.9 miles en la RGFA, \$6,800,782.1 miles en el FCOLCLC y \$380,559.8 miles en la ROCF), cifra superior en \$2,256,971.4 miles a la programada en la meta establecida de \$9,999,789.0 miles.

3.4.2.2. Modernización y Fortalecimiento Institucional

El Instituto ha implementado un plan de acción integral orientado a mejorar los servicios que otorga a alrededor de la mitad de la población del país, así como sanear financieramente al Instituto. Entre las acciones en materia de incorporación y recaudación destaca un ambicioso proceso de simplificación, desregulación y digitalización de trámites con lo que se pretende disminuir tanto los tiempos como los costos que los ciudadanos invierten en realizar dichos trámites, lo que a su vez facilita el cumplimiento en el pago de las contribuciones. También destaca la implementación de un modelo integral de fiscalización con base en criterios de riesgo y costo beneficio, centrado en la programación de actos de autoridad a empresas con mayor presuntiva de evasión.

- **Principales acciones y resultados de Incorporación y recaudación**

- ♦ **IMSS Digital**

- Como parte de la estrategia de simplificación de trámites que inició en 2013 con la reducción de los trámites en materia de incorporación y recaudación registrados ante la COFEMER, pasando de 56 a 25, se llevó a cabo la digitalización de 10 trámites de alto impacto los cuales se realizan alrededor de 1.2 millones de veces al mes.
- Operación y fortalecimiento del Sistema de Pago Referenciado (SIPARE), cuya finalidad es ofrecer a los patrones una alternativa para pagar sus cuotas de seguridad social a través de Internet, de una manera fácil y segura, sin tener la necesidad de ir al banco y presentar la información de los pagos en disquete o memoria USB. Al cierre de 2014, se contaba con 550 mil patrones inscritos, lo que ha permitido ahorros importantes en comisiones bancarias, papel y correo. También se inhibió la impresión y envío de 150 mil facturas mensuales.
- A partir de 2014, los patrones pueden obtener el comprobante fiscal digital (CFDI) del pago de cuotas en línea, sin el cual los pagos no son deducibles para el impuesto sobre la renta. Este trámite se realiza 10 millones de veces al año.
- Liberación del Sistema de Notificaciones por Estrados Electrónicos, que permite a las subdelegaciones del Instituto cumplir de manera ágil con la formalidad establecida por el Código Fiscal de la Federación para las notificaciones por estrados y facilita su consulta por parte de los particulares.

- ♦ **Modelo de fiscalización integral**

- Inicio de operaciones de la Unidad de Servicios Estratégicos con el objetivo de mejorar y especializar la atención a las grandes empresas. La puesta en marcha de esta Unidad promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones en materia de seguridad social y fomenta la productividad de las empresas a través de una disminución de costos en el cumplimiento de sus obligaciones, al tiempo que el instituto cuenta con mecanismos de control más eficientes para detectar conductas irregulares o de evasión.
- Implementación de un nuevo modelo de riesgos para la programación de las auditorías y las acciones de cobro. El nuevo modelo de riesgos permite mejorar la planeación de los actos de fiscalización a las empresas con mayor riesgo y presuntiva de evasión, mediante el envío de casos para auditoría con montos presuntivos estimados y el establecimiento de canales de cobro

diferenciados de acuerdo a las características del patrón, tales como llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto y cartas invitación, entre otros elementos.

- Liberación del procedimiento único para la generación de propuestas de fiscalización (AdPro), con el cual se administran y priorizan los actos de fiscalización a partir de reglas parametrizables y análisis costo-beneficio. El AdPro también permite dar seguimiento a la operación de las delegaciones y subdelegaciones en esta materia.
- Implementación del administrador de Consultas (AdCon), con lo cual se mejora la atención a las consultas normativas formuladas de las áreas operativas.
- Se implantaron 12 indicadores de gestión que miden los procesos de cobro y fiscalización punta a punta, con alertas y reportes automáticos.
- Emisión de criterios normativos no vinculantes, con lo cual se transparentan los criterios que sigue el Instituto en materia de fiscalización.
- Inicio de operaciones del Centro de Contacto de Cobranza (Contact Center), el cual facilita la regularización de los patrones y sujetos obligados, al poner a su disposición mayores alternativas de interacción con el Instituto.

♦ Resolución de Trámites

(Porcentaje)

SUBPROGRAMAS	2 0 1 3	2 0 1 4	
	Alcanzada	Estimada	Alcanzada
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de siete días			
Subsidios	99.3	99.0	99.3
Gastos de funeral	99.2	99.0	99.8
Préstamos a cuenta de pensión	99.4	99.0	99.9
Ayudas de matrimonio	100.0	99.0	100.0
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles			
Pensiones	95.2	90.0	96.9
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles			
Rentas vitalicias	97.4	90.0	95.2

Fuente: IMSS

♦ Población Derechohabiente

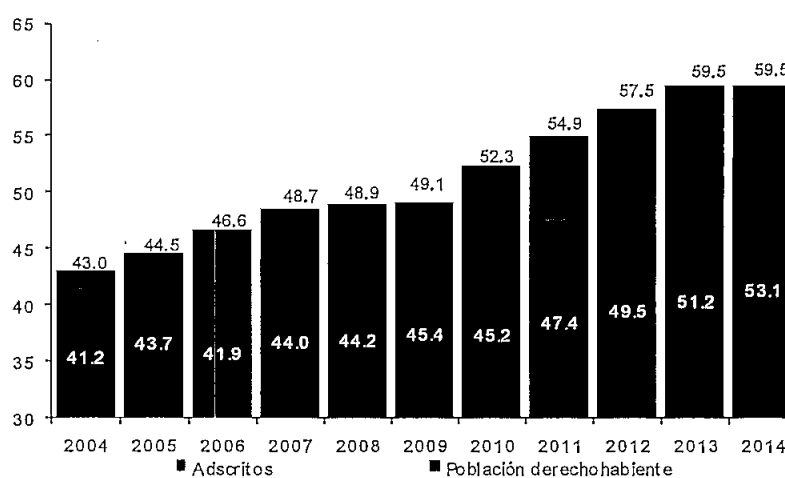
Al cierre de 2014 se reportan en el Instituto poco más de 53,121 miles de adscripciones a unidad de medicina familiar, y sumando la estimación de 6,366 miles de beneficiarios no adscritos pero

con el derecho a utilizar los servicios que otorga el Instituto¹, la población cubierta alcanza los 59,487 miles de derechohabientes (población potencial)².

En cuanto a las adscripciones a unidad de medicina familiar, en el 2014 se reportó un crecimiento favorable de en promedio 3.3%, alcanzando una población promedio en el año de 52,221 miles de derechohabientes adscritos y de 53,121 miles al 31 de diciembre de 2014. Por su parte, en abril de 2014, con base en el Censo de Población y Vivienda de 2010 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se actualizó a la baja el coeficiente familiar utilizado en el cálculo de los beneficiarios no adscritos. Con lo anterior, la población derechohabiente potencial del Instituto disminuyó ligeramente pasando de 59,512 miles en diciembre de 2013 a 59,487 miles de derechohabientes en diciembre de 2014³.

Población derechohabiente potencial⁴ y adscritos al IMSS 2004-2014⁵

(Millones de derechohabientes, cifras al cierre de cada año)



¹ La estimación de los beneficiarios no adscritos se realiza a partir de coeficientes familiares que expresan el número promedio de personas que de acuerdo con la LSS pueden considerarse como beneficiarios de cada trabajador afiliado al IMSS. Estos coeficientes se computan a partir de fuentes externas, como los censos y encuestas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La estimación de 6,365,711 beneficiarios potenciales involucra cuatro coeficientes familiares: Un coeficiente familiar de 1.799 aplicable a trabajadores asegurados, uno de 1.838 para pensionados por riesgos de trabajo, 1.68762 pensionados por invalidez y vida y 0.92119 para pensionados por retiro, cesantía y vejez. Mientras que a los asegurados no trabajadores no se les asocia a ningún beneficiario ya que no tienen ese derecho.

² Los usuarios potenciales (parte estimada) deben de ser considerados como derechohabientes ya que en cualquier momento pueden requerir los servicios del IMSS.

³ En abril de 2014, con base en el Censo de Población y Vivienda de 2010 publicado por el INEGI, se actualizó el coeficiente familiar aplicado a trabajadores activos, pasando de 1.799 a 1.639.

⁴ Personas con derechos vigentes para recibir los beneficios de la LSS. Incluye a los asegurados trabajadores y no trabajadores, a sus familiares dependientes y a los pensionados y sus beneficiarios. Las estadísticas de asegurados y pensionados son determinadas con base a los registros administrativos del IMSS, mientras que las relativas a sus familiares corresponden a estimaciones determinadas con base en coeficientes familiares. Los coeficientes familiares corresponden al promedio del número de derechohabientes por familia y se aplican al número de trabajadores asegurados y de pensionados.

⁵ Anterior a junio de 2011, las cifras de población derechohabiente adscrita provienen de la Dirección de Prestaciones Médicas (DataMart de Prestaciones Médicas), cuya metodología consistía en la utilización de reportes por clínica provenientes del Sistema de Acceso a la Información de Derechohabientes (AcceDer) para el cálculo de una cifra a nivel nacional. A partir de junio de 2011 las cifras de población derechohabiente adscrita provienen de la Dirección de Incorporación y Recaudación (DataMart de Población Derechohabiente Adscrita), área responsable del sistema de AcceDer.

3.4.2.3. Prestaciones económicas

El otorgamiento de prestaciones económicas de manera eficaz y oportuna constituye un elemento imprescindible en las tareas que el Instituto, implementa para elevar la calidad de vida de la población derechohabiente.

Por ello, y en cumplimiento de su función de garantizar el ingreso de los trabajadores pensionados, se cubrieron 3,337.4 miles de pensiones, con un total de \$166,627,902.5 miles, cantidad que representó un crecimiento anual real de 7.0%.

- Las **pensiones en curso de pago**, que se enmarcan en la LSS de 1973, ascendieron a \$152,231,522.1 miles, lo que significó un incremento anual de 8.8% en términos reales. Así se benefició a 3,031.1 miles de pensionados.
- Por concepto de **rentas vitalicias** -Ley de 1997- se favoreció a 270.4 miles de personas, para lo cual se destinaron \$12,685,030.8 miles, cantidad menor en 9.1% real a la ejercida en 2013.
- En el rubro de **incapacidad temporal para el trabajo** se expidieron 5.7 millones de certificados con subsidio, que representaron un desembolso de \$12,353,669.5 miles, importe inferior en 1.2% real al del ejercicio anterior.
- **Indemnizaciones Globales.** Por este concepto se apoyó a 11,855 trabajadores, mediante una erogación de \$584,872.5 miles, superior en 19.1% real a la reportada el período previo.
- **Pensiones Temporales.** El número de pensionados provisionales y temporales disminuyó en 13.4% al ubicarse en 35,832 personas; ello generó una nómina de \$1,711,349.6 miles, menor en 19.1% real a la del ejercicio que antecede.
- **Gastos de Funeral.** Se apoyó a 79,036 personas con ayudas para gastos funerarios, para ello se incurrió en un ejercicio de \$544,268.8 miles, cifra por arriba de la registrada un año antes en 1.8% real.

3.4.2.4. Cuotas y aportaciones tripartitas por ramo de seguro

Las cuotas y aportaciones tripartitas de todos los ramos de aseguramiento que establece la LSS registraron en 2014, un monto de \$584,958,388.9 miles, cifra que en términos reales superó en 5.2% lo registrado en 2013. Del total de contribuciones, 50.6% correspondieron a los patrones, 7.9% a los trabajadores y 41.5% al Gobierno Federal. En el ejercicio del año anterior la estructura fue de 51.2%, 7.9% y 40.9%, respectivamente. Por ramo de aseguramiento, 36.4% de las cuotas y aportaciones se destinó al Seguro de Enfermedades y Maternidad; 18.4% al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; 7.6% al Seguro de Invalidez y Vida; 5.7% a Riesgos de Trabajo; 3.0% al Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, y el 28.9% restante a transferencias del Gobierno Federal por concepto de Pensiones en Curso de Pago, incluidos los recursos para el pago de pensión mínima garantizada.

Cabe señalar que en 2014 todos los ramos de seguro tuvieron incremento en términos reales. Por su parte, las pensiones en curso de pago tuvieron un aumento de 8.4%.

DESCRIPCIÓN	(Miles de Pesos)		ESTRUCTURA		VAR. %
	2013	2014	2013	2014	REAL *
TOTAL	534,605,719.3	584,958,388.9	100.0	100.0	5.2
Patrón	273,528,704.9	295,815,377.2	51.2	50.6	4.0
Trabajador	42,356,450.7	46,123,610.6	7.9	7.9	4.7
Gobierno Federal	218,720,563.7	243,019,401.1	40.9	41.5	6.8
Pensiones en Curso de Pago	150,127,681.3	169,325,133.1	28.1	28.9	8.4
Gobierno Federal	150,127,681.3	169,325,133.1	28.1	28.9	8.4
Retiro, Cesantía y Vejez	99,200,148.2	107,474,514.8	18.5	18.4	4.2
Patrón	78,149,484.5	84,638,290.1	14.6	14.5	4.1
Trabajador	17,068,663.7	18,486,224.7	3.2	3.2	4.1
Gobierno Federal 1/	3,982,000.0	4,350,000.0	0.7	0.7	5.0
Enfermedades y Maternidad 2/	197,762,739.0	213,038,145.0	36.9	36.4	3.6
Patrón	120,537,820.0	129,900,606.6	22.5	22.2	3.6
Trabajador	14,688,132.4	16,043,076.2	2.7	2.7	5.0
Gobierno Federal	62,536,786.6	67,094,462.2	11.7	11.5	3.1
Invalidez y Vida	40,893,141.5	44,342,876.2	7.7	7.6	4.2
Patrón	28,219,391.1	30,498,760.7	5.3	5.2	3.9
Trabajador	10,599,654.6	11,594,309.7	2.0	2.0	5.2
Gobierno Federal	2,074,095.8	2,249,805.8	0.4	0.4	4.3
Riesgos de Trabajo	30,547,298.5	33,409,844.5	5.7	5.7	5.1
Patrón	30,547,298.5	33,409,844.5	5.7	5.7	5.1
Guarderías y Prestaciones Sociales	16,074,710.8	17,367,875.3	3.1	3.0	3.9
Patrón	16,074,710.8	17,367,875.3	3.1	3.0	3.9

* Deflactado con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor: 1.0402

1/ Cifras del PEF 2014.

2/ Incluye gastos médicos de pensionados, seguros de salud para la familia y facultativo para los estudiantes asegurados por Decreto Presidencial.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. FUENTE: IMSS

3.4.2.5. Prestación de servicios sociales

Ante el reto que representa la creciente demanda de servicios sociales y culturales, el Instituto redobló los esfuerzos orientados a modernizar su infraestructura básica y los esquemas operativos que le permiten satisfacer en forma oportuna y eficiente los requerimientos de la población derechohabiente y coadyuvar con ello a elevar su calidad de vida.

- **Guarderías**

- Se concluye la actualización de los Procedimientos para la operación de los servicios de alimentación, fomento de la salud y pedagogía en guarderías de prestación directa, quedando registrados en el Catálogo Institucional, para su implantación en las Delegaciones del Instituto. A partir de estos documentos se realizaron las adecuaciones pertinentes a la normatividad aplicable a los esquemas Vecinal Comunitario Único, Área regular de Guardería Integradora y en el Campo.
- Se realizaron 38 cursos impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con una participación de 2,168 personas.

- A partir del análisis situacional del modelo de atención vigente en guarderías IMSS, se inició el análisis de la infraestructura inmobiliaria, normatividad vigente así como la revisión de las condiciones para el otorgamiento del servicio.
- Se consolidó el documento normativo para permitir la ampliación o disminución de la capacidad instalada en las guarderías integradoras.
- Se actualizó el documento de Procedimiento de Recursos Materiales para guarderías ordinarias y del esquema vecinal comunitario.
- Se elaboró y difundió el documento denominado "Criterios y actividades para la contratación del servicio de guardería debido a la conclusión de la vigencia en diciembre de 2014, de contratos y convenios suscritos en noviembre y diciembre de 2013".
- Al cierre de diciembre 2014 se concluyeron las gestiones necesarias para la actualización y publicación del "Procedimiento de planeación de la supervisión-asesoría", el cual entró en vigor en enero de 2015.
- Posterior a la aplicación de la encuesta de satisfacción del usuario con las modificaciones derivadas de las mesas de trabajo con prestadores del servicio, se ajustó el formato de encuesta y se aplicó durante el último cuatrimestre 2014.
- Se concluyeron los trabajos para la actualización de errores de operación de las páginas y se concluyeron los trabajos de la aplicación de Satisfacción del Usuario y de Participación Social en Guarderías.
- Se dio seguimiento y asesoría a las guarderías participantes en el Premio Instituto a la Competitividad.

- **Servicios Funerarios**

- Se proporcionaron 30,435 servicios, cifra mayor en 4.2% a la observada el año anterior. Los ingresos por dicho concepto fueron de \$128,917.1 miles, lo que significó un incremento anual de 5.9% real.

- **Servicios Recreativos**

- Los Centros Vacacionales IMSS en su conjunto atendieron 728,218 usuarios, lo cual representa un decremento del 0.02% en relación al ejercicio anterior, no obstante esto representó haber superado los ingresos respecto al cierre del año anterior en un 0.6%.
- En el ejercicio 2014 los gastos de operación registraron un incremento del 8.04% real comparado con 2013.

- **Sistema Nacional de Tiendas del Seguro Social**

- Se atendieron 3.07 millones de clientes. Se percibieron ingresos por \$1,518,949.6 miles. Se redujeron los gastos de operación en un 13.4% a los del ejercicio previo.

- Se registró un margen de comercialización -utilidad bruta / ventas- de 12.4%, mientras que en el año 2013 fue de 13.1%

- **Otras Prestaciones Institucionales y Culturales**

- Se desarrollaron 1,397 instalaciones-día rentadas en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, esto es, 16.4% de crecimiento comparado con el ejercicio anterior. Se obtuvieron ingresos netos por \$13,890.2 miles y gastos de operación de \$11,322.0 miles, lo que arrojó un superávit operativo de \$2,567.5 miles.
- Se impartieron 158 diferentes cursos en 190 Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales, se atendiendo a un total de 1,233,760 personas a nivel nacional.
- Se promovió el acercamiento de la población al disfrute de diferentes manifestaciones culturales y deportivas por medio de los programas como el "Ciclo de Cine", "Más allá de Guanajuato", "Hospitalarte" y el seguimiento de la "Cultura Física y Deporte" a fin de coadyuvar a la adquisición y consolidación de una cultura del ejercicio físico y del deporte para promover la salud y prevenir enfermedades, así como una positiva ocupación del tiempo libre y propiciar la integración y convivencia familiar.

3.4.2.6. Principales resultados del área médica

- En un día típico, se otorgaron en los tres niveles de atención 486,363 consultas externas.
- Se practicaron 691,504 análisis clínicos y 57,597 estudios de imagen, y se realizaron 38,309 sesiones de medicina física
- El número de egresos hospitalarios e intervenciones quirúrgicas fue 5,527 y 4,109, respectivamente.
- Se atendieron 1,236 partos.
- En 2014 continuaron en operación 52 unidades médicas móviles en sus tres modalidades: 38 médico dentales, 7 quirúrgicas y 7 de diagnóstico en las 14 delegaciones participantes, con la finalidad de mejorar la accesibilidad de la atención a los trabajadores del campo y sus familias. Los servicios otorgados de enero a diciembre del 2014 fueron: 90,604 consultas médicas, 39,172 consultas de estomatología y 246,381 acciones médico preventivas; 29,249 estudios auxiliares de diagnóstico y 2,196 intervenciones quirúrgicas de baja complejidad. Asimismo, durante el 2014 las Unidades Médicas Móviles de la delegación Guanajuato recibieron mantenimiento correctivo durante casi todo el año y las de Veracruz Norte y Sur tuvieron falta de personal, debido a que en las bolsas de trabajo delegacionales no existió para cubrir las necesidades de estas unidades.
- Con relación al Programa de Atención en los Servicios de Rehabilitación en UMF, se lleva a cabo el seguimiento de los 49 servicios en operación, en los cuales se mantiene vigilancia para el adecuado funcionamiento de los procesos de atención, cumplimiento de indicadores de desempeño, registro y flujo de información
- La Oportunidad Quirúrgica al mes de diciembre 2014 alcanzó a la 4ª semana un promedio de 91.0%

- Los Programas Integrados de Salud, han favorecido un cambio en la utilización de los servicios por parte de la población derechohabiente. En los últimos nueve años se incrementó la atención preventiva, pasando de 8.6 a 3.0 consultas de medicina familiar por una de medicina preventiva, de 2006 al período que se informa, con lo que se superó la meta establecida (< 1:3.0)
- En el último año la cobertura de Atención Integral PREVENIMSS fue de 68.3%, cifra superior a la meta establecida para el periodo (65.0%), lo que permitió que 28,837,419 derechohabientes, recibieran sus acciones de nutrición, prevención, protección específica, detección oportuna, salud reproductiva y educativas, que les corresponden según su grupo de edad y sexo, 269,109 más que los registrados en el mismo período del año anterior.

- **Infraestructura**

- En el ejercicio presupuestal 2014, de la meta establecida para 60 acciones de obra, se terminaron 12 acciones y las 48 restantes presentaron un avance físico global ponderado del 26.7%, las acciones de obra terminadas incrementan la infraestructura del Instituto en 230 camas y 17 consultorios, y benefician a 16,644,299 derechohabientes; esta infraestructura concluida considera la terminación de cuatro unidades del primer nivel de atención, uno del segundo nivel de atención y cinco que atienden el Programa Hospital Seguro (Escaleras de Emergencia), un almacén y una remodelación de fachada en unidad de segundo nivel de atención.

- **Investigación Científica**

El Programa Presupuestal E004 Investigación en Salud en el Instituto está alineado con la Meta Nacional 3 del PND 2013 – 2018 "México con Educación de Calidad" y con el Objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible"; también se alinea al Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018 con el Objetivo 5 "Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud" mediante la Estrategia 5.4 "Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud de la población"; y se encuentra incluido en el Programa Institucional con la Estrategia de "Consolidar la Investigación Científica".

En 2014, se registraron 4,030 protocolos de investigación en salud; se efectuaron 856 publicaciones científicas, 566 (66.1%) en revistas indizadas, entre estos últimos 435 (76.9%) en revistas con factor de impacto. El Instituto presentó siete solicitudes de registro de título de patente y obtuvo dos registros de título de patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. La Revista Archives of Medical Research obtuvo un factor de impacto de 2.406 y se mantuvo como la revista médico-científica con el mayor factor de impacto en Latinoamérica.

Al término del 2014, 459 profesionales de la salud tuvieron calificación curricular institucional de investigador, 315 (68.6%) de ellos con nombramiento por el Sistema Nacional de Investigadores. Entre los 459 trabajadores con calificación vigente, 265 estuvieron contratados como investigadores de tiempo completo, entre ellos 217 (81.9%) tuvieron reconocimiento por el Sistema Nacional de Investigadores. Durante el mismo ejercicio se graduaron 103 alumnos de cursos de postgrado en investigación, 70 de nivel maestría y 33 de nivel doctorado.

3.4.2.7. IMSS-PROSPERA

Es un programa de salud del Gobierno Federal administrado por el Instituto, cuyo objetivo es otorgar servicios de salud a la población no inscrita en un sistema de seguridad social y que habita principalmente en zonas indígenas y rural-urbanas marginadas. Su cobertura se extiende a 11.6 millones de personas de las cuales 6.7 millones son beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social, 5.4 millones son afiliadas al Seguro Popular y 4 millones son indígenas. El Programa también está alineado a los objetivos y estrategias del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE) con el fin de que la población supere su condición simultánea de carencia alimentaria y pobreza extrema.

- **Actividades y Resultados**

- Ampliación de la cobertura de 27 a 28 entidades federativas con la incorporación de Baja California Sur, entidad en la que el Programa no tenía presencia.
- La oferta de servicios del Programa se incrementó en 80 unidades médicas, de las cuales 30 son Unidades Médicas Móviles (UMM) destinadas a regiones indígenas, 41 Unidades Médicas Urbanas (UMU), 8 Unidades Médicas Rurales (UMR) y 1 Hospital Rural (HR).
- Se otorgaron 20,604,816 consultas, se realizaron 109,339 intervenciones quirúrgicas y se registraron 244,726 egresos hospitalarios.
- Para reducir la mortalidad materna en el Programa, se otorgaron a nivel institucional 1,255,541 consultas prenatales, atendiendo a 175,082 embarazadas con un promedio de 7 consultas por embarazada.
- Se incorporaron 340,316 nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos, de las cuales 85,176 mujeres adoptaron el método en el posparto, alcanzando una cobertura del 82.0%.
- Del 100.0% de los partos, 103,982 (92.1%) se atendieron por personal institucional calificado y 8,916 (7.9%) fueron atendidos por parteras en interrelación.
- La mortalidad materna en IMSS-PROSPERA ha disminuido de una manera significativa, pasando de una tasa de 23 por 100,000 nacidos vivos en el 2013 a 20.3 al término del 2014 por lo que el Programa se ubica en la perspectiva de cumplir la Meta del Milenio para 2015.
- Para la atención y prevención del cáncer cérvico uterino, se llevaron a cabo 2,478,827 exploraciones ginecológicas, 648,301 visualizaciones cervicales con ácido acético a mujeres de 15 a 24 años de edad y 689,028 citologías cervicales a mujeres de 25 a 64 años.
- Se practicaron 1,839,758 exploraciones de mama para detectar oportunamente cáncer mamario en estados tempranos.
- Se aplicaron más de 8.5 millones de dosis de vacunas con lo cual se contribuyó a la no ocurrencia de brotes de enfermedades prevenibles por vacunación y a mantener la erradicación y eliminación de la poliomielitis y el sarampión. IMSS-PROSPERA también programó la vacuna de la influenza en los biológicos prioritarios: para la temporada invernal 2014-2015 se estableció una meta de 2.8 millones de dosis, y al corte de febrero de 2015 se registró un avance del 85.1% con la aplicación de 2,440,603 de dosis.

- De las 3,123,484 detecciones de diabetes mellitus y 3,476,274 de hipertensión arterial, se logró diagnosticar a 12,043 y 11,804 nuevos pacientes, respectivamente. Al final de 2014 el número total de pacientes en IMSS-PROSPERA en tratamiento por diabetes mellitus fue de 189,695 y por hipertensión arterial de 214,570 manteniendo un control periódico.
- Se mantuvo interrelación con 6,961 parteras rurales, quienes realizaron 268,210 consejerías en temas vinculados con la salud reproductiva.
- Se efectuaron 17 Encuentros Médico-Quirúrgicos: seis de Oftalmología, cuatro de Ginecología Oncológica, tres de Cirugía Reconstructiva, dos de Cirugía Pediátrica, y dos de Urología. Con estas acciones se valoraron 12,466 pacientes y se realizaron 4,888 procedimientos quirúrgicos.
- En la estrategia de Salud Integral del Adolescente, operaron 15,816 módulos ambulantes y se efectuaron 7,809 encuentros educativos, con actividades extramuros y técnicas participativas y vivenciales.
- A las familias beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social se les otorgaron 9,095,323 de consultas, de las cuales 1.5 millones estuvieron dirigidas a niños menores de 5 años, 440,020 a mujeres embarazadas y 328,909 a mujeres en periodo de lactancia.
- Se acreditaron con la garantía de calidad que emite la Secretaría de Salud 103 Unidades Médicas Rurales de Durango, Michoacán, Puebla y San Luis Potosí.
- También se acreditaron con este dictamen 21 Hospitales, cifra que aunada a los obtenidos en 2013, permite que el Programa tenga acreditado el 86.0% de sus Hospitales.
- Se instalaron 2,438 avales ciudadanos en igual número de hospitales y unidades médicas de IMSS-PROSPERA, figura que funge como un mecanismo de contraloría social para dar seguimiento a la calidad del servicio y es canal para la mejora continua.
- IMSS-PROSPERA firmó 131 convenios de coordinación con autoridades municipales con la finalidad de lograr la corresponsabilidad en la provisión de servicios básicos para las unidades médicas y el acceso efectivo de la población a los servicios de salud.
- Como parte de la alianza a favor de la universalización de los servicios de salud y de la sostenibilidad financiera de IMSS-PROSPERA, se celebraron 14 convenios interinstitucionales, destacando cinco suscritos con el Seguro Popular y dos con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal.

A continuación se presentan los comentarios relativos a las principales variaciones que resultaron de comparar el presupuesto original autorizado por el HCT contra los ingresos y los gastos ejercidos reportados en los estados presupuestales contenidos en los anexos II y III de este documento.

4.1. Ingresos

Al cierre del ejercicio 2014, destacan los resultados siguientes: (Ver anexo II):

Los productos financieros fueron mayores a lo presupuestado en \$2,284,322.5 miles, que representan un 65.9%, debido principalmente al cobro de dividendos por la participación en la Afore XXI Banorte, mayor utilidad por la valuación a precio de mercado e incremento en los intereses por mayor volumen de inversión en la Reserva Operativa, situaciones no contempladas en el programa original.

En Otros Ingresos Diversos se observa una variación negativa de \$7,769,623.5 miles que representa el 29.4%, debido principalmente a que el uso de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM) fue menor en \$7,693,227.1 miles al programa original estimado en \$20,250,000.0 miles.

Las Pensiones y Jubilaciones presentan una variación de \$5,318,009.5 miles que representa el 2.3%, debido a mayores transferencias del Gobierno Federal para pensiones en curso de pago por el incremento en el costo unitario y el aumento en el número de pensionados; así como por el pago parcial por concepto de comisiones por la administración de pensiones en curso de pago de ejercicios anteriores, que no estaban considerados en el presupuesto original.

4.2. Egresos

Los egresos para el ejercicio 2014 incluyendo inversión física y operaciones ajenas alcanzaron un monto de \$480,377,134.2 miles, presentándose a continuación las principales variaciones respecto al presupuesto original (Ver anexo III):

El gasto de operación presenta una variación de \$956,504.3 miles, que equivale al 1.2%, esta variación se debe a un mayor gasto en Conservación y Mantenimiento por la inyección de recursos por recuperación de siniestros, recuperación de dictámenes cancelados y presión financiera. Las variaciones que presentan los rubros de Medicinas, Productos y Suministros Médicos y Otros se deben a que el presupuesto original de los servicios subrogados de hemodiálisis extramuros y cirugía de mínima invasión se encontraba alojado en el primer concepto, sin embargo fue reclasificado al rubro de Otros.

Las Pensiones y Jubilaciones presentan un mayor gasto de \$4,513,160.5 miles que representa el 1.8%, y se ubica principalmente en pensiones en curso de pago debido principalmente al incremento en el costo unitario del 2.7% y el aumento en el número de pensionados, en el Régimen Jubilaciones y Pensiones por la incorporación de pensiones generadas por demandas de viudez y el pago del impuesto por el fondo de ahorro de los pensionados no prevista en el presupuesto original; aunado a lo anterior se presenta un menor ejercicio en sumas aseguradas debido a la disminución en el costo unitario.

En bienes muebles e inmuebles se presenta un menor gasto por \$1,125,171.1 miles, que representa el 64.6% con respecto a lo presupuestado, debido a que no alcanzaron los tiempos para licitar, entregar y pagar los bienes en el presente ejercicio.

En Obra Pública se observa un menor gasto por \$1,269,003.9 miles que representa el 41.5%, debido principalmente a que algunos procedimientos de licitación se declararon desiertos, se tiene pendiente la donación de un terreno al Instituto, retrasos en el programa de ejecución de las obras imputable a la constructora y finalmente se continúa con el proceso de emisión del dictamen de la SEMARNAT para el cambio de uso de suelo en Nogales.

Las operaciones por cuenta de terceros presentan un decremento de \$440,103.9 miles, que representa el 6.4%, debido principalmente al entero de las retenciones al personal por concepto de caja de ahorro, mismo que no fue considerado en el presupuesto original.

En erogaciones recuperables se presenta un mayor gasto por \$84,979.8 miles, que se explica principalmente porque este rubro no presenta asignación de origen debido a que se estimó que los préstamos a otorgar a los trabajadores del Instituto serían hasta por el mismo monto de la recuperación de los previamente otorgados.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

El artículo 277 G de la LSS establece que el HCT propondrá a la Cámara de Diputados, por conducto del Ejecutivo Federal, la forma en que las normas de disciplina y austeridad que, en su caso se contengan en el Decreto del PEF, se aplicarán al Instituto con objeto de que no se afecte con ellas el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes.

En ese sentido, de acuerdo al desempeño estratégico que tiene el Instituto en el Sector Salud, el HCT considera que en la formulación del Presupuesto 2014, ya se dan por aplicados los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; toda vez que este mandato está claramente establecido en el artículo 272 de la LSS, ordenando al Instituto la observancia y apego irrestricto a estos criterios al momento de elaborar su proyecto de presupuesto, sin que por esto se afecte la atención a sus derechohabientes; manteniendo su estabilidad y equilibrio financiero a mediano plazo. Bajo esta premisa, se continuó en el ejercicio 2014 con la aplicación de políticas y lineamientos encaminados a la obtención de estos resultados sin demérito de los servicios institucionales otorgados a los derechohabientes.

6. Sistema integral de información (SII).


Los formatos del SII aplicables al Instituto, fueron reportados en tiempo y forma a la SHCP, efectuándose la última entrega el 5 de marzo de 2015 con las cifras definitivas al cierre del año dictaminado y son congruentes con el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo del Instituto. Cabe mencionar que hasta el 21 de noviembre de 2014 se encuentran vigentes los lineamientos del SII publicados en el DOF del 24 de diciembre de 2008 y a partir del 22 de noviembre, los publicados en el DOF el 21 de noviembre de 2014.

Adicionalmente, se debe considerar que mediante Aviso CTI/2015/10 de fecha 27 de febrero de 2015, el Comité Técnico de Información comunicó que con respecto a la revisión de información del SII a que se refiere el Artículo 299 del Reglamento de la LFPRH, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2014, la herramienta informática del SII (SII@web) se encontrará disponible para que se realice el proceso de reenvío de los formatos correspondientes a más tardar el 30 de abril de 2015, considerando que la información reportada a través del SII sea congruente con los resultados que se presenten en la Cuenta Pública, razón por la que es posible que el Instituto realice otros reenvíos.

7. Tesorería de la Federación.

El Instituto efectuó cinco transferencias electrónicas a favor de la Tesorería de la Federación por reintegros de transferencias no devengadas al 31 de diciembre por concepto de pensiones mínimas garantizadas, a través del banco HSBC, como se muestra a continuación:

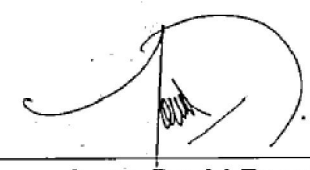
No. de Oficio	Fecha	Importe en pesos
099001 6B200/R.F 417	23 de abril de 2014	\$ 506,006,099
099001 6B200/R.F 536	28 de mayo de 2014	139,643,245
099001 6B200/R.F 682	22 de julio de 2014	199,929,906
099001 6B200/R.F 1151	15 de diciembre de 2014	698,349,061
099001 6B200/R.F 0028	15 de enero de 2015	271,174,973
TOTAL:		\$ 1,815,103,284



José Antonio González
 Anaya
 Director General



Carlos Alberto Treviño
 Medina
 Director de Finanzas



Jorge David Esquinca
 Anchondo
 Coordinador de Presupuesto
 e Información Programática

Estas notas de la 1 a la 8 son parte integrante de los estados presupuestales.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras en pesos)

1. Ingresos presupuestales:		492,376,078,675
2. Más Ingresos contables no presupuestales		1,103,938,907
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	542,049,743	
Otros ingresos contables no presupuestarios	561,889,164	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		161,252,901,055
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	161,252,901,055	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		332,227,116,527

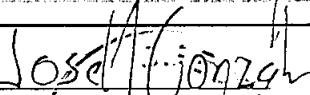
Jose Antonio Gonzalez Ariaya
 Jose Antonio González Ariaya
 Director General

Carlos Alberto Treviño Medina
 Carlos Alberto Treviño Medina
 Director de Finanzas


Jorge David Esquinca Anchondo
 Jorge David Esquinca Anchondo
 Coordinador de Presupuesto e
 Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras en pesos)

1. Total de egresos presupuestarios:		480,377,134,206
2. Menos egresos presupuestarios no contables		172,170,794,720
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	616,242,363	
Obra pública en bienes propios	1,789,582,572	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Otros egresos presupuestales no contables	169,764,969,785	
3. Más gastos contables no presupuestales		23,748,339,509
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	7,887,938,052	
Provisiones	12,384,310,999	
Disminución de inventarios	10,790,733	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	2,772,468,930	
Otros gastos contables no presupuestales	692,830,795	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		331,954,678,995

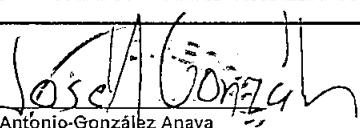

 José Antonio González Anaya
 Director General

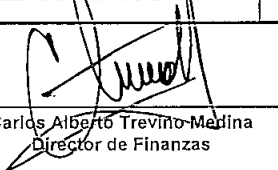

 Carlos Alberto Treviño Medina
 Director de Finanzas

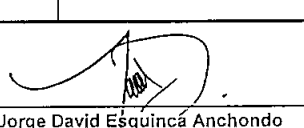

 Jorge David Esquina Anchondo
 Coordinador de Presupuesto e
 Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Conciliación entre el Resultado Presupuestario y el Resultado Contable
 Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras en pesos)

Ingresos presupuestales	492,376,078,675	
Egresos presupuestarios	480,377,134,206	
Superávit presupuestal		11,998,944,469
Más		
Ingresos contables no presupuestales	1,103,938,907	
Egresos presupuestarios no contables	172,170,794,720	173,274,733,627
Menos		
Ingresos presupuestarios no contables	161,252,901,055	
Gastos contables no presupuestales	23,748,339,509	185,001,240,564
Resultado del ejercicio		272,437,532


 José Antonio González Anaya
 Director General


 Carlos Alberto Treviño Medina
 Director de Finanzas


 Jorge David Esquincá Anchondo
 Coordinador de Presupuesto e
 Información Programática